



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**2020**  
LEONA VICARIO  
PRIMERA MUJER DE LA PATRIA

# 2020

**Compendio General con los Programas, acciones y buenas prácticas de las Dependencias de la Administración Pública Federal, Órganos Desconcentrados y Organismos Autónomos del Gobierno de México, alineadas a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular**



**Pacto Mundial**  
PARA LA **Migración**

**Unidad de Política  
Migratoria, Registro  
e Identidad de  
Personas**

Secretaría de Gobernación



**Compendio General con los Programas, acciones y buenas prácticas de las Dependencias de la Administración Pública Federal, Órganos Desconcentrados y Organismos Autónomos del Gobierno de México, alineadas a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular**

Ciudad de México 18 de septiembre de 2020.

## **INTRODUCCIÓN**

El objetivo de este compendio es presentar los programas, acciones y buenas prácticas de las Dependencias así como Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Federal, y Organismos Autónomos, y que están alineadas a los 23 Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Asimismo, el presente informe muestra los resultados reportados por dichas dependencias y organismos que se han generado como producto de la aplicación de estos programas y actividades, así como algunos retos que se presentan para la implementación de los mismos.

Finalmente, el periodo a reportar para los resultados abarca del mes de junio de 2019 a junio de 2020; sin embargo, el periodo de reporte puede variar según la fecha en que se inició o se modificó el programa.



## **Objetivo 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.**

### **1. Cooperación con Organismos Internacionales para la generación de estadísticas (UPMRIP)**

Se colabora con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el proyecto Fortalecimiento regional para la producción y análisis de información regional sobre migraciones en Mesoamérica y el Caribe, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales migratorias por medio de la elaboración de un sistema de información migratoria que permita, a los países Mesoamericanos y del Caribe, contar con datos de relevancia para el diseño de políticas migratorias.

Por su parte, con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de la División de Estadística de la ONU en el Grupo de Expertos de Estadísticas sobre Migración Internacional, la cooperación tiene el objetivo de emitir recomendaciones para generar estadísticas comparables a nivel internacional, así como indicadores y fuentes de información que den cuenta del fenómeno migratorio.

Por otra parte, se ha trabajado en conjunto con la OIM y la Organización Mundial del Trabajo (OIT) en el proyecto *Sistemas de Información sobre Mercados Laborales* en El Salvador, Guatemala, Honduras y México, para una mayor integración de la Migración Laboral, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de la generación de información de las personas extranjeras que laboran en dichos países, cabe mencionar que lo reportado en este informe compete exclusivamente a México.

### **Resultados**

- En el trabajo realizado con OIM, se ha compartido información de 2016 a 2019 sobre diversos temas que fueron integrados en la Plataforma Regional de Información sobre Migración y está en proceso el envío de la información del primer semestre de 2020.
- Con el Grupo de Expertos, se ha trabajado en diversas reuniones virtuales en las que se acordó ampliar las recomendaciones para incluir conceptos relacionados con la movilidad internacional y proponer líneas de generación de información en la materia, así como una batería de indicadores que den cuenta de la migración y la movilidad internacional.
- En el marco de la colaboración con OIM y OIT, se diseñó y programó un módulo especial sobre el perfil sociolaboral de las personas migrantes centroamericanas en la Encuesta de Migración en la Frontera Sur (Emif Sur). Así mismo, se obtuvo la donación de un software de minería de texto para agilizar la revisión y procesamiento de la información laboral de las personas migrantes que residen o llegan a residir en México.



### **Retos identificados**

El incremento en la demanda de información genera retrasos en los tiempos en los cuales se debe dar cumplimiento.

## **2. Coordinación interinstitucional para la generación de estadísticas (UPMRIP)**

Se colabora en los trabajos del Comité Técnico Especializado en Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), impulsando una estrategia que identifique los registros administrativos disponibles vinculados al tema migratorio y que las dependencias generen estadística pública o bien se generen indicadores útiles para atender el diseño de las políticas públicas.

Se trabaja con el Instituto Nacional de Migración para mejorar la transferencia de información, así como el envío de nuevos campos, que permitan identificar características de las personas migrantes o situaciones asociadas que vulneren sus derechos y sobre las cuales se debe trabajar desde la política pública.

### **Resultados**

- Se elaboró una propuesta de indicador para proponerlo al comité como indicador de interés nacional, dicho indicador está en revisión por el grupo de trabajo.
- De la colaboración con el INM, se obtuvo la información para publicar el Boletín de Estadísticas sobre delitos perpetrados en contra de personas migrantes irregulares en tu travesía por México.

### **Retos identificados**

Es un trabajo interinstitucional y los resultados dependen del cumplimiento de otras instancias.

## **3. Elaborar estudios, diagnósticos e investigaciones sobre movilidad, migración internacional, refugio, asilo y protección complementaria en México, orientados a sustentar las políticas públicas en la materia (UPMRIP)**

La generación de estudios e investigaciones es atribución directa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) a través del Centro de Estudios Migratorios, esto para proponer soluciones y propuestas de política pública en materia migratoria. Los datos e investigaciones tienen el objetivo de ser insumos para la generación de propuestas y programas gubernamentales en la materia, además de ser trabajos de investigación basados en evidencia, los cuales se realizan de manera permanente.



## **Resultados**

- *Revista Movilidades. Análisis de la movilidad humana*<sup>1</sup>: 5 ediciones digitales
  - Nueva política de asilo en Estados Unidos
  - El sistema de refugio en México
  - Dinámicas laborales en la frontera México-Guatemala 2018
  - Análisis sobre los eventos de presentación y devolución de personas migrantes por parte del INM entre 2011 y 2019
  - Movilidad, salud pública y derechos humanos
- *Revista Rutas. Estudios sobre movilidad y migración internacional*<sup>2</sup>: 2 ediciones digitales
  - Personas migrantes extracontinentales y extrarregionales en los flujos en tránsito por México.
  - Morir en el camino: fallecimientos de personas migrantes en México
- *Serie Contextos. Investigaciones sobre movilidad humana*<sup>3</sup>: 1 edición
  - Migración interna por violencia o inseguridad en México. Análisis sociopolítico basado en datos de la ENADID 2018
- Diagnóstico sobre mercado laboral en coordinación con OIM y El Colef:
  - *Trabajadores temporales guatemaltecos en Chiapas, México. Un diagnóstico a partir de la condición de documentos para trabajar*

## **Retos identificados**

La existencia de datos e información suficiente y en tiempo y forma para la construcción de documentos de investigación y análisis.

### **4. Anuario de Migración y Remesas: Publicación (CONAPO)**

El objetivo de la publicación es proporcionar información estadística actualizada sobre la migración internacional, de acuerdo con la disponibilidad actual se desagrega por: sexo, edad y a nivel estatal mediante series históricas.

El trabajo se difunde vía web e impresa a los distintos sectores como el académico (nivel medio, superior, posgrado e institutos de investigación), el gubernamental (secretarías, institutos y consulados), instituciones (centros de investigación privada y fundaciones) y con miembros de la sociedad civil.

Este es un trabajo anual que se desarrolla de forma interinstitucional entre la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, BBVA Research México y Fundación BBVA.

<sup>1</sup> <http://politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/movilidades>

<sup>2</sup> <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Rutas>

<sup>3</sup> <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Contextos>



## **Resultados**

Sobre la edición 2019, que va de octubre a junio de 2020, en la página del Observatorio de Migración Internacional se registraron 158 consultas. Asimismo, se entregaron en versión impresa 600 ejemplares entre academia, organizaciones internacionales, OSC, asociaciones e instituciones gubernamentales. Además, se distribuyeron 3,000 ejemplares por parte de Bancomer Research y se realizaron 3 presentaciones en instituciones educativas y en 2 ferias de libro.

## **Retos identificados**

Se dificulta el registro del uso de la información.

### **5. Cooperación con la OCDE para la elaboración del International Migration Outlook (IMO) (UPMRIP)**

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, aporta año con año a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) insumos relativos a la evolución de la política migratoria de México, del marco jurídico vigente en la materia, así como con información estadística sobre los flujos migratorios en el territorio nacional, con la finalidad de que sean incluidos como parte del contenido que corresponde a nuestro país, en la publicación anual del International Migration Outlook (IMO, por sus siglas en inglés).

Con esta colaboración se brinda un panorama general de nuestro país en términos de flujos migratorios, que sirve como referencia a este organismo internacional para evaluar y analizar las tendencias migratorias en el mundo.

## **Resultados**

- El 15 de octubre de 2019 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el International Migration Outlook 2019, con el apartado de México como Estado Miembro.
- La edición de este año incluyó dos capítulos especiales, uno sobre la contribución de la migración temporal a los mercados laborales de los países de la OCDE y el otro sobre los efectos de integración a largo plazo de la presencia familiar de las personas migrantes. El informe también contiene notas de otros países y un anexo estadístico<sup>4</sup>

## **Retos identificados**

En algunos casos la temporalidad de las cifras que solicita la OCDE no se ajustan a la cifras emitidas por el Estado Mexicano.

---

<sup>4</sup> Para consultar el documento puede ingresar al siguiente vínculo electrónico:

<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/c3e35eec-en.pdf?expires=1597772437&id=id&accname=quest&checksum=57CB6527A3D31BEC53EDA568E3E13BD7>



## **6. Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) y en la Frontera Sur de México (Emif Sur) (UPMRIP)**

El objetivo de la Emif Norte y Sur es contar con elementos cuantitativos y cualitativos para conocer, dar seguimiento y analizar el comportamiento migratorio en las fronteras norte y sur de México, así como sus factores determinantes y tendencias. La Emif Norte recaba información continua desde 1993 de las y los mexicanos mayores de 18 años que son repatriados desde Estados Unidos y de aquellas personas que regresan o retornan de manera voluntaria de ese país.

La Emif Sur, por su parte, cuantifica la migración laboral guatemalteca que cruza la frontera Sur de México, independientemente de si su destino final es nuestro país o Estados Unidos. También cuantifica el flujo de migrantes mayores a 18 años devueltos o repatriados a Guatemala, Honduras y El Salvador por las autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses, de manera continua.

### **Resultados**

- Las Emif son un esfuerzo de cooperación interinstitucional para contar con información única en México y el mundo, que han proporcionado mediciones continuas y datos confiables sobre los flujos migratorios, por lo que les confieren un carácter estratégico para las políticas públicas a cargo de la Secretaría y demás dependencias que participan en ellas, solo en 2018 se entrevistaron un total de 21,095 migrantes, más de 14 mil migrantes en la Emif Sur y casi 7 mil migrantes en la EMIF Norte.
- Además de ser información que permite contribuir al conocimiento científico sobre los flujos de migrantes en las fronteras, sus bases de datos se ha utilizado para generar información estratégica dirigida a la atención y protección de la población retornada y repatriada, ya que con ella se pueden identificar las principales regiones de expulsión y de llegada. Además, la información está disponible para la consulta académica y de la sociedad civil.<sup>5</sup>

### **Retos identificados**

1. Mejorar el análisis, difusión y cumplimiento de los datos e indicadores relacionados con la Encuesta, los cuales estén vinculados a dar respuesta no solo a los retos del Pacto Mundial, sino también a los ODS como al Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. Crear interfaces interactivas para una mayor difusión de la información del público generalizado como del especializado.

---

<sup>5</sup> Para mayor información acerca de los resultados e informes anuales véase:  
<https://www.colef.mx/emif/> <https://www.colef.mx/emif/informes.php>



3. Asegurar los recursos anuales para el levantamiento y procesamiento de la Encuesta.

## **7. Sistema de Información Estadística, Demográfica y Territorial sobre Juventud (IMJUVE)**

El principal objetivo es la consolidación de un sistema de información estadística, demográfica y territorial sobre la situación de la población joven mexicana, que consiste en la revisión, actualización y sistematización de información de interés nacional en conjunto con instituciones públicas, académicas y de la sociedad civil.

Incluye la divulgación de la información sistematizada en plataformas de acceso abierto al público como el Catálogo Nacional de Indicadores y una plataforma en línea que contiene mapas con información georreferenciada y datos de registros administrativos sobre población joven, la cual se actualiza anualmente.

### **Resultados**

- Elaboración de 112 fichas de información sociodemográfica sobre la población joven (nivel nacional, estatal, región prioritaria y municipios que integran las regiones prioritarias para la SEGOB).
- Actualización e interpretación del Índice de Desarrollo Juvenil para el Informe de indicadores de monitoreo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- Actualización trimestral de dos indicadores responsabilidad del IMJUVE en el Catálogo Nacional de indicadores: Tasa de informalidad laboral juvenil (15 a 29 años, nacional, por entidad federativa y por sexo), Mediana del ingreso real de la población joven ocupada (15 a 29 años, nacional, por entidad federativa y por sexo).
- Compilación de un Catálogo de indicadores sobre población joven, en el marco de la elaboración del Programa Nacional de Juventud 2020-2024.

### **Retos identificados**

Lograr una mayor desagregación por edad de los datos generados por las instancias proyectando para poder visibilizar de mejor manera la realidad de la población joven.

## **8. Catálogo de Intervenciones Gubernamentales en Materia de Juventud (IMJUVE)**

El principal objetivo de este catálogo anual es el análisis y seguimiento de la política nacional de juventud, a través del monitoreo, registro y sistematización de las intervenciones implementadas por entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, Entidades No Sectorizadas y Organismos Autónomos Constitucionales con impacto en población joven dentro de una base de datos que es difundida en la página oficial del IMJUVE.



## **Resultados**

El Catálogo de Intervenciones Gubernamentales en materia de juventud, recopiló 481 intervenciones gubernamentales que tienen impacto transversal y/o directo en el bienestar de las juventudes. El instrumento desglosa la información de las mismas, lo que permite clasificarlas y señalar los aspectos en los cuales se focalizan, buscando visibilizar áreas de oportunidad para la formulación y adecuación de políticas centradas en el bienestar de las juventudes.

## **Retos identificados**

Que se logre contribuir al fortalecimiento de la política pública destinada a personas jóvenes en materia de migración.

### **9. Migración y Salud (Publicación) (CONAPO)**

Publicación anual que da cuenta del acceso a servicios de salud, condiciones de salud, así como factores de riesgo de la población mexicana migrante en Estados Unidos. El trabajo se realiza en conjunto con la Universidad de California-Berkeley, a través de la Iniciativa de Salud de las Américas. La población objetivo es el sector académico (nivel medio, superior y posgrado e institutos de investigación), instituciones (centros de investigación privada y fundaciones), miembros de la sociedad civil, con énfasis en el sector gubernamental secretarías, institutos y consulados en Estados Unidos.

## **Resultados**

La publicación registró 76 consultas a través del Observatorio de Migración Internacional.<sup>6</sup>el sitio web: <http://www.omi.gob.mx/es/OMI/>

## **Retos identificados**

Registro del uso de la información

### **10. Observatorio de Migración Internacional (OMI) (CONAPO)**

Es un módulo permanente para el seguimiento y análisis de las magnitudes, tendencias y características del fenómeno migratorio y de la política pública relativa a la migración internacional. Cuenta con un micrositio (<http://www.omi.gob.mx/es/OMI/>) que funciona como un repositorio del trabajo de la SGCONAPO, entre los apartados que lo conforman se encuentran: series y geografía migratoria, publicaciones, boletines, infografías, concentrado de programas, servicio de apoyo a migrantes, legislación, así como una sección de notas periodísticas, convocatorias y eventos.

## **Resultados**

Durante el periodo señalado el OMI ha registrado 667 mil visitas a la página principal.

---

<sup>6</sup> Observatorio de Migración Internacional. #el sitio web: <http://www.omi.gob.mx/es/OMI/>



## **11. Estadísticas diferenciadas (INM)**

Con el objetivo de contar con información desagregada y puntual sobre la población migrante en situación de vulnerabilidad, el Instituto Nacional de Migración (INM) desarrollará en sus sistemas de datos, rubros estadísticos sobre los siguiente grupos de personas migrantes: niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de delito, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y población LGBTTI migrantes. La captura de dicha información se espera dará inicio de manera formal a finales de 2020, en todas las Oficinas de Representación (OR) del INM.

Como parte de los trabajos coordinados por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, y con la colaboración del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) se están realizando trabajos de Mejora de las estadísticas sobre migración internacional.

## **12. Integración del Padrón Electoral, en específico, la Sección del Padrón Electoral de las y los ciudadanos residentes en el extranjero (SPECRE) (INE)**

Esta acción tiene por objeto, brindar las facilidades necesarias a las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del Padrón Electoral. Por lo que, desde febrero de 2018, el INE tiene la obligación de conformar y mantener actualizada de manera permanente, la Sección del Padrón Electoral de las y los ciudadanos residentes en el extranjero (SPECRE), en los términos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### **Resultados**

Al 31 de julio de 2020, la Sección del Padrón Electoral de las y los ciudadanos residentes en el extranjero (SPECRE) está integrada por 964,761 registros.

### **Retos identificados**

La actualización continua de la Sección del Padrón Electoral de las y los ciudadanos residentes en el extranjero (SPECRE), base para la organización de las elecciones desde el extranjero y para facilitar la identificación de la ciudadanía ante autoridades mexicanas.

## **13. Programa de Investigación en Migración y Salud (PIMSA) (CONACYT)**

El Programa PIMSA surge como un esfuerzo colaborativo para fomentar la investigación binacional en el área de migración y salud. Este consorcio es administrado por la Iniciativa de Salud de las Américas de la UC-Berkeley y anualmente ofrece fondos de investigación a equipos binacionales de investigadores y a estudiantes de postgrado.

Su objetivo es generar conocimiento científico mediante el apoyo a la investigación multidisciplinaria y su aplicación para formular recomendaciones de políticas públicas institucionales y sociales, que contribuyan a garantizar el acceso a derechos de personas y grupos en movilidad, incluyendo los determinantes de salud.



La literatura científica generada por el programa, ha logrado que los resultados de las investigaciones lleguen a los tomadores de decisiones, a los medios de comunicación y a proveedores de servicios médicos; asimismo, ha producido material educativo en salud dirigido a los migrantes y sus familias. El Programa inició en 2003 y anualmente se emite una convocatoria binacional.

Para el ciclo 2019, la aportación de recursos del CONACYT se realizó a través del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT) y fue de USD \$100,000.

### **Resultados**

- La Convocatoria para propuestas de investigación y tesis de posgrado sobre migración y salud 2019, fue lanzada el 17 de junio de 2019, siendo seleccionados 10 proyectos; su periodo de ejecución (18 meses) inició el 1 de marzo de 2020 y concluirá el 31 de agosto de 2021.
- Se otorgó financiamiento a proyectos de investigación de 6 equipos binacionales que incluyeron 11 participantes de 10 instituciones (5 estadounidenses y 3 mexicanas), así como a 4 estudiantes de posgrado de 4 instituciones estadounidenses. El monto total de las becas otorgadas fue de \$158,412 USD, destinando \$138,412 para equipos binacionales y \$20,000 para alumnos de posgrado.
- El 15 de junio de 2020 se realizó la publicación de la Convocatoria para propuestas de investigación y tesis de posgrado sobre migración y salud 2020, la cual consiste en proponer Equipos de Investigación de hasta por \$10,000 USD y la emisión de Becas para Tesis de Pregrado y Posgrado por hasta \$2,500 USD.

### **Retos identificados**

Ante la desaparición del fideicomiso a través del cual se financiaba este programa (FONCICYT), el Conacyt está buscando la estrategia más adecuada para darle continuidad, sin embargo, hasta el momento no se han podido comprometer recursos para apoyar las propuestas que deriven de la Convocatoria 2020.

## **14. Investigación sobre el fenómeno migratorio, acorde a las líneas de investigación institucionales (CONACyT)**

Se han desarrollado diversos proyectos de investigación y producido múltiples tesis de doctorado y maestría, sobre los diferentes aspectos del fenómeno migratorio que sirven para la consolidación del conocimiento científico y generación de expertos en la materia en nuestro país.



## **Resultados**

Generación de datos estadísticos e información sobre las características, dinámicas, trayectorias, problemas e impactos del movimiento migratorio y grupos migratorios.

## **Retos identificados**

Disponibilidad de recursos para realizar trabajo de campo (en particular para continuar con las Encuestas sobre Migración en Frontera Norte y Frontera Sur de México).

### **15. Ejecución de proyectos de investigación, publicación y actividades de vinculación social (CONACyT)**

En ECOSUR, entre 2018 y 2019, personal de tres Grupos Académicos del Departamento de Sociedad y Cultura, participó en el proyecto interinstitucional “Región Transfronteriza México-Guatemala. Dimensión regional y bases para su desarrollo integral”<sup>7</sup>, financiado por el CONACyT (Centro GEO, CIESAS, COLEF, CIDE, ECOSUR, INSTITUTO MORA, FLACSO/G, USAC), coordinando cuatro subproyectos:

- La estructura no formal de la interacción transfronteriza, relacionada con la movilidad de personas, bienes o servicios, así como el aprovechamiento de recursos naturales,
- Movilidades transfronterizas e inserción laboral de población guatemalteca en México: especificidades regionales en la frontera sur,
- Situación demográfica y social de los pueblos mayas originarios y prácticas de movilidad transfronteriza, y
- Condiciones de salud pública transfronteriza.

## **Resultados**

- Los estudios son de carácter cualitativo. El subproyecto 2) Movilidades transfronterizas e inserción laboral, realizó 115 entrevistas a personas de origen guatemalteco y alrededor de 60 informantes clave.
- Se elaboró el documento de política pública: Recomendaciones para la inclusión social de trabajadoras y trabajadores de Guatemala en México. Igualmente, se encuentra en prensa el libro de divulgación: Rojas Wiesner, Martha Luz y Ailsa Winton (Eds.) Contornos.
- Historias de vida y trabajo entre Guatemala y México, que contiene relatos que proporcionan información desde la voz de las personas de origen guatemalteco acerca de su experiencia migratoria.
- Se elaboraron otros productos de vinculación que, junto con otros resultados, permiten un acercamiento a las dinámicas transfronterizas, pero también a las que se producen en comunidades mexicano-guatemaltecas de Campeche (por las características del proyecto no se incluyó a Quintana Roo, donde también existen estas comunidades).

---

<sup>7</sup> [www.rtmg.org](http://www.rtmg.org)



### **Retos identificados**

1. ECOSUR es una instancia que genera conocimiento, entre otros fines, para incidir en política pública. El principal reto es lograr incidencia en el ámbito local, pero no en la escala estatal, sino en la escala municipal, en donde hay rotación de funcionarios cada tres años y en donde aún hay prácticas discrecionales y poca formación en una cultura de derechos humanos.
2. Es necesario que se reconozca la importancia de facilitar la regularización migratoria para personas que ya viven en la región, con la documentación apropiada y que les permita trabajar, así como la libre circulación, el derecho a establecer residencia donde decidan y a buscar protección internacional, cuando sea el caso.

### **16. Cartografía de la complejidad transfronteriza (CONACyT)**

El objetivo del proyecto en el que participa ECOSUR es la georeferenciación y visualización en plataforma cartográfica de distintas variables relevantes para el análisis, comprensión y atención de los procesos migratorios en la Frontera Sur de México. La población objetivo son académicos, organizaciones sociales, tomadores de decisiones y colectivos de migrantes. Inició en agosto de 2019, con una duración estimada hasta octubre 2028.

#### **Resultados**

Hasta el momento se han sistematizado 25 variables con perspectiva histórica y coyuntural (rutas migratorias desde Centro América, índices de intensidad migratoria en México, lugares de detención, lugares de asalto/fallecimiento, casas de migrante y lugares de apoyo, ubicación de mercados laborales y programas sociales relevantes -Tren Maya, Sembrando Vida-, megaproyectos en curso y previstos, etc.), cada una en una capa de información geográfica que ha sido integrada a un visualizador cartográfico. A partir de este trabajo, se han generado distintos materiales compartidos en publicaciones académicas, congresos, reuniones con tomadores de decisiones, colectivos de migrantes y migrantes individuales.

#### **Retos identificados**

Es necesario contar con una adecuada (y mejor) colaboración con las distintas dependencias del Gobierno involucradas en la temática migratoria (INM, SEGOB, SEMAR, Grupos Beta, estaciones migratorias, COMAR, SRE, etc.) para que faciliten acceso a los datos debidamente procesados para alimentar la Cartografía en curso.

De esta forma se consolidaría un proceso recíproco y mutuamente enriquecedor de acceso, visibilización, y utilidad de dichos datos, promoviendo círculos virtuosos de colaboración y entendimiento.



## **17. Estadísticas de la Población Mexicana en el Exterior (SRE)**

El objetivo de esta acción es elaborar y difundir estadísticas e información sobre las comunidades mexicanas que residen en el exterior.

Estrategia:

1. Ubicar los lugares donde se encuentran nuestros connacionales residentes en el exterior.
2. Recabar, analizar y sistematizar información que permita diseñar políticas que fortalezcan y amplíen la atención a las comunidades mexicanas en el exterior.

Periodo de implementación:

- La información se maneja de manera anual con corte al 31 de diciembre.
- Diciembre: Solicitud a las representaciones mexicanas diplomáticas y consulares en el exterior.
- Enero- marzo : Recopilación de la información
- Abril- junio : sistematización y análisis de información
- Julio- Agosto: Revisiones y publicación

### **Resultados**

- Se facilitó la elaboración e implementación de políticas y programas del IME y del Gobierno Federal en general, apegados a información y estadísticas confiables, para incrementar su eficiencia y eficacia.
- Se promovió la vinculación entre ciudadanos mexicanos en el exterior y el gobierno, mediante información que permita conocer la ubicación y necesidades de nuestros connacionales.

### **Retos identificados**

Impulsar el registro y acercamiento de los mexicanos en el exterior ante nuestras representaciones diplomáticas y consulares.

## **18. Operación del Sistema Integral de Protección Consular (SIPC) (SRE)**

El SIPC permite contar con estadísticas y datos de todos los casos de asistencia y protección consular que registran las Representaciones de México en el Exterior. Con ello se tiene información sobre incidencia de casos, tipos de atención más solicitada por país o circunscripción consular, entre otros.



## **Resultados**

Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, se registraron 191,474 casos de asistencia y protección consular de personas mexicanas en el exterior, de los cuales se concluyeron 160,604

## **Retos identificados**

Mejora continua del SIPC para que la recolección de información sea precisa en su estructura, campos, plantillas y funcionalidades, y coadyuve en el diseño de políticas de asistencia y protección consular.

## **Objetivo 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.**

### **1. Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México (SRE)**

El 1 de diciembre de 2018, los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y México firmaron una declaración conjunta con el fin de profundizar la cooperación en materia de desarrollo y migración para crear un espacio de desarrollo sostenible entre estos países, elevar el bienestar de sus poblaciones y hacer de la movilidad humana una opción y no una obligación. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) está encargada del diseño e implementación de esta iniciativa, la cual se compone de cuatro pilares fundamentales: desarrollo económico; bienestar social; sostenibilidad ambiental; cambio climático y reducción del riesgo de desastres; y la gestión integral del ciclo migratorio.

## **Resultados**

- Cuenta con 49 proyectos específicos en Guatemala, Honduras, El Salvador y el sur-sureste de México.
- Hasta marzo de 2020, en El Salvador se han beneficiado 6,061 personas con los programas de “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo al Futuro”. En diciembre de 2019 se aprobaron los contratos de donación en la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- En febrero de 2020 se realizaron en Guatemala dos mesas técnicas para resolver asuntos financieros y legales.
- En Honduras se firmaron contratos de donación; se enviaron los lineamientos de operación; se seleccionó la propuesta financiera del banco local.
- Del 17 al 20 de diciembre de 2019, se registraron 200 beneficiarios de Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo al Futuro.



## **2. Programa Relación puerto-ciudad (SCT)**

El objetivo de este programa es generar una mejor relación entre la comunidad portuaria con la población que vive en las ciudades, al mismo tiempo que se generan nuevas oportunidades de empleo. Está dirigido a la población que habita en las ciudades portuarias. Los programas de relación puerto-ciudad son permanentes, pero sus objetivos varían de acuerdo al puerto y las necesidades sociales que se tengan.

### **Resultados**

- Número de empleos directos e indirectos, que se generan en el ámbito portuario (construcción de infraestructura portuaria, operación de servicios portuarios y ferias de apoyo a la economía local y regional).
- En el último año, con la implementación de estos programas portuarios se contabilizan, en las 14 API-Federales: 45,689 empleos directos y 190,755 indirectos

### **Retos identificados**

Los efectos de la pandemia y el deterioro de la economía han mermado la capacidad de acción de los programas portuarios para impulsar el empleo local.

## **3. Contraloría Social (SFP)**

Esta contraloría tiene por objetivo que las Unidades responsables de los programas promuevan entre las personas beneficiarias la contraloría social, haciendo énfasis en las y los beneficios de la misma, la transparencia, la rendición de cuentas y las quejas y denuncias.

La contraloría tuvo observancia en 11 programas del Gobierno Federal:

- Programa Sembrando Vida
- Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
- Jóvenes Escribiendo el Futuro
- Programa de Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar)
- IMSS-BIENESTAR
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
- Programa de Derechos Indígenas
- Programa de Apoyo a la Educación Indígena
- Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria
- Programa Educación para Adultos (INEA)

## **Resultados**

Con las acciones de Contraloría Social de junio de 2019 a mayo de 2020, los programas registraron la participación de 32,902 personas<sup>8</sup> en el seguimiento y vigilancia de los recursos, quienes formaron parte de 9,255 comités.

<b>Programa Federal</b>	<b>Comités</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Monto Vigilado</b>
Programa Sembrando Vida	222	1,110	729	381	\$2,373,371,778
Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez <sup>9</sup>	378	756	9	747	\$641,332,800
Programa de Microcréditos para el Bienestar	16	60	17	43	\$360,000
Programa IMSS-Bienestar	79	266	35	231	\$284,461,640
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	186	659	63	596	\$101,968,755
Programa de Derechos Indígenas	30	103	4	99	\$24,978,044
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	584	1,787	652	1,135	\$344,477,954
Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria	6,301	22,873	2,887	19,986	\$144,687,962
Programa Educación para Adultos	1,459	5,288	1,794	3,494	\$68,057,890

## **Retos identificados**

Es necesario fortalecer las actividades y resultados de la Contraloría Social desde la Secretaría de la Función Pública, además la elaboración de un material de promoción que sea de fácil entendimiento es crucial. Por último, se necesita avanzar en el fortalecimiento de la cultura de la denuncia en los Comités de Contraloría social y el seguimiento puntual a éstas.

### **4. Programa Fábricas de Economía Solidaria. Jóvenes emprendiendo en colectivo (IMJUVE)**

Este programa tiene por objeto propiciar ecosistemas favorables para la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos colectivos que permitan a las y los jóvenes construir trayectorias de trabajo innovadoras y sostenibles, así como generar experiencias de innovación económica y social a través del impulso, acompañamiento y consolidación de

<sup>8</sup> Sistema Informático de Contraloría Social administrado por la Secretaría de la Función Pública

<sup>9</sup> Los programas Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro, se encuentran en proceso de registro de información del ejercicio fiscal 2019.



empresas que resuelvan problemáticas sociales, por medio de estrategias sustentables basadas en la Economía Social y Solidaria.

Está dirigido a personas jóvenes de 18 a 29 años y su periodo de implementación es de agosto a diciembre de 2020.

Serán beneficiadas 16 entidades federativas:

1. Totolac, Tlaxcala.
2. Zacatecas, Zacatecas.
3. La Paz, Baja California Sur.
4. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
5. Guadalajara, Jalisco.
6. Pachuca de Soto, Hidalgo.
7. Mazatlán, Sinaloa.
8. Acapulco de Juárez, Guerrero.
9. Tepic, Nayarit.

10. Morelia, Michoacán.
11. Cuernavaca, Morelos.
12. Hopelchen, Campeche.
13. Coatzacoalcos, Veracruz.
14. Ciudad Ixtepec, Oaxaca.
15. Benito Juárez, Quintana Roo.
16. Naucalpan de Juárez, Estado de México.

**Retos identificados**

Contar con un número mayor de espacios y aliados para incrementar la cantidad de jóvenes que accedan a oportunidades que les permita desarrollarse económicamente y en el ámbito profesional para no tener que dejar su lugar de origen.

**5. Capacitación nacional e internacional sobre sequía (IMTA)**

Entre las actividades de capacitación nacional e internacional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua se encuentra el tema de sequía, situación que amenaza la calidad de vida de las personas y al sustento económico de diversas comunidades, en donde la falta del recurso hídrico es una de las causas de la migración.

A nivel nacional el IMTA realiza capacitaciones y monitoreo y prevención probabilística de la sequía en la agricultura, con el objetivo de detectar con mayor precisión los periodos de estrés hídrico e identificar las áreas agrícolas que presentan mayor probabilidad de ocurrencia de sequía, generando la emisión de alertas temprana, la construcción de modelos de predicción de rendimientos de los cultivos y guiando las inversiones públicas en sistemas de cosecha de agua, en riego y en las reservas de agua, entre otras acciones.



En el ámbito internacional el IMTA, comparte su experiencia con países centroamericanos a través de proyecto de cooperación bilateral y regional con apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional.

En octubre de 2019, el IMTA organizó en conjunto con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el Encuentro de Intercambio de Experiencias sobre la Gestión y la Cultura del Agua para los países de El Salvador, Guatemala y Honduras.

El evento se realizó a través de la iniciativa “Mesoamérica sin Hambre”, programa que se centra especialmente en aquellos territorios con elevados niveles de pobreza, vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos, como la sequía, y con mayor propensión migratoria.

El desarrollo rural y la generación de oportunidades y alternativas a la migración en estos territorios requieren de una gestión sostenible de los recursos hídricos. Mediante el trabajo realizado por el IMTA se pueden conocer experiencias que contribuyan al fortalecimiento de capacidades en la convivencia con la sequía.

Asimismo, el IMTA en conjunto con la AMEXCID y la FAO, desarrolló el monitor de sequías para la región de Mesoamérica, denominado Tzolkin, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y la seguridad alimentaria de la región a través de una herramienta robusta y al alcance de todos, que presente información diversa para la caracterización de sequías y que sirva en la toma de decisiones para reducir los riesgos asociados a la sequía.

### **Resultados**

- Curso Monitoreo de sequías mediante Índices Multivariados: 44 participantes provenientes de instituciones de todo el país, el grupo está integrado por personal operativo, investigadores y estudiantes de posgrado interesados en el manejo de los conceptos, enfoques y herramientas informáticas que les permita estudiar el fenómeno y generar conocimiento para la toma de decisiones para el manejo de los recursos hídricos en las diversas actividades ante una sequía.
- Proyecto de investigación, con soporte técnico de expertos de la FAO y financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, enfocado a la calibración e implementación de la herramienta ASIS-País en México: Los resultados preliminares indican que la herramienta ASIS-País, calibrada con información de campo a nivel estatal y municipal, permite detectar con bastante precisión los periodos de estrés hídrico e identificar las áreas agrícolas que presentan mayor probabilidad de ocurrencia de sequía. Estos resultados, además de su utilidad en la emisión de alertas tempranas y la construcción de modelos de predicción de rendimientos de los cultivos, servirán para guiar las inversiones públicas en sistemas de cosecha de agua, en riego y en las reservas de agua, entre otras acciones.

### **Retos identificados**

Lograr que el conocimiento y desarrollo de capacidades en materia de sequía tengan un impacto directo en políticas públicas regionales enfocadas en abordar los factores de migración por sequía.



## **Objetivo 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.**

### **1. Difusión de Información (Trámites migratorios, información de los programas) (INM)**

Se tiene por objetivo proporcionar información de manera permanente y oportuna a la población extranjera y mexicanos que radican en el extranjero o bien, a extranjeros que viven o transitan por México y connacionales que ingresan o salen del país.

#### **Resultados**

Actualmente las redes sociales institucionales cuentan en twitter con 32,819 seguidores y Facebook con 82,719 seguidores; asimismo se realizan en promedio 100 publicaciones mensuales a través de estas redes.

#### **Retos identificados**

Establecer un canal de comunicación más directo con la población objetivo.

### **2. Campañas de información en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil Nacional y Organismos Internacionales (INM)**

Las campañas de información se han realizado en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Internacionales, a través del Instituto Nacional de Migración:

- **Negocio Mortal**

Realizada en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), cuyos objetivos son crear conciencia de que el tráfico ilícito de migrantes viola los derechos humanos de las personas, además de ser un delito que financia y propicia la delincuencia organizada y resaltar la importancia de construir mecanismos de alerta para reducir la vulnerabilidad de los migrantes e informar sobre los riesgos de contratar los servicios de traficantes.

- **¿Puedes verme?**

Es una campaña realizada con la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, que tiene como objetivo prevenir y sensibilizar a la población migrante y al público en general sobre la trata de personas, así como promover el número de denuncia de la Línea Nacional (018005533000), a fin de lograr la concientización en contra del tráfico humano y la libertad de personas que al día de hoy, están atrapadas en la esclavitud y explotación, esperando coadyuvar a erradicar la trata en nuestro País.

- **La Trata tiene Rostro, Abre los Ojos**

Esta campaña es realizada por el Gobierno del Estado de Michoacán, en colaboración del INM y otras instituciones integrantes del Comité Intersecretarial, en contra de la Trata de Personas.



Tiene el objetivo de promover la denuncia como herramienta al alcance de los ciudadanos para prevenir, erradicar y sancionar la trata de personas y así asuman todas las personas, un sentido de responsabilidad y compromiso para la solución al problema.

- **Contra Abusos en el Reclutamiento “Pregunta, Apunta y Verifica, S.R.E.”**

Esta Campaña se realiza de forma conjunta con la S.R.E., como propuesta de la Iniciativa Regional sobre la Movilidad Regional (INILAB) se realizó la campaña “Antes de pagar por una visa, #PreguntaApuntaVerifica. Esto con el objetivo de impulsar acciones para la prevención del fraude en el reclutamiento de las personas trabajadoras migrantes.

- **Te la Pintan *Retebonito* (S.R.E y S.T.P.S).**

Dicha Campaña se efectuó en colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como diversas asociaciones de la sociedad civil, con la finalidad de alertar a la gente sobre el tema de contratación migrante, y de esta manera conozcan el proceso de contratación de trabajadores temporales en Estados Unidos con visas H2A y H2B, y así sea más confiable y transparente la aceptación de una oferta laboral. Se llevó a cabo en los lugares donde los enganchadores contactan a los trabajadores, asegurando un otorgamiento de la visa y auxilio de transporte, pero esta campaña busca crear conciencia sobre el otorgamiento de papeles que puedan poner en peligro su identidad.

- **EL COVID no discrimina ¿Tú por qué sí?<sup>10</sup>**

Es una campaña que busca evitar la discriminación hacia los migrantes y no nacionales frente a la contingencia del COVID-19. Promueve la inclusión de las personas migrantes y hace un llamado a los países para garantizar que las personas migrantes y otros no nacionales sean considerados en la planificación, respuesta y mensajes de salud pública con independencia de su situación migratoria.

Con esta campaña se difunde el siguiente mensaje:

La pandemia causada por el COVID 19 afecta a todas las personas por igual, con independencia de su raza o procedencia. No debe haber estigmatización, discriminación o xenofobia contra determinado grupo de población por el hecho de ser migrante, ni asociarse esa condición de extranjería con la de ser portador del virus: cualquier ser humano puede convertirse en portador del COVID 19.

---

<sup>10</sup> Con relación a la campaña *El COVID no discrimina ¿Tú por qué sí?*, el ingreso o inadmisión de personas extranjeras a México se determina de conformidad con la norma migratoria vigente.



Desde el 27 de enero, el INM llevó a cabo la implementación de medidas preventivas y procedimientos de actuación tales como:

- Procedimiento Sistemático de Operación ante el Brote del Nuevo Coronavirus en los lugares destinados al tránsito internacional de personas.
- Procedimiento de las medidas preventivas ante el (COVID-19) en Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del INM.
- Actualización de información en los certificados médicos emitidos en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del INM.
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados.
- Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención de Casos Sospechosos del Covid-19 en los Módulos de Repatriación de la Frontera Norte.

### **Resultados**

El INM se ha mantenido en comunicación y coordinación permanente con la Secretaría de Salud, atendiendo las medidas emitidas por el Consejo de Salubridad General, además de generar las disposiciones administrativas para lograr una convivencia armónica, preservando la seguridad y salud de las personas migrantes, estableciéndose procedimientos específicos de prevención y atención por la pandemia en todas las instalaciones y áreas de atención del Instituto.

Se contribuyó con la campaña “¿Puedes verme?” difundiendo folletería (8,8000 trípticos) a nivel nacional, a través de las Oficinas de Representación del INM.

Por cuanto hace a la campaña denominada *La Trata tiene Rostro, Abre los Ojos*, se realizó el despliegue de esta campaña de manera transversal en diversos formatos: spots para radio y televisión, materiales gráficos para medios impresos y digitales, espectaculares, carteles, pantallas publicitarias digitales, parabuses y producción de diversos contenidos informativos, fueron distribuidos 6 mil carteles y se colocarán 13 espectaculares en Morelia, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Nahuatzen, Zacapu y Zamora.

Se desplegó una estrategia de difusión por tierra para llegar a escuelas, centrales de autobuses y puntos de reunión de jóvenes, para la cual se cuenta con el apoyo del Consejo Coordinador Empresarial y la Cámara de Autotransporte de Pasaje y Turismo de Michoacán, junto con 47 dependencias del Gobierno del Estado de Michoacán, apoyando a la difusión de la campaña a través de sus redes sociales.

Referente a la Campaña *Pregunta, Apunta y Verifica*, ha servido para informar y prevenir violaciones a derechos laborales y humanos, a través de spots que se difunden en estaciones de radio a lo largo del Territorio Nacional, para que se pueda identificar y protegerse de los fraudes laborales. Los spots de campaña, fueron traducidos a las lenguas indígenas tojolabal, tzeltal y tsotsil para su transmisión en Chiapas, Estado que se caracteriza por la migración de trabajadores agrícolas internos y migrantes temporales hacia Estados Unidos y Canadá,



donde no hay información sobre sus derechos, y existe una gran dependencia hacia las y los empleadores por las barreras lingüísticas y geográficas.

Derivado a la campaña “*Te la Pintan Retebonito*”, la cancillería inició un programa en 22 Estados de la República, así como con los empleadores ubicados en Estados Unidos, para proponer medidas que terminen con este abuso.

El COVID no discrimina ¿Tú por qué sí?

Finalmente, se menciona que la OIM trabaja conjuntamente con el INM, a fin de concientizar y reflexionar en la atención a las posibles víctimas de Delito, y priorizando a NNA no acompañados, salvaguardando su interés superior.

### **3. Programa paisano (INM)**

El Programa Paisano tiene por objeto coordinar las estrategias, acciones y programas de las entidades públicas dirigidas a procurar con pleno respeto de los derechos y conocimiento de sus obligaciones, el ingreso, tránsito, estancia y salida de los connacionales que residen en Estados Unidos y Canadá que visitan México.

Para ello se brinda información útil de las 40 dependencias públicas que participan en el programa, lo que permite al migrante mexicano conocer los trámites que debe realizar, así como los programas, servicios e incluso facilidades a las que puede acceder en su visita a México y posterior retorno a través de diversos medios.

El Programa Paisano es permanente, sin embargo durante la época de mayor afluencia de visitantes a México, se implementan tres operativos especiales: Semana Santa, Verano e Invierno. En estos periodos se brinda información a los connacionales sobre los programas y servicios de las dependencias gubernamentales a los que pueden tener acceso.

### **Resultados**

Durante el periodo del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- 3 operativos (Verano e Invierno 2019 y Semana Santa 2020), en los cuales participaron 2,575 observadores de la sociedad civil; se atendió a 5,300,489 connacionales residentes en el extranjero que visitaron México; se recibieron 365 peticiones de ayuda y 54 quejas en contra de la actuación de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.
- A través de la *Guía Paisano* con sus versiones impresa y digital, así como por los diversos materiales impresos y/o digitales que se distribuyen en todo el país, las y los connacionales que transitan por México tienen acceso de forma gratuita a la oferta institucional de 40 ejemplares de la Guía Paisano, mismos que fueron distribuidos en Estados Unidos y Canadá, a través de la Red Consular y en el territorio nacional mediante las Oficinas de Representación del INM en México.
- Se coordinó el desarrollo de 4 caravanas de migrantes en las cuales con el apoyo de dependencias de los tres órdenes de gobierno, se brindó acompañamiento a 1,630



familias de connacionales que visitaron México vía terrestre, logrando que su trayecto se llevara a cabo sin contratiempos.

- Laredo, Texas - Jalpan de Serra, Querétaro
- Brownsville, Texas - Cerritos, San Luis Potosí
- Brownsvilles, Texas - Cárdenas, San Luis Potosí
- Nuevo Laredo, Texas - Zacatecas, Zacatecas
- En colaboración con una de las empresas hoteleras más grandes de México, Hoteles City y Guía Roji de México, se elaboró el *Mapa Carretero Paisano*, el cual contiene información de las principales carreteras de la República Mexicana, datos prácticos sobre los elementos geográficos y la localización de los Módulos de Información y paraderos de Descanso Paisano.

Durante el periodo se distribuyeron 10,000 mapas a lo largo de Estados Unidos y en la frontera norte del país. La presentación de estos mapas en cualquiera de los hoteles de la cadena, les da acceso a un descuento en el pago de hospedaje.

### **Retos Identificados**

Fortalecer la coordinación interinstitucional enfocada a brindar atención a la migración.

#### **4. Difusión de la Iniciativa Denuncia Paisano (SRE)**

La aplicación “Denuncia Paisano” es una iniciativa de la Secretaría de Función Pública, mediante la cual se busca facilitar la denuncia de cualquier acto de corrupción por parte de funcionarios públicos en los cruces fronterizos.

La aplicación también cuenta con dos teléfonos gratuitos en Estados Unidos y México, mediante los cuales los mexicanos pueden registrar dichos actos de corrupción y está disponible a través de las siguientes dos plataformas: i.) Android y ii.) iOS.

De acuerdo a la Función Pública, la información registrada está disponible de manera instantánea y, de ser necesario, puede ser reenviada a la Fiscalía General de la República. Lanzada en noviembre de 2019, la aplicación cuenta con dos temas principales, la plataforma para registrar denuncias y un apartado para la campaña “Conoce tus Derechos”.

### **Resultados**

- De noviembre 2019 a finales de mayo 2020, la aplicación registró más de 180 denuncias en contra de funcionarios públicos en la frontera, de las cuales la gran mayoría fueron remitidas al SAT/Administración General de Aduanas.
- En diciembre de 2019, la Red Consular, principalmente a través de los Consulados de México en los puntos fronterizos, apoyó con la difusión de dicha iniciativa mediante la impresión de carteles, tarjetas y corbatines, mismos que fueron distribuidos entre la comunidad mexicana en conjunto con la tarjeta “Conoce tus derechos”. Lo anterior,



con el fin de apoyar las actividades que se realizan en el marco del “Programa Paisano” del Instituto Nacional de Migración durante dicho periodo.

### **Retos identificados**

Extender el uso de la aplicación y reducir los tiempos de respuesta por parte de la Secretaría de la Función Pública.

### **5. Asesorar sobre los documentos y trámites migratorios requeridos por el gobierno mexicano para la estancia regular en el país (CONACyT)**

El objetivo de esta acción es asesorar a técnicos especializados, investigadores y estudiantes extranjeros que estén interesados en ingresar al centro sobre los requisitos que solicita el gobierno mexicano para su estancia regular.

### **Resultados**

Se ha contratado a 1 técnico especializado y aceptado en los programas de posgrado a 14 estudiantes extranjeros; todos ellos han cumplido cabalmente con la normatividad y trámites de migración para su estancia regular en el país.

### **Retos identificados**

La comunicación oportuna con los extranjeros para conocer su situación migratoria y poder asesorarlos en tiempo y forma.

### **6. Estrategia de difusión del IME (SRE)**

A través de la Estrategia de difusión del IME, se promueven los diferentes proyectos e iniciativas que el Instituto realiza a favor de los mexicanos en el exterior, así como las actividades de las Representaciones de México en el Exterior. La Estrategia se realiza de manera permanente, en particular mediante los Consulados de México en Estados Unidos.

### **Resultados**

- Una de las secciones más visitadas del portal del Instituto es la de estadísticas de mexicanos en el exterior. Se llevó a cabo la actualización de la sección de estadísticas en la página del IME. Asimismo, el IME responde de manera constante a las solicitudes/preguntas de la comunidad en el exterior mediante el buzón electrónico “Consultas IME” y la cuenta de Twitter del IME y realiza de manera constante la difusión de sus proyectos y programas mediante sus redes sociales y páginas.
- Durante este periodo se creó la nueva aplicación del Directorio de Asociaciones y Clubes de Oriundos, con el propósito de hacer su consulta más práctica y amigable para los usuarios.
- En el marco de la situación sanitaria por causa de COVID-19 y con el fin de facilitar la difusión de información relevante y actualizada a la comunidad, se reorganizó la página del Instituto para mejorar la orientación para la comunidad mexicana en el



exterior con respecto a las iniciativas y programas del IME en materia de salud, educación y asesoría financiera.

### **Retos identificados**

1. Contar con material de difusión en otros idiomas.
2. Establecer, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, un mecanismo de coordinación para los 50 Consulados de México en Estados Unidos para los medios de comunicación.

### **7. Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI)//Ecos Indígenas (INPI)**

Es un sistema de difusión, información y comunicación de los pueblos indígenas. Una acción permanente y continua en las radiodifusoras es la difusión y orientación de información relacionada con el tema “Migratorio”. Por otro lado, uno de los servicios proporcionados por las emisoras es reunir mediante enlaces –vía internet o telefónica- a los migrantes indígenas con sus familias y regiones de origen. La plataforma “Ecos Indígenas, La Voz de la Diversidad” permite ampliar la cobertura de las radiodifusoras hacia la población migrante y las comunidades fuera del alcance de la señal aérea de las emisoras, como es el caso en los Estados Unidos de Norteamérica.

### **Resultados**

- El programa “Migrantes, arrieros somos y en el camino andamos” con enlaces testimoniales, noticias, consejos, saludos, música de los migrantes indígenas se transmitió en las radiodifusoras de Tlaxiaco, Oaxaca; Cardonal, Hidalgo, y San Quintín, Baja California. Se transmite los sábados de 9 a 10 am.
- La “Hora Mixteca” coproducido con Radio Bilingüe, de California EUA, y se transmite los domingos en el horario de 2 a 4 de la tarde en la XETLA de Tlaxiaco, Oaxaca y XEQIN, de San Quintín, Baja California.
- Enlace entre las radiodifusoras XETLA de Tlaxiaco, Oaxaca y XEQIN, de San Quintín, Baja California, difundiendo el programa “Vuela palomita”, donde se comunican migrantes de ambos estados y de otras entidades.
- “Amigo paisano” programa de la radio del Cardonal, Hidalgo XECARH que transmite avisos y comunicados de migrantes ñhañhus y de Hidalgo y se enlaza con radioescuchas desde Florida en Estados Unidos.
- En el correo de los Amigos y Sabadito Alegre de la XEZV de Tlapa Guerrero se reciben comunicados de diversas partes de EUA, principalmente Chicago y Nueva York.
- Durante 2020, el Noticiero Nacional “Voces” del INPI transmitido a través del Portal de la institución por el cual se enlazan las radiodifusoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, se transmite información de la Revista Diarios de la UAM especialista en temas de migración.



- Difusión de la campaña del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) "En Tiempos de Covid 19" en las radios XECOPA, XEVFS, XEXPUJ Y XEGLO
- Difusión de la Campaña del OIC/Secretaria de la Función Pública "Denuncia Paisano" transmitiéndose desde mayo hasta diciembre del presente año.

### **Retos identificados**

1. Mejorar la cobertura para que más población indígena migrante pueda comunicarse con sus comunidades de origen.
2. Continuar y fortalecer el sistema de mensajes de servicios a la comunidad por medios electrónicos y telefonía fija.
3. Ampliar y fortalecer convenios con radios bilingües internacionales para la transmisión de los programas de las radiodifusoras.

### **8. Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) (SRE)**

El CIAM es un centro especializado de llamadas que opera las 24 horas del día y 7 días de la semana para brindar una respuesta oportuna e integral a las necesidades de la población mexicana en materia de asistencia y protección consular, así como información sobre actualidad migratoria.

### **Resultados**

Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, el CIAM atendió un total de 279,930 llamadas.

### **Retos identificados**

Fortalecer administrativamente el CIAM y continuar con la capacitación constante de su personal para orientar adecuadamente a las personas que requieran asistencia y protección consular.

### **9. Guía del viajero (SRE)**

Esta Guía es una herramienta (página web y aplicación) para que las personas mexicanas que viajen al exterior consulten información sobre las leyes, prácticas, costumbres y otra información de utilidad de otros países. Tiene como objetivo fortalecer las acciones de protección preventiva y promover una cultura de viajero responsable.

En mayo de 2018 se puso en marcha la nueva versión de la aplicación gratuita de la Guía del Viajero para dispositivos móviles.

### **Resultados**

Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, se registraron 12,421 descargas de la aplicación de la Guía del Viajero.



### **Retos identificados**

Mejorar y actualizar continuamente la Guía del Viajero para generar una cultura de viajero responsable.

#### **10. Protección preventiva (SRE)**

Las representaciones de México en el exterior difunden información de protección preventiva que tiene como objetivo neutralizar factores de riesgo, mediante acciones que empoderen a las comunidades para facilitar su integración en la sociedad de destino y ayudarles a alcanzar su potencial y bienestar.

### **Resultados**

Se fortalecieron los esfuerzos de difusión con la finalidad de brindar información confiable sobre derechos humanos, temas de actualidad migratoria, legislación local, prevención y protección consular, foros y talleres, entre otros temas coyunturales que afectan de forma directa o indirecta a la comunidad.

Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, se elaboraron 170 materiales de difusión (infografías, folletos, banners, tarjetas, posters, entre otros).

### **Retos identificados**

Llegar a una mayor cantidad de personas mexicanas en el exterior.

## **Objetivo 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.**

### **1. Expedición de la Clave Única de Registro de Población Temporal para Extranjeros (RENAPO)**

El día 18 de junio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Instructivo Normativo para la asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en el cual se incluyen las disposiciones para la expedición de la Constancia de la CURP Temporal para Extranjeros, por un periodo de hasta 180 o 365 días naturales, según sea el caso, a las personas extranjeras que se encuentren en México y que hayan acreditado haber iniciado los procedimientos para permanecer en el territorio nacional, en la condición de estancia regular que determine la autoridad migratoria correspondiente, a través del Instituto Nacional de Migración (INM) o de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

La Constancia de CURP Temporal estará vigente hasta en tanto el INM o la COMAR emitan resolución definitiva que determine la situación migratoria de la persona extranjera, en términos de los plazos y requisitos que establece la normatividad en la materia.



Avances por el Gobierno de México: A efecto de que los derechos de los extranjeros no se vean interrumpidos, RENAPO en coordinación con la COMAR acordaron ampliar el plazo en la Constancia Temporal de CURP, hasta por un periodo de 365 días.

### **Resultados**

Durante el periodo del 01 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, son:

<b>CURP Temporal para extranjeros:</b>	
INM	42,680
COMAR	42,353
<b>Total</b>	<b>85,033</b>

### **Retos identificados**

No contar con la cobertura suficiente para el registro en tiempo y forma de las personas migrantes, lo que implica falta de recursos humanos, recursos materiales y equipos que permitan la toma de biométricos

## **2. Estrategia Binacional Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana (RENAPO)**

La Estrategia Binacional Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana, es una acción impulsada por la Secretaría de Gobernación para facilitar el registro de nacimiento y expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP) a las y los mexicanos nacidos en los Estados Unidos de América, que no cuentan con su certificado de nacimiento estadounidense debidamente apostillado y por consiguiente, no pueden inscribirlo ante el Registro Civil Mexicano.

A través de esta estrategia los Registros Civiles de México tienen la posibilidad de validar electrónicamente en el Sistema Electrónico de Verificación de Eventos Vitales de NAPHSIS, la existencia del registro de nacimiento ocurrido en territorio estadounidense, de personas con madre, padre, o ambos mexicanos, para posteriormente realizar la inscripción de dicho nacimiento en el Registro Civil mexicano, otorgar un acta de nacimiento y expedir la CURP, garantizando así el Derecho a la Identidad que tiene toda persona en nuestro país, dando con ello cumplimiento al mandato constitucional en la materia. Este proceso de consulta al Sistema de NAPHSIS se sustenta en el contrato de servicios que tiene suscrito la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad con la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América (NAPHSIS por sus siglas en inglés).



## **Resultados**

- En el periodo comprendido del 01 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, se realizaron un total de 19,823 consultas en el Sistema Electrónico de Verificación de Eventos Vitales a fin de estar en posibilidades de acreditar fehacientemente la identidad de la población migrante en retorno.
- Desde el inicio de la Estrategia, en septiembre de 2016 y hasta el 30 de junio del presente año, se han realizado casi 90 mil consultas, a través de las cuales se ha logrado facilitar el acceso a los documentos de identidad de las mexicanas y mexicanos inscritos en el sector educativo, nacidos en los Estados Unidos de América y que según lo identificado por la Secretaría de Educación Pública o contaban con un acta de nacimiento mexicana.

## **Retos identificados**

1. Es necesario que los 32 Registros Civiles del país, tengan la posibilidad de realizar consultas a NAPHSIS a través del Sistema Electrónico de Verificación de Eventos Vitales de manera directa.
2. Incrementar el número de validaciones de certificados estadounidenses en todo el territorio nacional.
3. Mantener las negociaciones con NAPHSIS para que el gobierno mexicano, a través del RENAPO, pueda tener acceso a información de más jurisdicciones sanitarias de Estados Unidos, por ejemplo a la del Texas, la cual es altamente demandada por nuestros connacionales.
4. Mantener los trabajos para garantizar la operación de esta estrategia para el año 2021.

### **3. Medidas disponibles para facilitar la documentación migratoria (INM)**

Con la entrada en vigor de la Ley de Migración el 25 de mayo de 2011, quedó establecido en su Art. 9 que los jueces u oficiales del Registro Civil no podrán negar a las personas migrantes la autorización de los actos del estado civil, ni la expedición de actas tanto de nacimiento como de reconocimiento de hijos, matrimonio y muerte, esto independientemente de su situación migratoria.

Asimismo, de conformidad con el Art. 58 de la Ley de Migración, las personas extranjeras tienen derecho a que las autoridades migratorias les expidan documentación que acredite sus situación migratoria regular, una vez cubiertos los requisitos establecidos en ésta, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.



## **Resultados**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, el INM ha expedido un total de 165,346 tarjetas bajo las siguientes condiciones de estancia:

Residente temporal: 74, 458	Visitante con fines de adopción: 20
Residente temporal estudiante: 12,599	Visitante por razones humanitarias: 27,599
Residente permanente: 50,645	

### **4. Trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) (INE)**

A partir del 8 de febrero de 2016, se implementó el “Trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE)”, como programa permanente, a través de las embajadas y consulados de México en el mundo, con el objetivo de que la ciudadanía residente en el exterior pueda registrarse en el padrón electoral y obtenga de manera gratuita la CPVE, documento indispensable para votar desde el extranjero que, además, constituye una identificación con validez oficial en México, y cuyo trámite se encuentra regulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás Acuerdos emitidos por el INE.

## **Resultados**

Los resultados del programa del “Trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE)”, desde el 8 de febrero de 2016 al 31 de julio de 2020 son:

- CPVE tramitadas: 1,162,557
- CPVE entregadas: 942,633

## **Retos Identificados**

1. Hacer del conocimiento de todas las ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero del programa.
2. Simplificar el trámite preservando en todo momento la certeza y seguridad del documento.

### **5. Trámite para que las autoridades migratorias expidan al personal académico la documentación que acredite su situación migratoria regular una vez cubiertos los requisitos establecidos en la Ley de Migración, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas (CONACyT)**

Como funciones permanentes Departamento de Enlace Administrativo y Apoyo Académico, se llevan a cabo las acciones de gestión y control de los asuntos migratorios ante la Secretaría de Gobernación, para lograr la permanencia legal en México, del personal académico extranjero del Centro.



### **Resultados**

1 Solicitud de cambio de condición de residente temporal a residente permanente, 2 Trámites de expedición de documentos por renovación, 2 Permisos para trabajar, 1 Trámite de internación, 3 Visas por oferta de empleo, 3 Notificaciones de cambios y 1 Renovación de constancia de empleador.

### **Retos identificados**

Que todo el personal extranjero cuente con su documento de identidad migratoria, el cual acredite su permanencia legal en nuestro país, en cualquiera de sus modalidades.

### **6. Seguimiento para que las autoridades migratorias expidan a los estudiantes la documentación que acredite su situación migratoria regular una vez cubiertos los requisitos establecidos en la Ley de Migración, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas (CONACyT)**

Como funciones permanentes del Departamento de Servicios Escolares, se lleva a cabo el seguimiento de los asuntos migratorios con el objetivo de lograr la permanencia legal en México de los estudiantes extranjeros del Centro.

### **Resultados**

49 estudiantes extranjeros con estancia legal, realizando estudios de posgrado en este Centro, de los siguientes países de procedencia: 1 de Camboya, 18 de Colombia, 3 de Costa Rica, 7 de Cuba, 1 de El Salvador, 2 de España, 3 de Estados Unidos de América, 1 de Guatemala, 4 de Honduras, 1 de Kenia, 2 de Nicaragua, 1 de Nueva Zelanda, 2 de Perú, 1 de Polonia y 2 de Venezuela.

## **Objetivo 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.**

### **1. Programa Temporal de Regularización Migratoria (UPMRIP)**

La regularización por programa temporal se emite de manera extraordinaria y adicional a los supuestos previstos en la Ley para regularizar la situación de una persona que reside de manera irregular en el país, los Programas ofrecen mayor flexibilidad en requisitos para regularizar la estancia.

Con estas medidas se espera reducir la vulnerabilidad de los extranjeros que se encuentran en el país de manera irregular y favorecer su desarrollo integral. En los últimos cinco años (en 2015 y 2017) el Gobierno Mexicano ha puesto en marcha dos programas temporales de regularización, a través de estos programas se otorgó la residencia temporal por cuatro años y al término de dicho tiempo se puede acceder a la residencia permanente.



## **Resultados**

Según la estadística oficial, de 2015 a 2018 se expidieron 8,5441 tarjetas de residente temporal dentro de los Programas de Regularización Migratoria implementados en 2015 y 2017.

## **Retos identificados**

Reducir al mínimo el número de migrantes que residen de manera irregular en el país abriendo vías para que accedan a la regularización de su estancia con la finalidad de contribuir a su desarrollo integral.

### **2. Facilitación para visitantes transfronterizos (UPMRIP)**

La legislación mexicana prevé una condición de estancia para facilitar el ingreso de nacionales y residentes de países vecinos que ingresan a las regiones fronterizas de México. Inicialmente esta medida aplicaba para nacionales guatemaltecos y beliceños, permitiendo su ingreso a las regiones fronterizas del sur de México sin necesidad de gestionar una visa mexicana.

El documento migratorio tiene una vigencia de cinco años y permite entradas y salidas múltiples, sin que su permanencia exceda de siete días en cada evento y sin permiso para recibir remuneración en el país, lo que ha permitido fomentar la regularidad de los flujos migratorios que diariamente cruzan la frontera México-Guatemala y México-Belice como parte de la histórica dinámica transfronteriza de la región.

El 23 de abril de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se extiende el beneficio de la Tarjeta de Visitante Regional a nacionales y residentes de El Salvador y de Honduras y se incluye a Yucatán en los estados que conforman la región fronteriza del sur de México.

## **Resultados**

- Según la estadística oficial, de 2014 a junio de 2020 se han expedido 566,324 tarjetas de visitante regional.
- De 2014 hasta abril de 2019 (antes de la reforma) se expidieron 489,236 tarjetas a nacionales guatemaltecos y beliceños, y de abril de 2019 a junio de 2020 (después de la reforma), se expidieron 77, 088, de las cuales 905 (1.17%) fueron para nacionales de El Salvador y 2,690 (3.78%) para nacionales de Honduras.

## **Retos identificados**

Fomentar la cultura de la regularidad para el ingreso de personas que diariamente cruzan la frontera sur mexicana para realizar actividades comerciales, académicas, de visitas o paseo que forman parte de su cotidianidad como residentes de los países vecinos y evitar el mal uso de la forma migratoria.



### **3. Medidas de facilitación para ingreso de extranjeros al país en corta estancia (UPMRIP)**

Se han implementado diversas medidas para facilitar el ingreso de personas al país por estancias de hasta 180 días con fines de turismo, negocios, actividades culturales, recreativas, de atención a la salud, estudios, entre otras, siempre que no impliquen remuneración.

- Se permite el ingreso al país a extranjeros que requieren visa mexicana, sin que sean portadores de ella, cuando son titulares de alguno de los siguientes documentos:
  - Visa de Estados Unidos, Canadá, Japón, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte o países del Espacio Schengen.
  - Autorización obtenida mediante el Sistema de Autorización Electrónica (SAE)<sup>11</sup>
  - Tarjeta de residencia permanente de Estados Unidos, Canadá, Japón, Reino Unido, países del espacio Schengen<sup>12</sup> y miembros de la Alianza del Pacífico<sup>13</sup>.
  - Tarjeta de Viaje para personas de negocios (ABTC)<sup>14</sup>
- Se cuenta con una Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico para informar a nacionales de las partes, las principales medidas y procedimientos a considerar para viajar al otro país y así evitar contratiempos en su ingreso, tránsito y estancia.

#### **Resultados**

De 2016 a junio de 2020 se han registrado los siguientes eventos<sup>15</sup> de ingreso al país, con las medidas de facilitación señaladas:

- Titulares de Visa de Estado Unidos: 1'735,482.
- Titulares de Visas de Canadá, Japón, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Espacio Schengen: 194,747.
- SAE: 159,664.
- Titulares de Tarjeta de residencia permanente de los países señalados en el apartado anterior: 681,174.
- Tarjetas de Viaje para Negocios ABTC: 2,111.

<sup>11</sup> Aplica para rusos, ucranianos y turcos. <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/sistema-de-autorizacion-electronica-sae>

<sup>12</sup> El espacio Schengen lo conforman: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia y Suiza

<sup>13</sup> Los países miembros de la Alianza del Pacífico son Chile Colombia y Perú

<sup>14</sup> <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/tarjeta-de-viaje-de-negocios-apec>

<sup>15</sup> Se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión



### **Retos identificados**

Contar con controles fronterizos eficientes y que permitan la identificación de las personas y la verificación de requisitos de una manera ágil y oportuna.

#### **4. Medidas de facilitación para residentes (UPMRIP)**

Se amplió la vigencia inicial de los documentos migratorios (tarjetas de residencia temporal) con permiso de trabajo. Esta medida es aplicable a personas que sean titulares de una visa mexicana de residente temporal con oferta de empleo, cuando son nacionales de un país que haya suscrito con México un acuerdo interinstitucional u otro instrumento internacional en la materia.

Para efecto de lo anterior, se reformó el artículo 34 de los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios, relativo a la expedición de documento migratorio en la modalidad de canje, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2019.

### **Resultados**

La estadística oficial aún no refleja resultados de esta medida debido a que a partir de la reforma realizada y hasta esta fecha se ha formalizado sólo un Acuerdo y se prevé que su operación inicie en diciembre próximo.

### **Retos identificados**

Lograr acuerdos interinstitucionales u otros instrumentos internacionales con otros países para hacer efectiva la nueva medida en beneficio de los mexicanos que van a trabajar de manera regular a otros países y de los nacionales de esos países que vienen con el mismo objetivo a México.

#### **5. Reforma al artículo 32 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios (INM)**

Con la finalidad de establecer facilidades migratorias para ampliar a más de un año la vigencia inicial de las visas o documentos migratorios que permiten la estancia temporal de personas extranjeras por motivos laborales, de negocios, de inversión entre otros, según se defina de manera recíproca mediante un instrumento jurídico internacional de movilidad de personas. El 30 de diciembre de 2019, se publicó en el DOF el acuerdo mediante el cual se reformó el artículo 32 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, mismo que establece la posibilidad de expedir la tarjeta de residente temporal con permiso para trabajar por 2, 3 o 4 años según se indique en la oferta de empleo y en el Acuerdo interinstitucional u otro instrumento internacional suscrito o aprobado por la Secretaría de Gobernación.



## **Resultados**

La Secretaría de Relaciones Exteriores comunicó al Instituto Nacional de Migración los acuerdos alcanzados en el marco del Diálogo Consular México – Estados Unidos, específicamente el de ampliar la vigencia de las visas y documentos migratorios de trabajo de 12 a 48 meses, mediante el intercambio formal de notas diplomáticas, instrumento en el que se establecen las bases de reciprocidad. Dado que dicho instrumento surtió efectos el pasado 15 de julio, este Instituto estaría en posibilidad de informar sobre los resultados alcanzados de cara al próximo informe anual.

### **6. Medidas disponibles para facilitar la reunificación familiar (INM)**

Con la entrada en vigor de la Ley de Migración, el Estado Mexicano de manera permanente, garantizará a las personas migrantes que pretendan ingresar de forma regular al país o que residan en territorio nacional con situación migratoria regular, así como a aquellos que pretendan regularizar sus situación migratoria, el derecho a la preservación de la unidad familiar atendiendo a lo establecido en los Art. 2, 10, 52, 54, 55, 56, 107, 120, 132 y 133 de la Ley de Migración.

El principal objetivo es garantizar a los migrantes el derecho a la preservación de la unidad familiar como parte de los principios de la Política Migratoria y como criterio prioritario de internación y estancia para la residencia temporal o permanente, a través de los siguientes trámites: autorización de visa por unidad familiar, cambio de condición de estancia por unidad familiar y regularización de situación migratoria por unidad familiar.

## **Resultados**

En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, se ha tenido como resultado lo siguiente:

- Se autorizaron 3,928 visas por unidad familiar.
- Se resolvieron positivamente 22,115 trámites de cambio de condición de estancia por unidad familiar.
- Se resolvieron positivamente 10,505 trámites de regularización de situación migratoria por unidad familiar.

### **7. Expedición de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (INM)**

Con la entrada en vigor de la Ley de Migración, la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo autoriza al extranjero que sea nacional de los países vecinos de Belice y Guatemala, para permanecer hasta por un año en las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo.



La expedición de Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo está vigente y se implementó para promover y facilitar la migración laboral regular atendiendo al principio de congruencia de manera que el Estado mexicano garantice la vigencia de los derechos que reclama para sus connacionales en el exterior, en la admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno asistido de extranjeros en su territorio.

El Visitante Trabajador Fronterizo contará con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, en la actividad relacionada con la oferta de empleo con que cuente y con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee, durante la vigencia de su tarjeta.

### **Resultados**

Durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, el Instituto Nacional de Migración ha expedido a nacionales Beliceños y Guatemaltecos un total de 7,501 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo.

### **8. Expedición de la Tarjeta de Visitante Regional (INM)**

La Tarjeta de Visitante Regional autoriza al extranjero nacional o residente permanente de los países vecinos (Belice y Guatemala) para visitar o transitar en los estados de la frontera sur del país (Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo) con derecho a entradas y salidas múltiples, siempre que su permanencia no exceda de siete días y sin permiso para desempeñar actividades que impliquen recibir remuneración en el país.

El 23 de abril del 2019 se publicó en el DOF, la reforma a los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos de Trámites y Procedimientos Migratorios, en el cual se incorpora a El Salvador y Honduras como países vecinos y se integra al estado de Yucatán como parte de la frontera sur.

La expedición de la Tarjeta de Visitante Regional se encuentra vigente y se implementó en aras de fortalecer la migración regional e incentivar el flujo migratorio de los nacionales guatemaltecos, beliceños, hondureños y salvadoreños o residentes permanentes en dichos países. Esta tarjeta cuenta con una vigencia de cinco años y se expide de manera gratuita en los puntos de internación a territorio nacional.

### **Resultados**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, el INM ha expedido a nacionales Beliceños, Guatemaltecos, Salvadoreños y Hondureños un total de 60,560 Tarjetas de Visitante Regional.



## **Objetivo 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.**

### **1. Contratación garantizando mismos derechos y prestaciones que el resto del personal (CONACYT)**

Su objetivo es la contratación laboral de personas con nacionalidad extranjera garantizándoles mediante oferta de empleo sometida ante el Instituto Nacional de Migración, igualdad de derechos y salario que el resto de trabajadores, así como prestaciones superiores a las mínimas de Ley. La población objetivo son las personas que viven en el extranjero que han sido seleccionados mediante concurso abierto para ocupar un puesto en el CICESE. Es de carácter permanente.

#### **Resultados**

En el 2020 fueron sometidos 2 trámites de visa de trabajo para investigadores que radican en España y en Alemania; el Centro realiza los trámites migratorios y apoya a los nuevos ingresos con la prestación denominada “Menaje de Casa” para su traslado al país y mudanza del personal y su familia.

#### **Retos identificados**

Los trámites en el INM varían en tiempo de resolución lo que complica la programación de fecha efectiva de ingreso y las gestiones de mudanza.

### **2. Mecanismo de Movilidad Laboral Externa (STPS)**

El Mecanismo Movilidad Laboral Externa, es un servicio de reclutamiento, selección y vinculación de buscadores de trabajo con disposición de migrar al extranjero para ocupar vacantes temporales ofertadas por empleadores de mercados de trabajo de otros países; se realiza a través de un esquema específicamente diseñado para apoyar las actividades inherentes a este proceso de vinculación laboral en el extranjero. Aplica para trabajadores agrícolas y de otros sectores económicos, dependiendo de la oferta de empleo. Este Programa inició en 2009, en el marco de los trabajos de la Alianza México Canadá y se ha utilizado para aprovechar las oportunidades de empleo que se generan en otros países.

#### **Resultados**

Desde 2009 a la fecha se han vinculado para su colocación a 10,365 trabajadores agrícolas temporales en Estados Unidos, en sectores distintos al agrícola en Canadá y en el área de enfermería en Alemania.



### **Retos identificados**

Buscar una atención integral para los trabajadores migrantes temporales, en las áreas de salud, educación, trabajo y derechos humanos.

### **3. Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas (STPS)**

Con esta acción se vincula a los buscadores de trabajo seleccionados que, a petición del empleador, requieren trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia para insertarse en un empleo temporal en el sector agrícola. Este subprograma inició en 2002 y opera a nivel nacional.

### **Resultados**

Desde 2002 a la fecha se han brindado un total de 1,551,314 atenciones a trabajadores temporales, principalmente en el sector agrícola con empresas ubicadas en todo el territorio nacional.

### **Retos identificados**

Buscar una atención integral para los trabajadores migrantes temporales, en las áreas de salud, educación, trabajo y derechos humanos.

### **4. Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, (PTAT) (STPS)**

El PTAT es un servicio de reclutamiento, selección y vinculación de buscadores de trabajo que tienen experiencia en actividades agrícolas, con vacantes ofertadas por empleadores canadienses en el sector agrícola. Se lleva a cabo en el marco del “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Canadá relativo al programa de los Trabajadores Agrícolas Mexicanos Temporales PTAT”. Este programa inició en 1974. Está dirigido a trabajadores agrícolas mexicanos que viajan hasta por ocho meses a Canadá de manera regular, segura y ordenada.

### **Resultados**

De acuerdo a los registros administrativos, de 2010 a la fecha, en el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, (PTAT) se han logrado 230,362 contratos para igual número de trabajadores agrícolas temporales mexicanos.

### **Retos identificados**

1. Buscar una atención integral para los trabajadores migrantes temporales, en las áreas de salud, educación, trabajo y derechos humanos.



2. Incrementar el número de visitas a las granjas canadienses inscritas en el Programa para salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores mexicanos.

## **5. Asistencia y protección consular en materia laboral y la Semana de Derechos Laborales (SDL) (SRE)**

La asistencia y protección consular en materia laboral está enfocada en la salvaguarda y ejercicio de los derechos laborales de los connacionales que trabajan en el exterior. Incluye el apoyo en la búsqueda de personas mexicanas en territorio nacional beneficiadas de demandas laborales colectivas en Estados Unidos; orientación, canalización de casos y asistencia jurídica; apoyo para el cobro de indemnizaciones por accidentes o enfermedades en el lugar de trabajo; apoyo para cobro de salarios no pagados; atención a víctimas de discriminación, y acoso, esclavitud o violencia en su lugar de trabajo; y atención a personas víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral.

Asimismo, la Semana de Derechos Laborales (SDL), la cual se ha organizado desde 2009 para promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las y los trabajadores mexicanos en EUA, así como el acceso a instancias y recursos legales en caso de violación de los mismos. Es una buena práctica a la que a lo largo de los años se han unido representaciones consulares de otros países.

### **Resultados**

- Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020 se atendieron 1,660 casos de protección y asistencia consular en el ámbito laboral. De este total, 1,490 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 170 por las representaciones de México en el resto del mundo.
- A finales de agosto y principios de septiembre de 2019, la red consular de México en EUA realizó la décima primera edición de la SDL. Se atendió a más de 44 mil personas, se celebraron 990 eventos informativos organizados en coordinación con 606 representaciones de autoridades laborales de los tres niveles de gobierno, así como sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, y se identificaron 516 casos de protección, a los cuales se les proporcionó asistencia consular. Los consulados suscribieron 40 acuerdos de colaboración con autoridades laborales estadounidenses y se contó con la participación de los consulados de 11 países.

### **Retos identificados**

Fortalecer la cooperación con autoridades laborales en los tres diferentes niveles de gobierno en Estados Unidos, la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC) de ese país, así como con agencias estatales, universidades, colegios comunitarios, abogados, clubes de oriundos, sindicatos, y organizaciones no gubernamentales de ambos lados de la frontera.



## **Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.**

### **1. Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) (INM)**

Los OPIs brindan asistencia y acompañamiento a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes, con especial atención a quienes viajan no acompañados durante el desahogo de su procedimiento administrativo migratorio en el caso de la niñez migrante extranjera y en el caso de NNA mexicanos repatriados, hasta que son entregados al SNDIF.

#### **Resultados**

Actualmente se cuenta con 316 OPIs (186 mujeres y 130 hombres) desplegados en las 32 delegaciones federales del INM, quienes fueron capacitados por instancias como el SNDIF, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el INMUJERES, la CNDH, el CONAPRED, entre otros, en temas como:

- Derechos Humanos
- Alfabetización emocional
- Comunicación efectiva
- Protección internacional (Asilo y Refugio)
- Atención en crisis
- Violencia, maltrato y abuso
- Trata y tráfico de personas
- Equidad de género
- Principio de unidad familiar
- Interés superior
- Técnicas de entrevista
- Protección y asistencia social
- Acceso a la justicia y proceso migratorio
- No discriminación

Cabe mencionar que derivado de la necesidad de fortalecer la plantilla del grupo de protección de OPIs, del 22 de mayo al 3 de junio 2019, se emitió una convocatoria pública a nivel nacional para el proceso de reclutamiento, selección e ingreso para ocupar 28 plazas con perfiles específicos para la atención y trato con menores de edad migrantes.

En cuanto a las atenciones otorgadas, del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020 los OPIs del INM atendieron a un total de 25,437 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 6359 viajaban sin compañía.

### **2. Ruta de protección integral de los derechos de NNA migrantes (SIPINNA)**

La Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en situación de migrantes es el documento de política pública mediante el cual se ofrece protección a los derechos de los NNA migrantes y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado.



Tiene como objetivo la identificación de tramos de responsabilidad en los tres órdenes de gobierno con respecto a la garantía de derechos de NNA en situación de migración que hacen uso del territorio mexicano como espacio de movilidad, así como el establecimiento de los mecanismos de coordinación y articulación necesarios para hacer efectiva la protección de sus derechos. La implementación de este programa es permanente.

### **Resultados**

La estimación de sus resultados se hace de acuerdo con tres criterios:

- La fase de su implementación.
- El impacto alcanzado en la protección de los derechos de NNA en situación de migración.
- Los objetivos propuestos en su diseño.

La Ruta de Protección se encuentra en la fase inicial de su implementación, que corresponde a su socialización entre las entidades federativas. A través de los subsistemas estatales de protección integral de NNA, se han desarrollado un total de ocho conversatorios con igual número de entidades federativas (Chiapas, Baja California, Tlaxcala, Zacatecas, Tamaulipas, Sonora, Coahuila y Jalisco). Se tiene planeado para el mes de agosto realizar conversatorios con los estados de Nuevo León, Chihuahua, Ciudad de México y Veracruz.

Como parte de los acuerdos alcanzados en dichos conversatorios, dos de esos estados (Chiapas y Jalisco) han instalado comisiones *ad hoc* para coordinar acciones y articular instituciones responsables para la protección integral de NNA.

### **Retos Identificados**

1. Es necesario el fortalecimiento de las capacidades financieras, operativas y técnicas de las autoridades encargadas de garantizar los derechos de NNA, especialmente de las Procuradurías estatales y municipales de Protección de NNA, además de la difusión de los derechos de NNA migrantes entre autoridades responsables en los tres órdenes de gobierno y población en general.
2. Otro reto es la coordinación oportuna y efectiva, así como la articulación entre los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales para la identificación, canalización y restitución de derechos de NNA.
3. Además se necesita la creación de un sistema efectivo e integral de cuidados, que incluya el alojamiento en espacios amigables fuera de las estaciones migratorias, el suministro de atención médica y psicológica, el acceso a la educación, que garantice su derecho a vivir en familia y que privilegie, en los casos que así se determine, la reunificación familiar y que dé cobertura a sus necesidades de vestido, alimentación y esparcimiento.
4. Finalmente, la consolidación de un sistema nacional de registro que permita identificar las características de NNA migrantes, su localización, razones de viaje, tiempo de espera, entre otros aspectos relevantes, de modo que se pueda integrar una política pública para su protección basada en evidencia



### 3. Visitante por Razones Humanitarias (UPMRIP)

Acorde con los principios que rigen a la política migratoria de México, en mayo de 2011 con la publicación de la *Ley de Migración* se crea una condición de estancia que permite el ingreso al país sin visa mexicana, la regularización de estancia cuando se encuentran en el país en situación migratoria irregular o el cambio de condición de estancia, a personas extranjeras solicitantes de la condición de refugiado, asilo político, protección complementaria, apátridas, víctimas o testigos de algún delito cometido en territorio nacional, a NNA migrantes no acompañados cuando así convenga a su interés superior, o bien por encontrarse en una situación de emergencia o causa humanitaria por existir riesgo a la salud o vida propias; asimismo, es posible expedir visa por razones humanitarias en casos de asistencia a un familiar directo que se encuentre en el país en situación de salud grave, entre otros.

#### **Resultados**

Desde 2014 a junio de 2020 se expidieron 84,383 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias de acuerdo a lo siguiente:

Tarjetas expedidas						
2014	2015	2016	2017	2018 <sup>16</sup>	2019 <sup>17</sup>	2020 <sup>18</sup>
623	1,481	3,971	9,642	17,722	40,966	9,978

#### **Retos identificados**

Mejorar las capacidades institucionales para identificar, canalizar y atender a las personas que se encuentren en los supuestos de la condición de estancia de visitante por razones humanitarias.

### 4. Aplicación Denuncia Paisano (SFP)

A principios de diciembre de 2019, la SFP pone en marcha el programa “Denuncia Paisano”, que tiene como finalidad proporcionar una herramienta electrónica (app) de apoyo que permite interponer quejas y denuncias o cualquier tipo de anomalía a connacionales en el exterior que estén regresando a México.

La App Denuncia Paisano se integra al plan de acompañamiento al Programa Paisano, en el que ya participan más de 20 instituciones, con medidas y objetivos concretos: promover y facilitar las denuncias de abusos, atención inmediata; inicio de investigaciones; sancionar a las autoridades denunciadas, y registrar y transparentar las quejas para disuadir los actos de corrupción.

<sup>16</sup> En diciembre se expidieron 3,372

<sup>17</sup> En enero se expidieron 11,883 y en febrero 7,216

<sup>18</sup> Comprende al periodo de enero a junio de 2020



## **Resultados**

El resultado total fue de 154 incidencias en el marco del Programa Paisano Invierno 2019-2020, se muestra a continuación el desglose de denuncias o reportes recibidos.

<b>Por ubicación</b>					
Estados Unidos	42	Guanajuato	6	Morelos	3
Baja California	24	Estado de México	5	Puebla	3
Ciudad de México	21	Chihuahua	5	Zacatecas	2
Sonora	9	Nuevo León	4	San Luis Potosí	2
Tamaulipas	7	Guerrero	4	Jalisco	2
		Coahuila	3	Resto de la República	12

<b>Por Dependencia</b>					
SAT / Aduanas	52	Policía Estatal	13	Secretaría de Relaciones Exteriores	4
Instituto Nacional de Migración	21	Guardia Nacional / Policía Federal	11	CAPUFE	3
Policía Municipal	20	SCT	5	SENASICA	3
Analizada por el OIC-INM por falta de datos	16	Policía-Tránsito CDMX	4	Ejército Mexicano	1
				Marina	1

<b>Tipo de denuncia</b>					
Cohecho	59	Improcedencia	24	Omisión en cumplimiento de obligaciones	3
Abuso de autoridad	29	Extorsión	6	Incompetencia	3
Peticiones	25	Retraso en la atención de un trámite o servicio	5		



## **Retos identificados**

Las dependencias, entidades y órganos desconcentrados mantienen una promoción constante de la App a través de los diversos mecanismos de difusión con que cuentan, esto bajo la coordinación de los Órganos Internos de Control. Sin embargo, desde la perspectiva de esta nueva herramienta digital, se puede definir una estrategia de cooperación y acción conjunta con el INM en la preparación del operativo paisano versión semana santa, verano e invierno 2020. Esto con el propósito de maximizar los alcances y fortalezas de la App.

## **5. Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración internacional (SNDIF)**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes así como de su Reglamento, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), son responsables de proteger y, en su caso restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apátrida, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos; en este sentido, se ha vinculado a Instituciones tanto públicas como privadas, así como Organizaciones de la Sociedad Civil para procurar que estos derechos sean garantizados.

En este sentido, esta Autoridad ha generado las acciones correspondientes con el fin de proteger y, en su caso, restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de migración, coordinando acciones de colaboración y coadyuvancia con las Autoridades de los tres órdenes de gobierno, Procuradurías de Protección de (NNA) Estatales y Sociedad Civil, privilegiando el principio del interés superior de la niñez, así como el principio de unidad familiar, por lo que se generan acciones para que este sector vulnerable sea canalizado a centros de asistencia social adecuados en atención a sus necesidades en los cuales se procura que sus derechos sean garantizados, abandonando las Estaciones Migratorias de todo el país.

## **Resultados**

A partir del 01 de diciembre de 2018 la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ha atendido a un total de 3,155 NNA migrantes, desglosados de la siguiente forma:

- 399 Planes de Restitución de Vulneración de derechos emitidos a favor de NNA
- 187 Medidas de Protección para la Reunificación Familiar de NNA
- 538 Medidas de Protección emitidas a favor de NNA



## **Retos identificados**

Desde octubre de 2018 se ha presentado un nuevo fenómeno migratorio, así como una nueva modalidad de migración denominada “caravanas” compuestas por miles de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados de diversas nacionalidades, derivado al gran flujo migratorio que se presenta, es necesario implementar acciones de coordinación con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de las Entidades Federativas, así como con las Autoridades de los tres órdenes de Gobierno a efecto de que se dé la identificación de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración de manera inmediata y sean canalizados a las instancias correspondientes para que reciban la atención que requieren en atención a sus necesidades.

Anteriormente tanto las políticas públicas como los esfuerzos del Estado Mexicano para hacer frente a la migración, se centraban en un enfoque de control migratorio y de seguridad, lo cual generaba la detención migratoria y los retornos de niñas, niños y adolescentes no acompañados a sus países de origen, por lo que nos hemos dado a la tarea de atender a la imperativa necesidad de adoptar un enfoque de derechos y la protección integral de los mismos.

Niñas, niños y adolescentes en contexto de migración no acompañados, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, la falta de garantía a este derecho conllevaría para éstos un problema para relacionarse de manera normal con los demás y generar estrés, ansiedad o depresión, las cuales tendrían como consecuencia problemas graves de salud, en ocasiones irreversibles, por lo que esta Autoridad ha actuado de manera inclusiva en el marco del derecho a la igualdad sustantiva.

## **6. Impulsar la adopción de medidas que aborden la movilidad humana en la Gestión Integral de Riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o crisis por desastres de origen natural o fenómenos socio-organizativos (UPMRIP)**

El objetivo del proyecto consiste en ofrecer una guía que contribuya a mejorar la respuesta institucional del Estado para atender, reducir riesgos y daños, así como garantizar los derechos de poblaciones en situación de movilidad internacional, afectadas por contextos de emergencias y/o crisis en México.

En este sentido, se elabora un documento marco de actuación para la atención de poblaciones en situación de movilidad internacional afectadas por contextos de emergencias y/o crisis y su operación mediante un ejercicio práctico de simulación (gabinete).

Las autoridades responsables de su realización son la UPMRIP y la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), con la asistencia técnica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través del Programa sobre Migración Regional Mesoamérica – El Caribe



(PRM), a partir de la implementación de la Fase X, concretamente el Pilar 3 “Emergencias y Crisis Migratorias”, tomando en consideración la experiencia y participación de dichas instituciones en las iniciativas y procesos políticos regionales en la materia. El proyecto inició la fase de planeación en enero de 2020 y derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 se debió ajustar el plan de trabajo por lo que concluirá en la Fase XI del PRM en 2021.

### **Resultados**

- Se coordinó junto con OIM y la CNPC el Taller “Hacia la gobernanza de la migración en el marco de la GIR: reduciendo brechas para maximizar la eficacia de la protección civil en la población migrante”, que tuvo lugar el 5 de marzo del 2020.
- Se han llevado 13 entrevistas con actores clave en la protección e integración de personas en contextos de movilidad a fin de conocer a fondo sus atribuciones, capacidad institucional frente a una situación de emergencia relativa a la migración y operaciones consecutivas a la crisis, así como los retos y recomendaciones resultantes del contexto de flujos extraordinarios que llegaron al país en 2019.
- Se busca identificar el área desde la cual cada dependencia podría desarrollar sus propios protocolos o disposiciones secundarias emanadas del documento marco.
- Desde agosto de 2020 ya se cuenta con el primer borrador.

### **Retos identificados**

1. Sensibilizar a las autoridades locales sobre la urgencia de visibilizar el fenómeno migratorio en su integralidad (cuatro dimensiones de la migración y los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional).
2. Falta de recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios para la implementación de acciones para la atención, protección e integración de personas migrantes y sujetas de protección internacional.
3. Ausencia del gobierno federal en los mecanismos de coordinación local a fin de comprender las necesidades específicas de la realidad del fenómeno.
4. Lograr la sostenibilidad de la gobernanza migratoria mediante mecanismos de colaboración que consideren una agenda periódica de seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación diferenciada de las políticas públicas locales.
5. Difusión suficiente y oportuna del documento marco para incentivar su adopción e implementación por parte de las dependencias competentes en la atención integral al fenómeno migratorio.

### **7. Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (CONACYT)**

El objetivo de este programa es brindar apoyo financiero a proyectos de investigación e incidencia enfocados en grupos sociales específicos a fin de disminuir su condición de vulnerabilidad ante la epidemia de COVID-19: migrantes, población desplazada, jornaleros agrícolas, indígenas y comunidades equiparables. Asimismo, promover propuestas de investigación en las comunidades de origen y residencia de migrantes mexicanos



indocumentados o documentados pobres en Estados Unidos, así como de mexicanos deportados o forzados a retornar por las condiciones generadas por la pandemia.

Se otorga especial prioridad a proyectos en los que los migrantes retornados participen en la construcción de nuevas formas de institucionalidad en los ámbitos de la salud y la educación, del empleo, de las relaciones comunitarias, entre otras.

### **Resultados**

- Convocatoria 2020-1 Apoyo para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por COVID-19, realizada el 15 de abril de 2020. El monto máximo de apoyo por proyecto es de hasta \$5,000,000.00.
- 4 propuestas de proyectos directamente vinculados con temas migratorios y de movilidad humana, aprobadas para ser financiadas.

### **Retos identificados**

Las dificultades causadas por la pandemia para la realización de trabajo de campo y para la formalización administrativa de los convenios en las diversas instituciones es un reto para los proyectos, especialmente porque el financiamiento se hace con recursos fiscales, lo que implica que los gastos deben ser comprobados a finales del mes de noviembre.

## **8. Programa Nacional Estratégico de Movilidad y Derechos Humanos (CONACyT)**

El objetivo es contribuir para identificar, responder y solucionar las problemáticas que la Movilidad Humana presenta en México, a partir de principios y metodologías consistentes con la construcción de un conocimiento sólido, la participación democrática, el ejercicio de derechos humanos y la implementación viable, trazable y efectiva de soluciones.

### **Resultados**

- 1 convocatoria publicada: Convocatoria 2019 para la elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia orientados a la construcción de andamiajes y prácticas institucionales y sociales que promuevan el acceso a derechos de las personas y grupos en movilidad.
- 17 propuestas de proyectos aprobadas para ser financiadas. Se espera que las propuestas sean concretadas en Proyectos de investigación e incidencia sólidos, pertinentes, adecuados, viables y de largo alcance, que tengan incidencia directa en el acceso de las personas y grupos en movilidad a sus derechos.

### **Retos identificados**

Los proyectos de investigación e incidencia deberán construirse a partir de la vinculación intersectorial, articulando los conocimientos y la experiencia de la academia, la sociedad civil y las distintas instancias de gobierno, con el fin de contribuir a la formulación de políticas públicas que promuevan la igualdad, inclusión y el acceso a los derechos humanos de las personas y grupos en movilidad. Esta apuesta, de por sí compleja, implicará un reto mayor



para los equipos, que tendrán que limitar su trabajo de campo y buscar nuevas estrategias de vinculación frente a la nueva normalidad producto de la pandemia de COVID 19.

### **9. Proyecto denominado “Destajo, tarea, servicio o jornal para mujeres (locales y migrantes) en la agroindustria azucarera: mercado de trabajo frente la reconversión productiva” (CONACyT)**

Es un proyecto del Fondo Sectorial Inmujeres-Conacyt, cuya población objetivo son mujeres migrantes trabajadoras agrícolas y de servicios nacionales e internacionales empleadas en la agroindustria azucarera de México. El periodo de ejecución es de un año en dos fases (agosto 2018 - enero 2019 y julio 2019 - enero 2020). La fecha de conclusión fue el 18 de febrero de 2020.

#### **Resultados**

Se cuenta con: un diagnóstico de perfil sociodemográfico de trabajadoras migrantes agrícolas y de servicios en la agroindustria azucarera de México; un documento de recomendaciones de política pública en materia de género para la atención de trabajadoras migrantes agrícolas y de servicios en la agroindustria azucarera de México; un documental sobre la inserción y condiciones laborales de las mujeres en la agroindustria azucarera de México; una serie fotográfica y una Cartografía azucarera empresarial y estatal.

#### **Retos identificados**

Fomento y financiamiento para la investigación y la incidencia.

### **10. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024 (CONAVIM)**

El objetivo prioritario de este programa está enfocado en disminuir las violencias contra las mujeres, mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo.

Sus estrategias más importantes para el desarrollo del programa son las siguientes:

Estrategia prioritaria 1.5: Impulsar acciones focalizadas a mujeres en situación de riesgo para prevenir la violencia en su contra.

1.5.3: Promover campañas contra el acoso y el hostigamiento sexual dirigidas a mujeres, niñas y jóvenes migrantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

1.5.4: Diseñar programas y acciones dirigidos a fomentar la denuncia de violencia hacia mujeres, niñas y jóvenes migrantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

Asimismo tiene los siguientes objetivos prioritarios:

Objetivo prioritario 2: Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de la violencia.



Objetivo prioritario 3: Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional.

### **Resultados**

El PIPASEVIM está en proceso de publicación, por lo que no contamos con resultados alcanzados. Sin embargo, la aprobación y publicación del programa es un resultado en sí mismo, pues permitirá reducir las brechas de desigualdad más evidentes en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, al analizar por regiones, origen étnico, grupos de edad, preferencia sexual, condición de discapacidad, migratoria o social

### **Retos identificados**

Dado que la Conavim dicta la política pública pero no la implementa, el reto mayor es crear conciencia en todas las dependencias y en los tres niveles de gobierno de la necesidad que hay de gestionar con perspectiva de género e interseccional la administración pública.

## **11. Medidas de atención para personas migrantes con Trastornos por uso de Sustancias Psicoactivas (CONADIC)**

Como parte de las acciones afirmativas para fortalecer la atención a población migrante, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) convocó del 7 al 15 de mayo de 2020 a implementadores de programas en las Entidades Federativas con la finalidad de elaborar un diagnóstico sobre las medidas de atención a personas en situación de migración con problemas por el uso de sustancias. Como parte de este trabajo colegiado, se generaron propuestas de intervención y recomendaciones, con la prospectiva de aplicación posterior por parte de todas las Entidades.

### **Resultados**

Derivado de la exploración con operadores de programas se identificó que 14 Entidades Federativas realizan acciones con población migrante, clasificadas en 4 categorías:

1. Asistencia Social
  2. Promoción de la Salud
  3. Prevención
  4. Tratamiento
  5. Vinculación
- El 14% de las Entidades reportó acciones de asistencia social; 93 % de promoción de la salud y de prevención; 71%, de tratamiento; 36% de reintegración social y 14% de reducción del daño.
  - Respecto a la asistencia social, se reportó básicamente la vinculación con programas de otras instancias como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o con Organizaciones de la Sociedad Civil; además otorgar asesoría legal.



- En relación con la promoción de la salud, se reportaron acciones de difusión de servicios de atención; sensibilización a jornaleros agrícolas, consulta médica, talleres para el desarrollo de un estilo de vida saludable, habilidades para la vida, además de instalar módulos informativos en puentes fronterizos y atención en albergues.
- Las acciones de prevención se llevan a cabo por medio de talleres psicoeducativos, sesiones informativas de los riesgos asociados al consumo de sustancias, además de participar en ferias de salud y la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas.
- Las acciones de tratamiento se enmarcaron en la implementación de Intervenciones breves y la atención en las Unidades de Especializadas Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA); la implementación de un programa enfocado a la prevención de recaídas; además de la vinculación y referencia a establecimientos residenciales especializados en adicciones.
- Respecto a la vinculación, se identificó que existe relación con diversas instancias del orden federal y estatal, desde el sector público, privado y social. Al respecto, el 83% de las instituciones con las que se han vinculado para llevar a cabo las acciones con poblaciones migrantes pertenecen al sector público; 10% son instituciones de carácter social y 7% son privadas.

### **Retos identificados**

En el ámbito de los retos para implementadores de programas, se destacó:

1. Fortalecer los sistemas de información, a fin de contar con datos actualizados y confiables.
2. Identificar las características y necesidades particulares de cada grupo, en virtud de que existe diversidad de poblaciones en migración.
3. Identificar los diferentes escenarios en donde es posible ubicarlos, con el fin de que los servicios lleguen a ellos.
4. Contar con una red que realice el seguimiento de los usuarios de servicios en la ruta de migración.
5. Desarrollar intervenciones en crisis y primeros auxilios psicológicos
6. Implementar programas de asistencia social, ofrecer información en materia de derechos humanos y atención en albergues.
7. Aplicación de tamizajes para la identificación de problemas de consumo de sustancias, consejería breve y derivación a instancias especializadas en la atención del consumo de sustancias
8. Las intervenciones deben ser oportunas y no únicamente basadas en el fenómeno del consumo (se debe incluir también el enfoque de salud mental).
9. Establecer estrategias de telemedicina.

Estos retos se abordarán institucionalmente en el corto plazo.



## **12. Programa de abogados Consultores (SRE)**

El programa de Abogados Consultores permite a la red consular de México identificar a abogados de reconocido prestigio e invitarlos a fungir como consultores del Gobierno de México a título honorífico. A través de dicho programa, personas mexicanas pueden obtener una primera asesoría gratuita.

En caso de que el interesado requiera los servicios del abogado, tiene la libertad de contratarlo con tarifas preferenciales para obtener una defensa legal de calidad a precios accesibles.

### **Resultados**

- Se fortaleció la red de abogados consultores en Estados Unidos para brindar asesoría legal a mayor número de connacionales.
- Actualmente se cuenta con 188 abogados consultores en Estados Unidos y 50 en el resto del mundo.

### **Retos identificados**

Seguir fortaleciendo la red de abogados consultores para brindar asesoría legal a más personas mexicanas en el exterior.

## **13. Asistencia y protección consular (SRE)**

La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior y representaciones de México realizan acciones de protección consular con el propósito de salvaguardar los intereses y pleno ejercicio de los derechos de las personas mexicanas en el extranjero:

Migratoria.- Para connacionales que enfrentan un proceso migratorio o que requieren un permiso de internación por razones humanitarias (visitas a centros de detención migratoria; atención a víctimas de delitos; personas en proceso de repatriación o en situación de insolvencia económica temporal).

Penal.- Para connacionales que enfrentan un proceso penal (visitas a prisiones; traslado de presos; envío de recursos económicos y correspondencia de familiares a personas encarceladas).

Administrativa.- Búsqueda de personas mexicanas en el exterior; recuperación de objetos personales; identificación y traslado de restos; asistencia a connacionales en el exterior para recibir atención médica en México; apoyo en emergencias.

Laboral.- Enfocada en la salvaguarda y ejercicio de los derechos laborales de los connacionales que trabajan en el exterior.

Derechos Humanos.- Para connacionales que han sido víctimas de discriminación o cuyos derechos fueron violados por autoridades en el exterior.

Civil.- Para connacionales que requieren asistencia para acceder a medidas de reparación del daño, procesos de pensión alimenticia, custodia o sustracción internacional de niñas y niños.



## **Resultados**

Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020 se atendieron 191,474 casos de asistencia y protección consular en los ámbitos de derechos humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De este total, 181,650 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 9,824 por las representaciones de México en el resto del mundo

## **Retos identificados**

Fortalecer la colaboración con autoridades locales para promover el cumplimiento efectivo del derecho de notificación consular contenido en el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

### **14. Campaña de Doble Nacionalidad en Estados Unidos (SRE)**

Estrategia de difusión desplegada en octubre de 2015 y dirigida a las personas mexicanas que cumplen los requisitos para obtener la ciudadanía estadounidense y a aquellas personas de nacionalidad estadounidense que podrían registrarse como mexicanas.

## **Resultados**

Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020 se realizaron 479 eventos de promoción de la doble nacionalidad a los que asistieron 51,815 personas.

## **Retos identificados**

Informar a toda la comunidad mexicana en Estados Unidos sobre el beneficio de obtener la doble nacionalidad.

### **15. Programa de Asistencia Jurídica a casos de Pena Capital en Estados Unidos (MCLAP, por sus siglas en inglés) (SRE)**

Programa creado en el año 2000, brinda asistencia jurídica especializada a connacionales que han recibido sentencia de pena de muerte o que enfrentan procesos judiciales que podrían derivar en la imposición de dicha condena. Igualmente, da seguimiento a los connacionales cuyos expedientes fueron considerados en el “Caso Avena y otros nacionales mexicanos” (México vs. EUA) de la Corte Internacional de Justicia del 31 de mayo de 2004.

## **Resultados**

Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, se estudiaron 195 casos, de los cuales 43 no calificaron para su inclusión, y se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 45 casos. Actualmente, 56 mexicanos enfrentan procesos penales que pudieran derivar en la imposición de una pena capital, mientras que 51 mexicanos se encuentran sentenciados a dicha pena

## **Retos Identificados**

Contar con los recursos financieros para continuar con la operación del MCLAP



## **16. Grupo Asesor sobre Derechos Humanos de los Mexicanos en Estados Unidos (MCRAG, por sus siglas en inglés) (SRE)**

Foro creado en 2013 que reúne expertos y a organizaciones dedicadas al litigio estratégico, para apoyar casos que sentaron precedentes favorables para la población mexicana en Estados Unidos.

### **Resultados**

- El 26 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la novena reunión del MCRAG nacional en Washington, D.C. Se finalizó la conformación de los MCRAG regionales: Texas, Sureste, Costa Oeste, Arizona, Medio Oeste, Noreste, y Noroeste. Actualmente existen siete grupos regionales además del grupo nacional.
- Se continuó promoviendo la defensa de los derechos de los migrantes por medio de los MCRAG en donde se exploran opciones de litigio estratégico.

### **Retos Identificados**

Fortalecer la comunicación con los miembros de MCRAG nacional y regionales en relación con las múltiples demandas existentes contra las acciones del gobierno estadounidense.

## **17. Programa de Asistencia Jurídica a Personas Mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos de América (PALE) (SRE)**

Programa que hace posible la canalización de casos sensibles para asesorar, representar y defender los derechos de las personas mexicanas en Estados Unidos, principalmente en derecho penal, civil, laboral y migratorio.

La instrumentación del PALE permite al gobierno de México brindar un servicio permanente de asesoría y representación legal a una tarifa preferencial por medio de abogados, firmas legales y organizaciones no gubernamentales especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense.

El contrato del PALE para el periodo 2018-2021 se implementó en las 50 representaciones consulares de México.

### **Resultados**

Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, el PALE atendió 2,784 casos y se suscribieron 315 contratos con profesionales del derecho, bufetes jurídicos y organizaciones no gubernamentales en Estados Unidos.

### **Retos identificados**

Contar con los recursos financieros para la contratación plurianual del PALE.

## **18. Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género (SRE)**

Desarrollado a finales de 2016 en colaboración con ONU-Mujeres. El Protocolo es una herramienta para detectar posibles formas de violencia basada en el género que enfrenta la población mexicana que reside en el exterior, principalmente en Estados Unidos, así como



para orientar medidas de prevención. Cuenta con una “Caja de Herramientas” que ofrece al personal consular recomendaciones específicas sobre el desarrollo de estrategias de atención, temas clave para una capacitación integral, así como una guía de evaluación y monitoreo. Este documento es un avance significativo a favor de la igualdad sustantiva y en contra de toda forma de discriminación y violencia basada en el género.

### **Resultados**

Se fortaleció la atención a grupos vulnerables al capacitar a los funcionarios de la red consular y de Cancillería sobre el Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género.

### **Retos Identificados**

Capacitar de manera permanente al personal consular y funcionarios de la SRE sobre la aplicación del protocolo y su caja de herramientas.

## **19. Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados (SRE)**

Desarrollado en 2015 en colaboración con la Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y un grupo de consultores especialistas en el tema. El Protocolo es una herramienta única en su tipo para realizar una evaluación inicial de riesgo, y una determinación del interés superior del niño. Mediante su aplicación se brinda asistencia y protección especializada adecuada a las circunstancias de cada menor. Asimismo, instruye al personal consular paso por paso qué hacer, cómo y por qué hacerlo. Contiene una “Caja de Herramientas” (toolkit) que incluye recomendaciones específicas aplicables a los pasos presentados en el Protocolo. El Protocolo contempla el uso de una aplicación denominada RapidFTR, mediante la cual se analizan de mejor manera los perfiles de la niñez y adolescencia migrante, los posibles riesgos detectados, necesidades especiales y los motivos para migrar, entre otros factores.

### **Resultados**

- Se fortaleció la atención a grupos vulnerables al capacitar a los funcionarios de la red consular y de Cancillería sobre el Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.
- En colaboración con UNICEF México y el Instituto Matías Romero de la Cancillería, se desarrolló el curso en línea “Protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes desde la labor consular y diplomática”, el cual se imparte varias veces al año para capacitar al personal consular y funcionario de la SRE.

### **Retos Identificados**

Seguir proporcionando al personal consular herramientas para la identificación de aspectos particulares de vulnerabilidad y evitar condiciones que generen una re-victimización o victimización secundaria a los NNAs.



## **20. Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior (SRE)**

Desarrollado a finales de 2018 en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema. El Protocolo tiene como objetivo adoptar acciones concretas y establecer estándares para la atención consular de víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior. Incluye herramientas de identificación de la población objetivo y una ruta crítica para su adecuada canalización. Contribuye a prevenir la comisión del delito y a atender oportunamente a las víctimas por medio de la ampliación de los esquemas de atención, asistencia y protección.

### **Resultados**

- Se fortaleció la atención a grupos vulnerables al capacitar a los funcionarios de la red consular y de Cancillería sobre el Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior.
- En colaboración con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y el Instituto Matías Romero de la Cancillería, se desarrolló el curso en línea “Atención consular a víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior”. La primera edición del curso se presentó en el primer trimestre de 2020 para capacitar al personal consular y funcionarios de la SRE.

### **Retos identificados**

Seguir proporcionando al personal consular herramientas para la identificación de aspectos particulares de vulnerabilidad para la correcta implementación del Protocolo.

## **21. Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (CCPM) (UPMRIP)**

El Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) es un órgano colegiado de consulta, creado el 26 de octubre de 2012. Su objetivo es recoger las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada para ser considerados en la determinación de la política migratoria, en términos de la legislación aplicable.

### **Resultados**

- En el periodo de junio 2019 a junio 2020, el CCPM ha sesionado en 2 ocasiones, contando con el cumplimiento de 9 acuerdos, de los cuales se destacan:
  - La Secretaría Técnica del CCPM, a cargo de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, recabó las observaciones y aportaciones que las autoridades en materia migratoria pudieran tener sobre el documento



“Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024”.<sup>19</sup> Se instaló un Mecanismo de Seguimiento a los 23 Objetivos del PMM con las dependencias de la Administración Pública Federal involucradas en el tema dando como resultado final que 35 dependencias del Gobierno de México contribuyeron con información y se contabilizó un total de 177 programas y/o acciones que atienden a los 23 objetivos del PMM.

- Se compartió con los Integrantes del CCPM la Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración implementado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

### **Retos identificados**

Fortalecer la coordinación interinstitucional realizada para la atención integral del fenómeno migratorio, con las dependencias de la administración pública federal, el poder legislativo, gobiernos estatales, organizaciones de la sociedad civil, academia y expertos en materia migratoria.

## **Objetivo 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos.**

### **1. Grupos “Beta” de Protección a Migrantes (INM)**

Iniciando en el 1990, los Grupos Beta de Protección a Migrantes son grupos no armados que tienen por objeto la protección y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes durante su trayecto por territorio nacional, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria.

Para el cumplimiento de su objetivo, se llevan a cabo acciones de apoyo a las personas migrantes como de rescate y salvamento, de ayuda humanitaria, asesoría legal y orientación. Actualmente, existen 22 grupos distribuidos en puntos estratégicos de paso de migrantes en 9 estados de la República Mexicana, conformados por 104 elementos federales, 9 estatales y 17 municipales.

Es importante mencionar que se realiza una difusión de los derechos que les asisten en México y de los riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto a través de la entrega de material informativo denominado *Guía para los migrantes y Políptico de Riesgos*.

### **Resultados**

- De enero a diciembre de 2019, a través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes, se orientó a 229,458 nacionales y extranjeros. De enero a julio de 2019, los Grupos Beta han brindado atención a un total de 70,876 nacionales y extranjeros.

<sup>19</sup> El documento final se puede consultar en la siguiente liga:

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama\\_de\\_la\\_migracion\\_en\\_Mexico](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico)



- Durante el periodo del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, se han capacitado a 99 servidores públicos que han participado, al menos en una ocasión en eventos para tratar temas como: Control Migratorio, Regulación Migratoria, Revisión y Verificación Migratoria, Entrevista en el ámbito migratorio, Reglamento de la Ley de Migración, Refugiados y otras formas de protección Internacional, entre otros.

## **2. Programa de Atención Integral a Víctimas 2020-2024 (CEAV)**

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas ha incluido en el proyecto de Programa de Atención Integral a Víctimas (PAIV) 2020-2024 una acción puntual relacionada con la atención diferencial y especializada a migrantes que pudieran ser víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos, la cual se encuentra inscrita en la estrategia 3.2 bajo la siguiente alineación:

Objetivo prioritario 3.- Transversalizar la atención con enfoque diferencial, de género, infancia, intercultural, y de no discriminación e inclusión a las víctimas de grupos sociales históricamente vulnerados.

Estrategia prioritaria 3.2 Garantizar el derecho de las víctimas a la igualdad y no discriminación basada en el origen étnico o nacional, lengua, orientación sexual, identidad y expresión de género para el efectivo ejercicio de los derechos a la ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño.

Acción puntual 3.2.7 Desarrollar e implementar mecanismos y disposiciones administrativas para la ayuda, asistencia y atención ágil, oportuna y diligente de las personas migrantes y solicitantes de la condición de refugiado que sean víctimas.

### **Resultados**

Con esta línea de acción se promoverá entre las instancias que conforman al Sistema Nacional de Víctimas la puesta en marcha de medidas específicas para atender a esta población. Cabe mencionar que el PAIV se encuentra en proceso de validación previa publicación en el Diario Oficial de la Federación.

## **3. Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación (MAE) (FGR)**

El MAE es un conjunto de acciones y medidas para facilitar el acceso a la justicia y el ejercicio de acciones para la reparación del daño a personas migrantes o sus familias que se encuentren en otro país y requieran acceder directamente a las instituciones referidas en *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*.

Lo anterior para coadyuvar en la búsqueda y localización de personas migrantes desaparecidas con la Comisión Nacional de Búsqueda y en la investigación y persecución de los delitos que realicen las Fiscalías Especializadas en coordinación con la Unidad de



Investigación de Delitos para Personas Migrantes, así como para garantizar los derechos reconocidos por el orden jurídico nacional en favor de las víctimas y ofendidos del delito.

El MAE funciona a través del personal que labora en los Consulados, Embajadas y Agregadurías de México en otros países. Actualmente, se encuentran en proceso de creación los nuevos lineamientos en virtud de la entrada en operación de nuevos operadores que indica la citada Ley.

### **Resultados**

Informes por videollamadas a 117 víctimas indirectas de distintas nacionalidades, proporcionándoles los avances en las denuncias interpuestas a través del MAE, sobre sus familiares desaparecidos en territorio mexicano, así como la continuidad de las investigaciones.

### **Retos identificados**

Culminar los nuevos lineamientos con plena coordinación entre los operadores que intervienen: Embajadas y consulados, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (ambas de SEGOB).

#### **4. Búsqueda de personas con estatus legal de desaparecidas, en los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) y en los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones con reconocimiento de la CONADIC (CONADIC)**

La CONADIC cuenta con 340 CAPA distribuidos en las 32 Entidades Federativas, brindando cobertura a 266 municipios; estos centros brindan atención y tratamiento ambulatorio, así como la derivación y referencia a Centros Especializados para el tratamiento de adicciones en modalidad de internamiento (existen 348 centros privados reconocidos por CONADIC).

Los modelos de tratamiento cuentan con un enfoque de género e intercultural para la atención de poblaciones específicas: hombres y mujeres, indígenas, migrantes, comunidad lésbico-gay-bisexual-transexual (LGBT), entre otras. (Inició en 2008). Derivado de lo anterior, la CONADIC colabora con la Comisión Nacional de Búsqueda, en la búsqueda e investigación sobre las desapariciones de personas migrantes; esto, mediante solicitudes de información a los 32 estados de la república, sobre registros del posible ingreso en algún centro de atención, ya sea ambulatorio o residencial. (Inició en 2018).

### **Resultados**

Derivado de las solicitudes de búsqueda de personas recibidas, en el año 2019, se recibieron 5 peticiones relacionadas con la búsqueda de personas migrantes:

- 2 personas de nacionalidad hondureña
- 2 personas de nacionalidad salvadoreña
- 1 persona de nacionalidad guatemalteca



Respecto del año 2020, al mes de julio, únicamente se ha recibido 1 solicitud de búsqueda de personas migrantes cuya nacionalidad es guatemalteca.

### **Retos identificados**

Recursos financieros limitados para la construcción de un sistema nacional de registro electrónico que permita el acceso a las autoridades de la Comisión Nacional de Búsqueda.

### **5. CIAM-Programa del Migrante Extraviado de la Patrulla Fronteriza (SRE)**

El programa fue establecido en octubre de 2015 por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos con el fin de coordinar los esfuerzos de las autoridades locales de ese país, de la sociedad civil y de los consulados de México, para la localización de personas extraviadas y en situación de vulnerabilidad durante su intento de cruce en zonas de alta peligrosidad o difícil acceso, así como para la recuperación de restos de migrantes fallecidos en dicho trayecto.

El Consulado de México en Tucson, a través del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM), participa activamente en esta iniciativa, la cual ha sido exitosa en la búsqueda y localización de migrantes extraviados, así como la recuperación e identificación de cuerpos de personas en su intento por cruzar a ese país por zonas agrestes de la franja fronteriza Sonora-Arizona.

### **Resultados**

Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, gracias a la colaboración y gestiones del CIAM con el Programa del Migrante Extraviado, se logró rescatar con vida a 239 connacionales que se encontraban en situación de riesgo durante su intento de cruce indocumentado a Estados Unidos.

### **Retos identificados**

Reforzar la cooperación con autoridades estadounidenses a fin de fortalecer y ampliar esquemas de colaboración para salvar vidas y localizar a migrantes extraviados.

### **6. Recomendaciones sobre mecanismos regionales de coordinación e intercambio de información para la búsqueda de personas desaparecidas en el contexto migratorio (SRE)**

A partir de 2018, los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) acordaron que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) iniciara el proceso de elaboración del referido documento, con el objetivo de definir los roles de las autoridades consulares, las cancillerías y otras autoridades relevantes en los procesos de búsqueda de personas migrantes desaparecidas, así como pautas de interacción con otros países.

### **Resultados**

Aprobación de las Recomendaciones en el marco de la XXIV Reunión Viceministerial de la CRM, en noviembre de 2019.



### **Retos identificados**

Seguimiento para la implementación a nivel nacional y regional de las Recomendaciones.

## **Objetivo 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.**

### **1. Talleres de Formación de Formadores para la Detección e Investigación del Delito de Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Contra Personas Migrantes del Proyecto “Prevención y Combate del Tráfico Ilícito de Migrantes en México (SOMMEX)” (FGR)**

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) brinda esta capacitación de fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley y de los agentes migratorios para la detección, investigación y persecución del delito de tráfico ilícito de migrantes, en la cual han participado distintos Agentes del Ministerio Público Federal (AMPF), de diferentes delegaciones estatales de esta Institución.

### **Resultados**

- Se han reforzado las capacidades de los AMPF y se han identificado distintos escenarios en los que podría haber posibles víctimas de tráfico ilícito de migrantes, asimismo se instruye al personal para preservar los derechos humanos, inclusión de perspectiva de género, identificación de vulnerabilidades evitando revictimizar a las personas migrantes, así como a conocer los instrumentos en materia de tráfico ilícito de migrantes y derechos humanos.
- Adicionalmente, se han certificado a distintos funcionarios como formadores de formadores, para continuar replicando los conocimientos adquiridos durante las actividades dentro de cada una de sus áreas de adscripción.

### **Retos identificados**

Debido a la emergencia de salud derivada de la pandemia por el COVID-19, los talleres presenciales deberán adaptarse para ser cursados en línea.

### **2. Migrante Legal, Acceso a la Justicia y Protección a sus Derechos Humanos (FGR)**

El programa se llevó a cabo cada dos meses, y a través de esta iniciativa se proporcionaron volantes informativos en la carretera federal 1460 y centrales de autobuses, para denunciar posibles violaciones a derechos humanos, poniendo a disposición de los usuarios la línea telefónica de la Fiscalía General de la República, para recibir sus denuncias o bien acudir a las instalaciones de la Institución de manera presencial.



### **Resultados**

Difusión de información sobre las autoridades competentes, para el conocimiento de todas las personas que sean víctimas del tráfico ilícito.

### **Retos identificados**

Sensibilizar a las autoridades de los tres niveles de gobierno de la importancia de proteger y respetar a los migrantes.

### **3. Cooperación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (FGR)**

A partir de noviembre 2018, en cumplimiento al Plan de Trabajo en materia de Tráfico Ilícito de Migrantes 2019-2025; se instruye de manera permanente a los Agentes del Ministerio Público Federal a identificar vulnerabilidades de las personas migrantes, tales como edad, género, entre otros y dar intervención inmediata a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con el fin de garantizar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto, asimismo, se les brinde asesoría oportuna, protección defensa y patrocinio jurídico en su calidad de víctima.

### **Resultados**

Se garantiza el derecho de las personas migrantes a ser representadas en todo momento por la Comisión, la cual en su momento promoverá que sean reconocidos como víctimas y velará por ellos en un eventual proceso de repatriación o en su defecto, en una petición de asilo.

### **Retos identificados**

La negativa por parte de las personas migrantes a ser representadas por autoridades de este país y su silencio en cuanto a modus operandi del tráfico del cual fueron objeto, complicando la recopilación de información que permita a las autoridades de procuración de justicia lograr una buena investigación de campo y lograr con éxito sentencias de condena en contra de los traficantes de migrantes.

### **4. Juntas Regionales de Coordinación para la Construcción de la Paz (FGR)**

Las Juntas Regionales son Mesas de trabajo entre las diversas autoridades, con el fin de conocer las zonas geográficas de mayor incidencia de tráfico de migrantes para establecer estrategias de identificación de focos rojos donde se puedan establecer zonas de revisión migratoria, así como la incorporación, por cualquier medio, de las autoridades consulares correspondientes a los países donde se tengan mayormente identificado el origen de los migrantes.

### **Resultados**

En el periodo de 2019 al 2020, se han llevado a cabo reuniones diarias de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, generando intercambio de información sensible de resultados estadísticos y sociales.



### **Retos identificados**

Generar mesas de trabajo entre diversas autoridades, relacionadas específicamente con el tema de migrantes, para la futura creación de políticas públicas en materia.

#### **5. Operación ITZEL (FGR)**

Es una iniciativa de INTERPOL coordinada por la Oficina Regional para América Central y la Comisión de Jefes y Directores de Policía de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia (CJDPCAMCC), cuya finalidad es el combate a los delitos de Trata de Personas, Tráfico ilícito de Migrantes y delitos conexos contra niños, niñas y adolescentes, a nivel nacional y regional, a través de la cooperación policial y fiscal; el intercambio de información sobre investigaciones de los delitos mencionados y la configuración de acciones contra estructuras criminales.

### **Resultados**

- Los países involucrados asumieron el compromiso de generar acciones nacionales para combatir los delitos de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos contra niños, niñas y adolescentes de enero al mes de abril de 2020.
- En México se llevó a cabo una reunión de trabajo con la asistencia de 19 de las 32 entidades federativas, en la que se explicaron detalles y la importancia del uso de las herramientas de INTERPOL en el combate de dichos delitos, asimismo, se acordó la firma de un Plan Nacional con los acuerdos establecidos.

### **Retos identificados**

El aumento de flujo migración irregular.

#### **6. Reforzar los actos de investigación tendientes a identificar a grupos criminales que trafican ilícitamente con personas migrantes (FGR)**

Tras la entrada en vigor del Nuevo Sistema Penal Acusatorio en el Estado de México, de forma permanente, se han ampliado y reforzado actos de investigación tendientes a obtener la mayor información posible que identifique si los traficantes de personas migrantes pertenecen a grupos criminales.

Para tal efecto, las técnicas de investigación con control judicial, como la intervención de comunicaciones privadas regulada en el artículo 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales, ha resultado una herramienta trascendental para la investigación exitosa de los delitos relacionados con el tráfico ilícito de migrantes.

### **Resultados**

Se ha logrado vincular a distintas personas a proceso y a prisión preventiva justificada, por encontrarse probablemente relacionados con hechos que la ley señala como el delito de tráfico ilícito de migrantes.



## **Retos identificados**

Se requiere difusión más precisa para que las personas migrantes puedan identificar a las autoridades mexicanas encargadas de prevenir e investigar el tráfico ilícito de migrantes y sus delitos conexos, con la finalidad de lograr mejor empatía, que a su vez apoye y facilite la obtención de información en torno a la investigación.

### **7. Colaboración con Fiscalías especializadas y con Organismos Internacionales (INM)**

La campaña denominada Negocio Mortal promueve la cooperación internacional entre México y Centroamérica para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes en tierra, mar y aire, fue realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Centro de Información de las Naciones Unidas y la Unión Europea, con la participación del INM.

El Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes por Mar en México”, realizado por la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Gobierno de Canadá, con la participación del INM, tuvo como objetivos:

- Conocer la información que tiene cada institución pública con relación al uso de rutas marítimas/lacustres por parte de personas migrantes y su vinculación con redes de traficantes.
- Identificar los procesos/sistemas que actualmente tienen las instituciones públicas para recolectar, procesar e intercambiar información sobre tráfico ilícito de migrantes por mar y en materia de detección y atención de migrantes objeto de tráfico.
- Identificar los mecanismos de colaboración existentes en relación a la detención y atención de migrantes objeto de tráfico por mar, así como en materia de persecución del delito.
- El INM colabora con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), en el marco del Protocolo Alba: Mecanismo que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres con reporte de extravío.

## **Resultados**

6. Negocio Mortal: Se ha distribuido material informativo y se han realizado ferias de información en planteles educativos y capacitaciones de prevención dirigidas a la población en general y a servidores públicos.
7. Fortalecimiento de Capacidades para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes por Mar en México: El Instituto Nacional de Migración participó en la Primera Mesa de trabajo interinstitucional en materia de tráfico ilícito de migrantes por mar, realizada el 16 de agosto de 2018.
8. Conferencia Tráfico Ilícito de Migrantes por Aire, El Instituto Nacional de Migración participó en la Conferencia en materia de tráfico ilícito de migrantes por aire.



Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2020

- En apoyo a las personas extranjeras víctimas de delito en el territorio nacional, se atendieron 769 personas extranjeras (175 NNA y 594 adultos), de los cuales 695 fueron regularizados por razones humanitarias y se realizaron 74 retornos asistidos.
- Se efectuaron 376 visitas de verificación a diferentes establecimientos de bienes y servicios entre ellos los conocidos “giros negros” con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en materia de trata de personas.
- En el periodo reportado el INM ha participado en los Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas, efectuándose 27 sesiones y 603 acciones.
- Para contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de NNA extraviados, el INM activó 147 alertas migratorias AMBER y 27 alertas Kenneth en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos.

## **Objetivo 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.**

- 1. Difusión de la Cartilla de Prevención de Delitos en Materia de Trata de Personas de la CEAV y de los Lineamientos para la Reparación Integral del Daño de las Víctimas del Delito y Violaciones a Derechos Humanos en Materia de Trata de Personas (en adelante Cartilla y Lineamientos, respectivamente) (CEAV)**
- 2. Guía de atención inmediata a víctimas de trata de personas (CEAV)**

Se ha elaborado una propuesta de Guía de atención inmediata a víctimas de trata de personas en el marco del funcionamiento de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Esta guía se encuentra en proceso de revisión y se espera sea presentada para su revisión y aprobación en la siguiente sesión ordinaria de la Subcomisión Consultiva.

- 3. Webinar: Adolescentes y jóvenes víctimas de la trata. Día mundial contra la Trata (IMJUVE)**

El objetivo de este Webinar fue contar con un espacio informativo y de sensibilización para adolescentes y jóvenes, sobre las implicaciones de la trata de personas y las acciones que pueden tomar para su prevención. Este espacio estuvo dirigido a jóvenes de 12 a 29 años y se implementó el 30 de julio de 2020.

### **Resultados**

160 personas participaron a través de plataformas virtuales como zoom y facebook espectadores en vivo a través de Facebook Live. Y un alcance a través de la plataforma de 3,900 personas, generando 169 reacciones; 202 comentarios y se compartió la publicación un total de 56 veces.



### **Retos identificados**

1. Acercar información oportuna y de calidad a más personas jóvenes para disminuir los riesgos de la trata al utilizar redes sociales.
2. Desarrollar acciones de prevención de forma permanente y con alcance a nivel nacional.

### **4. Operación Turquesa (FGR)**

Esta operación es una investigación que tuvo por objeto combatir la trata de personas, por medio de la cooperación regional, la cual se llevó a cabo del 28 al 31 de octubre de 2019, con la participación de los países de República Dominicana, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Panamá, España, Canadá, Argentina y Bangladesh, en donde cada país ejecutó diversas intervenciones policiales dentro del ámbito de competencia que la ley les confiere.

### **Resultados**

- Se logró el rescate de 387 personas migrantes de diversas nacionalidades, las cuales fueron resguardadas en estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración
- Detenciones en flagrancia por el presunto delito de tráfico ilegal de migrantes, quienes fueron puestos a disposición ante el Ministerio Público de la Federación correspondiente
- Localización de 4 fugitivos extranjeros, buscados en su país por delitos diversos

### **Retos identificados**

Las situaciones de vulnerabilidad de las personas migrantes en condición irregular.

### **5. Programas múltiples contra la trata de personas (INM)**

Algunos de estos programas son:

- Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de Trata de Personas en México.
- Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas «*Libertad sin engaños ni promesas falsas*» (CNDH), la cual busca contribuir al combate de la trata de personas a través de la prevención y desde una perspectiva de derechos humanos.
- Campaña *Corazón Azul México: #AQUIESTOY* contra la trata de personas con el objetivo de prevenir la trata de personas y promover la línea ciudadana para la denuncia de este delito.
- Impartición de la materia de *Trata de Personas* en la Academia Migratoria del INM.
- Participación en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas para establecer estrategias de colaboración con las autoridades involucradas en materia.
- Foro “Protección y Atención a Víctimas de Trata”: Conferencia con medios de comunicación, sector público (INM y CNDH), sociedad civil (Pozo de Vida, A.C.) y del sector académico Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).



- Capacitación Virtual para el personal del INM.
- Difusión de postales, infografías y videos a través de la página web y redes sociales oficiales del INM, en apoyo a la estrategia conmemorativa del día mundial contra la trata de personas.
- “Taller de formación de formadores para la detección e investigación del delito de tráfico ilícito de migrantes y delitos en contra de personas migrantes”, impartido por UNODC (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito).
- Estrategia para la prevención, combate y erradicación para la trata de personas, hacia la capacitación de Agentes Federales de Migración de la Oficinas de Representación del Instituto Nacional de Migración.

### **Resultados**

- En lo que va del 2020, se ha capacitado a 60 servidores públicos en el tema Trata y en 2019 y 2020, 54 servidores públicos del INM capacitados por la UNODC sobre Tráfico Ilícito de Migrantes Programa SOMMEX II.
- Sensibilización y capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración
- Al 30 de julio de 2020, el INM ha realizado las siguientes acciones en materia de atención a víctimas del delito de trata de personas:

#### 2019

- Se atendieron 51 personas extranjeras víctimas de trata(1 NNA y 50 adultos), de los cuales 47 fueron regularizados y se realizaron 4 retornos asistidos.
- Se realizaron 174 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito.
- Participación del INM en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas: en 2019 se realizaron 531 acciones y 22 sesiones.

#### 2020 (Enero-Julio)

- Se atendieron 12 personas extranjeras víctimas de trata (0 NNA y 12 adultos), de los cuales 9 fueron regularizados y se realizaron 3 retornos asistidos.
- Se realizaron 173 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito.
- Participación del INM en Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas: en 2020 se han realizado 73 acciones y 7 sesiones.

#### Taller Formador de Formadores:

- En el año 2019, se capacitaron 46 servidores públicos del INM como formadores de formadores en el curso denominado “Taller de Formación de Formadores para la detección e Investigación del Delito de Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos en contra de Personas Migrantes”, impartido por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC).
- Curso de OIM



- En el transcurso del año 2020, se han capacitado 8 servidores públicos del INM como formadores de formadores en el curso denominado “Taller de Formación de Formadores para la detección e Investigación del Delito de Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos en contra de Personas Migrantes”, impartido por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC).

## **6. Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior (SRE)**

Desarrollado a finales de 2018 en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema. El Protocolo tiene como objetivo adoptar acciones concretas y establecer estándares para la atención consular de víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior. Incluye herramientas de identificación de la población objetivo y una ruta crítica para su adecuada canalización. Contribuye a prevenir la comisión del delito y a atender oportunamente a las víctimas por medio de la ampliación de los esquemas de atención, asistencia y protección.

### **Resultados**

- Se fortaleció la atención a grupos vulnerables al capacitar a los funcionarios de la red consular y de Cancillería sobre el Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior.
- En colaboración con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y el Instituto Matías Romero de la Cancillería, se desarrolló el curso en línea “Atención consular a víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior”. La primera edición del curso se presentó en el primer trimestre de 2020 para capacitar al personal consular y funcionarios de la SRE.

### **Retos identificados**

Seguir proporcionando al personal consular herramientas para la identificación de aspectos particulares de vulnerabilidad para la correcta implementación del Protocolo.

## **7. Sub-programa de Protección Consular y Asistencia a las personas mexicanas Víctimas de Trata de Personas en el Exterior (SRE)**

Mediante esta iniciativa, se proporciona asistencia jurídica y apoyo para obtener un documento de identidad; recursos económicos de emergencia; asesoría para denunciar el delito y conseguir la reparación del daño; acceso a los beneficios que establece la legislación local; y los medios necesarios para el retorno a territorio nacional a las personas mexicanas víctimas de trata. En el marco de este programa, la red consular mexicana ha fortalecido relaciones interinstitucionales con actores especializados en la atención a víctimas de trata de personas como agencias gubernamentales, policiales y prestadoras de servicios sociales.

### **Resultados**

Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, se proporcionó asistencia consular a 937 connacionales víctimas de trata de personas.



### **Retos identificados**

1. Contar con los recursos económicos necesarios para brindar la asistencia requerida en este tipo de casos.
2. Fortalecer la cooperación internacional para prevenir y erradicar la trata de personas, así como para atender de manera integral a las víctimas de este delito.

## **Objetivo 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.**

### **1. Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM) (SRE)**

Creada por Decreto Presidencial el 19 de septiembre de 2019, la CIAIMM tiene como objetivo la coordinación de políticas, programas y acciones que las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal (APF) tienen en materia migratoria. Dicha Comisión está integrada por 16 dependencias de la APF.

### **Resultados**

Aprobación de la Estrategia de Coordinación en materia Migratoria, que contempla la creación de seis Grupos de Trabajo.

- Tres Sesiones Ordinarias de la Comisión durante 2019.
- Doce reuniones de coordinación de los Grupos de Trabajo de la Comisión de marzo a agosto de 2020.
- Mayor coordinación institucional en la gestión migratoria.
- Mejoramiento de la infraestructura en las estaciones migratorias.
- Retornos humanitarios asistidos seguros y ordenados de personas migrantes.
- Mejor coordinación en la materia con los países del norte de Centroamérica.
- Instrumentación de 9 protocolos sanitarios y operativos para la atención a personas migrantes.
- Fortalecimiento de la colaboración con agencias internacionales ad hoc, como la OIM, la ACNUR y la OIT.

### **Retos identificados**

1. Aspectos presupuestales.
2. Coordinación en la operatividad con las autoridades municipales y estatales.
3. Debido cumplimiento de acuerdos bilaterales.



## **2. Estrategia “Somos Mexicanos” (SHCP/SAT)**

La estrategia inició con su publicación anticipada en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) el día 2 de marzo de 2017 y continúa vigente, ésta otorga los siguientes beneficios a las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional desde Estados Unidos:

- Ampliación de la franquicia a 1,000 USD
- Se incluyen electrodomésticos como parte de su equipaje
- Se permite el ingreso de herramientas de trabajo con valor de hasta 5,000 USD

### **Resultados**

De junio a diciembre de 2018 se realizaron 110 trámites, de enero a diciembre de 2019 se realizaron un total de 21 trámites y por lo que corresponde al periodo de enero a julio de 2020 se han efectuado 2 trámites.

### **Retos identificados**

1. Intensificación de la difusión por parte de los Consulados Mexicanos en EUA para lograr un mayor alcance con los connacionales que puedan ser beneficiados bajo la estrategia.
2. Asimismo, se realizó la propuesta para la modificación de la regla 3.2.11 de las RGCE 2020 con la finalidad de incrementar la franquicia permitida para las personas mexicanas repatriadas a territorio nacional desde EUA, la cual se encuentra en análisis por la autoridad competente.

## **3. Operativo Programa Paisano (SHCP/SAT)**

Este programa inició el 6 de abril de 1989 y desde entonces se ha trabajado en acciones de mejoramiento de los servicios públicos federales en las fronteras, puerto marítimos y aeropuertos internacionales del país, estas acciones que se conocen como “Programa Paisano”.

Este es un instrumento permanente del Gobierno Federal en el que convergen 39 instituciones federales, entre ellas el SAT, quien a través de la Administración General de Aduanas (AGA) envía el apoyo de funcionarios de áreas centrales a las aduanas con mayor afluencia de connacionales y pasajeros internacionales dentro de las tres ediciones del operativo: semana santa, verano e invierno.

En el marco de esta estrategia del Gobierno Federal, el SAT a través de la AGA durante los períodos definidos para este programa implementa diversas facilidades administrativas como:

- Incremento de la franquicia fiscal de 300 a 500 USD para todos aquellos connacionales que ingresan al país vía terrestre.
- Facilidades administrativas en el trámite de importación temporal de vehículos

Lo anterior a fin de facilitar y agilizar el paso por la aduana a su arribo a nuestro país vía terrestre, aéreo y/o marítimo.



## **Resultados**

- En la edición de verano 2019 (17 de junio al 19 de agosto 2019), se brindó apoyo total de 33 funcionarios de la Administración Central de Operación Aduanera, dependiente de la AGA a siete de las aduanas con mayor afluencia de connacionales, tanto en cruces fronterizos como en aeropuertos, siendo estas las Aduanas del Aeropuerto Internacional de Ciudad de México, Nuevo Laredo, Tijuana, Ciudad Juárez, Nogales, Guadalajara y Piedras Negras.
- Por otra parte, en la edición de invierno 2019 (1 de noviembre 2019 al 8 de enero 2020) se brindó apoyo total de 35 funcionarios de la Administración Central de Operación Aduanera, dependiente de la AGA, a 6 de las Aduanas con mayor afluencia de connacionales, tanto en cruces fronterizos como aeropuertos, siendo estas las Aduanas del Aeropuerto Internacional de Ciudad de México, Cancún, Nuevo Laredo, Tijuana, Ciudad Juárez y Nogales
- En el 2020, derivado de la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19) y en apego a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud, se suspendió la participación de los funcionarios públicos de la Administración Central de Operación Aduanera, dependiente de la AGA, que hubieran brindado apoyo en las diversas aduanas con mayor afluencia de connacionales durante los *Operativos Programa Paisano* en las ediciones de Semana Santa 2020, comprendida entre el 17 de marzo al 17 de abril, y Verano 2020 del 22 de julio al 21 de agosto.

## **4. Autorización de la Tarjeta ABTC (INM)**

La ABTC (APEC Business Travel Card, por sus siglas en inglés) es una tarjeta de viaje para personas de negocios de APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) que permite a sus titulares viajar, internarse y permanecer en las economías participantes del citado Foro, sin la necesidad de realizar algún trámite por separado para obtener una visa.

Este documento está sujeto a que se determine la condición de “persona de negocios” por parte de la Secretaría de Economía, considerando para tal efecto los estándares internacionales previstos en las Reglas de Operación ABTC que acuerde el Grupo de Movilidad de Personas de Negocios de APEC, contenidas en el Marco Operativo (ABTC Operating Framework).

La inclusión de México en este mecanismo inició con la firma del protocolo de adhesión del 07 de septiembre de 2007. Siendo junto con Chile y Perú los tres países latinoamericanos que la tramitan actualmente.

El procedimiento para realizar la gestión de las autorizaciones de la ABTC en México, se encuentra vigente y tiene como principal objetivo que sus titulares realicen y/o exploren oportunidades de negocios, comercio o inversión dentro de la región económica Asia-Pacífico. Asimismo, les permite ingresar a las economías participantes por los carriles preferenciales instalados en los principales aeropuertos internacionales.



La ABTC tiene una vigencia de cinco años (sujeta a la vigencia del pasaporte), y exime de visado en aquellos países que soliciten visa ordinaria o de negocios a los mexicanos, excepto en Estados Unidos y Canadá.

### **Resultados**

Durante el periodo comprendido del 1º de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, el Instituto Nacional de Migración ha autorizado un total de 100,213 Tarjetas ABTC, las cuales corresponden a 19 países miembros de APEC de las 21 economías que lo conforman. Resaltando que los Estados Unidos de América y Canadá, realizan sus propios procedimientos de autorización y expedición del documento a sus connacionales.

## **Objetivo 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación.**

### **1. Programa para Oficiales de Protección a la Infancia (INM)**

A partir del año 2007 se creó la figura del Oficial de Protección a la Infancia (OPI), especializado en la atención de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes, así como en la atención a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, lo cual obligó a generar un currículum para el personal con nivel de enlace, destinados a la atención de este sector.

La formación de OPIS se ha implementado desde el año 2008, a través un Programa orientado a los siguientes ejes temáticos:

- Normativo
- Procedimental
- Protección de Derechos Humanos
- Desarrollo Humano

Este Programa se realiza con el apoyo de las instancias nacionales e internacionales que participan en la atención de NNA, entre ellas el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, entre otros.

### **Resultados**

- Durante el periodo del 1ro de julio del 2019 al 30 de junio del 2020 se ha realizado una edición del Programa OPI, con la participación de 20 servidores públicos capacitados.
- 220 cursos sobre temas de niñas, niños y adolescentes (NNA) con el registro de 675 servidores públicos que han participado en un evento de capacitación, al menos en una ocasión.



## **2. Capacitación de personal consular en materia de protección (SRE)**

La sensibilización del personal consular y la aportación de herramientas conceptuales son parte fundamental para brindar asistencia y protección consular a las personas mexicanas en el exterior. Por ello, se capacita al personal consular de manera constante y se determinan cursos de acción para brindar atención consular especializada conforme a los más altos estándares internacionales.

### **Resultados**

De junio de 2019 a junio de 2020, se realizaron 7 capacitaciones con el fin de fortalecer las herramientas en diversas temáticas relacionadas a las labores de asistencia y protección consular, en las que participaron un total de 626 funcionarios de la Cancillería y personal consular.

### **Retos Identificados**

Seguir realizando capacitaciones para personal consular y de la Cancillería para la mejora continua en las labores de asistencia y protección consular.

## **3. Difusión del derecho a la notificación consular (SRE)**

El gobierno de México informa a sus connacionales sobre la importancia de que ejerzan su derecho a la notificación consular en caso de detención o arresto. Asimismo, despliega acciones diplomáticas a todos los niveles para garantizar que otros países cumplan con este derecho, con el objetivo de estar en posibilidad de brindar asistencia y protección consular a los connacionales detenidos y vigilar que sus derechos sean respetados.

### **Resultados**

- La Cancillería trabajó activamente para promover el cumplimiento efectivo del derecho de notificación consular. Se reforzó la difusión del material visual entre la comunidad mexicana en el exterior.
- Desde finales de 2019, la SRE participa en el XXV levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte), encuesta multitemática que ha permitido conocer si las personas mexicanas detenidas en Estados Unidos han sido informadas por las autoridades sobre su derecho a la notificación consular.

### **Retos identificados**

Seguir fortaleciendo la cooperación con autoridades de otros países para el cumplimiento efectivo del derecho de la notificación consular.



## **Objetivo 13. Utilizar la detención de migrantes sólo como último recurso y buscar otras alternativas.**

### **1. Residencia en Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes, sin cuidados parentales (SNDIF)**

Es un programa permanente del SNDIF cuyo objetivo es brindar asistencia social en Centros de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales del SNDIF, facilitando servicios médicos, alimentación, servicios educativos, recreativos, psicológicos, comunicación con familiares y representación jurídica a través de PFPNN. A través de esta asistencia se busca restituir derechos de niñas, niños y adolescentes no acompañados.

#### **Resultados**

La Dirección de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y a Adolescentes se atendieron en promedio:

- 2019 se tuvo un promedio de atención de 12 a 15 migrantes.
- 2020 se tiene un promedio de atención entre 10 y 12 migrantes.
- Al corte del mes de agosto de 2020 se atendió a 08 niñas, niños y adolescentes.

## **Objetivo 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio.**

### **1. Mecanismo de Coordinación entre instituciones mexicanas vinculadas a la atención del fenómeno migratorio y las Embajadas de El Salvador, Guatemala y Honduras en México (SRE)**

Espacio de diálogo institucional en el que representantes de las dependencias federales competentes en materia migratoria, bajo la coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se reúnen periódicamente con funcionarios de las Representaciones Diplomáticas de los países del Triángulo Norte de Centroamérica para conversar sobre temas vinculados a la gestión migratoria.

#### **Resultados**

Atención desde un enfoque de derechos humanos, de los flujos de personas provenientes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica durante 2019 y 2020, para promover una migración segura, ordenada y regular.

Mantener la coordinación con las Embajadas del Triángulo Norte de Centroamérica para el intercambio de información de casos especiales, así como mantener contacto con las autoridades estatales que tengan en sus registros datos de personas migrantes víctimas de delito.



## **2. Alianza Pacífico (SRE)**

En 2014 se suscribió y entró en vigor el Acuerdo Interinstitucional entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados parte de la Alianza del Pacífico para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en Materia de Asistencia Consular, el cual ha abierto una excelente posibilidad de profundizar los lazos de los miembros de la Alianza del Pacífico a través de la cooperación, intercambio de buenas prácticas y mejora continua de los procesos de atención a nuestros respectivos nacionales en el exterior, principalmente en una cooperación concreta para atender casos de asistencia y protección consular ante escenarios derivados de las diversas hipótesis de riesgo en la circunscripción correspondiente y concurrencias.

### **Resultados**

- Se dio seguimiento al mecanismo mediante el Intercambio de información sobre casos derivados del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de la Alianza del Pacífico en materia de asistencia y protección consular.
- El 23 de junio de 2020 la Dirección General participó en la XXXVIII Reunión del Grupo de Trabajo de Movimiento de Personas y Facilitación para el Tránsito de Personas (GMP) de la Alianza del Pacífico.

### **Retos identificados**

Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel multilateral.

## **3. Diálogo Consular entre México y Estados Unidos de América (SRE)**

Se estableció en el 2013 con el propósito de fortalecer la cooperación en materia de atención a los nacionales de cada país en situaciones que requieran asistencia y protección consular en el exterior. Mediante este esquema se intercambian buenas prácticas, se identifican áreas de colaboración y se atienden conjuntamente retos compartidos. En el marco del diálogo se cuenta con un intercambio de funcionarios consulares mediante el cual se ha estrechado la comunicación y se ha fortalecido el entendimiento mutuo.

### **Resultados**

- Se dio seguimiento a dicho mecanismo, el cual ha tenido un gran impacto en la forma como se administra y atiende de manera bilateral el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos y que ha resultado en beneficios concretos para las comunidades en ambos países, particularmente las personas mexicanas migrantes.
- A finales de 2019 inició la quinta edición del intercambio de funcionarios consulares entre ambos países. La más reciente reunión del diálogo se llevó a cabo en noviembre de 2019 en la Ciudad de México.

### **Retos identificados**

Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel bilateral.



#### **4. Foro Consular Global (FCG) (SRE)**

Este foro es un mecanismo de consulta y cooperación entre las unidades responsables de los asuntos de protección consular de 50 países de todas las regiones del mundo. Establecido en 2013, en coincidencia con el 50 Aniversario de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, el FCG fomenta el diálogo y la cooperación internacional sobre retos y oportunidades comunes que todos los países enfrentan en la prestación de servicios consulares a sus nacionales en el exterior. Cuenta con un Comité Directivo integrado por autoridades consulares de las Cancillerías de ocho países, incluyendo México, que es uno de los países fundadores. Este Comité Directivo se apoya en un Secretariado Técnico para dirigir los trabajos del espacio de diálogo.

##### **Resultados**

Debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, se encuentran pendientes los trabajos para la realización de la cuarta edición del FCG.

##### **Retos identificados**

Incorporar más países al FCG para compartir experiencias y problemas que enfrentan los agentes consulares, lo que permite mejorar los servicios, aprovechar las nuevas tecnologías y hacer alianza con diversos actores del sector privado.

#### **5. Mecanismo de concertación consular Triángulo Norte de Centroamérica-México (TRICAMEX) (SRE)**

Este mecanismo de concertación consular conformado por México, El Salvador, Guatemala y Honduras empezó a operar en diciembre de 2015 en McAllen, Texas. Los consulados participantes se reúnen periódicamente para compartir buenas prácticas, en particular en los ámbitos de la diplomacia consular, así como la protección preventiva, documentación y atención comunitaria. Es un espacio de diálogo que promueve la comunicación, cooperación y sinergia, facilitando acciones consulares en los ámbitos local, binacional, regional y multilateral.

##### **Resultados**

Entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se realizaron 10 actividades con la participación de los socios de TRICAMEX, que incluyen reuniones y eventos de protección preventiva en beneficio de la comunidad de los 4 países integrantes.

##### **Retos identificados**

Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel regional.

### **Objetivo 15. Proporcionar a los migrantes, acceso a servicios básicos.**

#### **1. Ferias interculturales de salud para la población migrante (SSA)**

El propósito de este programa es acercar los servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como de otros sectores que permiten un mejor desarrollo a personas



migrantes y sus acompañantes para realizar sus actividades, cabe mencionar que este programa se implementa permanentemente.

**Resultados**

- En el periodo de junio de 2019 a junio de 2020 se han realizado 127 ferias interculturales de salud para la población migrante, en ellas se realizan acciones como orientación de temas de promoción de la salud, entrega de información, entrega de Cartillas Nacionales de Salud, salud bucal, acciones de prevención y ofrecimiento de otros servicios de utilidad para la población migrante.
- Cabe mencionar que dentro de estas actividades se realizan detecciones como: toma de presión y de glucosa, identificación de defectos posturales, baciloscopias, papanicolaou, mastografías, pruebas rápidas para VIH y cáncer de próstata, agudeza visual y auditiva.
- Para llevar a cabo todo lo anterior, participan distintas instituciones y dependencias como: Bienestar, STPS, Registro Civil, SNDIF, CNDH, DICONSA, SEP, Protección Civil, entre otros.

**Retos identificados**

El éxito de la feria depende de la participación de diferentes sectores, espacios adecuados para su realización, instalación del equipo necesario y de contar con la participación activa de los migrantes, además de la disponibilidad de materiales informativos que contemplen diferentes idiomas.

**2. Validación de albergues como promotores de la salud para la población migrante (SSA)**

El principal interés de este programa es favorecer el desarrollo de entornos saludables para la población migrante, específicamente para las personas jornaleras agrícolas y escolares migrantes. Este es un proceso que dura un año aproximadamente y se realiza en conjunto con COFEPRIS y quien sea responsable del albergue.

**Resultados**

En el periodo al que refiere este informe se han validado 23 albergues en 15 Entidades Federativas, estos distribuidos de la siguiente manera:

Baja California Sur: 1	Coahuila: 1	Colima: 1
Chihuahua: 3	Durango: 3	Jalisco: 2
Michoacán: 1	Nayarit: 1	Nuevo León: 1
Oaxaca: 1	Sinaloa: 1	Sonora: 1
Tamaulipas: 4	Veracruz: 1	Zacatecas: 1



### **Retos identificados**

Al ser un trabajo multisectorial y de participación por parte de las personas migrantes, la falta de compromiso por una de las partes no permite que se complete el proceso, es por ello que es necesario el trabajo en conjunto para validar los albergues temporales.

### **3. Consultas otorgadas con atención integrada de línea de vida a la población migrante y presentación de Cartillas Nacionales de Salud (SSA)**

El propósito de este programa permanente es fortalecer la aplicación y seguimiento de las acciones de promoción de la salud, además de la prevención de enfermedades en la población migrante y sus acompañantes durante su estancia en el país y cada vez que retornen a través de la atención integral de línea de vida en la población migrante y el registro en la Cartilla Nacional de Salud (CNS).

### **Resultados**

En el periodo de junio de 2019 a junio de 2020, el 74.6% del total de las consultas otorgadas a la población migrante recibió atención integrada a través de la línea de vida, además se atendió un total de 348,441 mujeres migrantes lo que representó un 69.12% del total de esta población.

### **Retos identificados**

No se tiene identificado el número de CNS entregadas a la población migrante, se está trabajando en la plataforma para el adecuado registro, ya que es el único documento de salud con el que cuentan las personas migrantes para el registro de las actividades realizadas.

### **4. Semana Binacional de Salud (SSA)**

La Semana Binacional de Salud (SBS) es una movilización de esfuerzos de organizaciones comunitarias, agencias federales y estatales y voluntarios, para mejorar la salud y el bienestar de la población migrante hispana/mexicana en Estados Unidos, la cual se lleva a cabo anualmente en los 50 estados de la Unión Americana.

Su objetivo principal es promover y fomentar la salud de la población migrante hispana/mexicana que vive en Estados Unidos, incrementar el acceso a los servicios médicos disponibles en su localidad y aumentar la cobertura del seguro de salud.

Por otra parte los objetivos específicos consisten en:

- Movilizar a las clínicas y organizaciones comunitarias para que ofrezcan sus servicios.
- Fomentar actividades de prevención de enfermedades y promoción de la salud, diseñadas para los migrantes y sus familias.
- Proveer información a las familias migrantes en Estados Unidos sobre los recursos y servicios de salud disponibles en su localidad.

Todas estas actividades se realizan con el apoyo de toda la red consular de México en Estados Unidos, a través de la colaboración con las Ventanillas de Salud, Agencias Fiscales,



Organizaciones de la Sociedad Civil, gobiernos municipales y locales, universidades, hospitales públicos y centros comunitarios en diversas partes de la Unión Americana.

Durante el mes de octubre se llevan a cabo las actividades a través de ferias, cursos, talleres en donde se busca acercar a la población migrante a los servicios de salud mediante orientación sobre prevención de enfermedades y promoción de la salud. Dentro de las actividades se incluye la detección oportuna de varios padecimientos a través de la medición de niveles de glucosa, presión arterial, índice de masa corporal, detección de VIH, exámenes de la vista, revisiones dentales; también se realiza activación física, se brinda orientación e información sobre la incorporación a la seguridad social, aplicación de vacunas y en caso necesario se hacen referencia a instituciones de salud.

### **Resultados**

En la XIX edición de la Semana Binacional de Salud se brindaron aproximadamente 41,094 servicios, beneficiando alrededor de 220,069 personas migrantes mediante la realización de más de 994 actividades en las Representaciones de México en Estados Unidos y Canadá.

### **Retos identificados**

El recurso es uno de los mayores retos de la Semana Binacional de Salud ya que no cuenta con un presupuesto etiquetado. Anualmente se firman las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en las cuales se contempla un presupuesto para las actividades de la SBS. Adicionalmente, a través de la colaboración con Agencias Fiscales, Organizaciones de la Sociedad Civil, gobiernos municipales y locales, universidades, hospitales públicos y centros comunitarios en Estados Unidos, se gestionan recursos en especie con aliados estratégicos.

## **5. Talleres comunitarios para la población migrante (SSA)**

Su objetivo es apoyar el desarrollo de competencias en salud que contribuyan al adecuado manejo de los determinantes de la salud de la población migrante. La población objetivo son las personas migrantes y sus acompañantes y es una actividad permanente del Gobierno de México.

### **Resultados**

- En el periodo de junio de 2019 a junio de 2020 se realizaron un total de 11,573 talleres comunitarios con una participación de 161,745 personas, que en promedio refieren a 14 asistentes por taller.
- Los principales temas abordados en dichos talleres fueron: Saneamiento básico e higiene (ETV, cólera, lavado de manos), COVID-19, ITS y VIH- SIDA, cuidados en el embarazo, prevención del embarazo adolescente, Planificación familiar y vasectomía, salud mental, Violencia y Adicciones; prevención de accidentes, salud bucal, alimentación y activación física.



### **Retos identificados**

- El idioma y las diferentes culturas de las personas migrantes que reciben la información.
- La movilidad de la población no permite dar el mejor seguimiento a los temas.

### **6. Estrategia Ventanillas de Salud (SSA)**

Es una estrategia de colaboración co-financiada con recursos del Gobierno Federal Mexicano y el apoyo de aliados estratégicos de diversas instituciones u organizaciones nacionales y locales (gubernamentales, academia, sociedad civil y privado), que operan en Estados Unidos. Brinda atención integral a la salud, mediante servicios preventivos, cultural y lingüísticamente adaptados, dirigidos a la población migrante mexicana que vive en Estados Unidos.

Las Ventanillas de Salud (VDS) contribuyen a facilitar el acceso de los migrantes mexicanos a servicios de salud, a generar una cultura de prevención y autocuidado que conlleve a evitar enfermedades, mediante los servicios de: orientación y consejería en temas prioritarios de salud; detección oportuna en VIH y Sida, índice de masa corporal, niveles de colesterol, glucosa y presión arterial, entre otras; referencia a servicios de salud (clínicas comunitarias) cuando se requiera de un servicio especializado, además de la aplicación de algunas vacunas, apoyo en navegación en el sistema de salud en Estados Unidos, información e inscripción a programas públicos de salud en Estados Unidos.

### **Resultados**

Esta estrategia se implementó por primera vez en el año 2003 con una VDS en el Consulado General de México en San Diego, California. Actualmente operan 49 Ventanillas de Salud y 2 VDS móviles ubicadas en los Consulados de México en los Estados Unidos.

Durante el periodo de junio de 2019 a junio de 2020, se atendieron 2.5 millones de personas y se brindaron 6.8 millones de servicios:

- 6,140,727 servicios de orientación y consejería en temas prioritarios de salud;
- 635,452 servicios de detección oportuna;
- 79,902 vacunas aplicadas;
- 8,635 referencias a servicios de salud en Estados Unidos.

### **Retos identificados**

1. El recurso es uno de los mayores retos de la estrategia; VDS se considera una estrategia y no un programa porque no cuenta con presupuesto etiquetado. Anualmente se firman las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la distribución del presupuesto semilla de 40 millones de pesos, el cual se ve afectado año con año por la variación en el tipo de cambio. Adicionalmente, las agencias que operan las VDS gestionan recursos en



especie con aliados estratégicos, el cual se estima en alrededor de 23 millones de dólares, lo que representa el 91.3% del monto estimado que se requiere para brindar servicios preventivos básicos.

2. Actualmente, frente a la pandemia ocasionada por el COVID-19, los grandes retos de la estrategia incluyen el distanciamiento social y el trabajo remoto, lo que dificulta y disminuye el acercamiento con usuarios, lo cual hace necesario rediseñar la estrategia, la logística para continuar brindando servicios de manera eficaz y oportunamente.

## **7. Atención de consumo de drogas a migrantes mexicanos en retorno y migrantes extranjeros en su paso por México (CIJ)**

El objetivo de este programa es proporcionar a migrantes nacionales en retorno y extranjeros en tránsito atención en salud mental y consumo de drogas. El programa de tratamiento por uso de drogas a migrantes mexicanos en retorno inició el año 2003 y continúa a la fecha.

### **Resultados**

En el periodo del 1 de julio 2019 al 30 de junio de 2020, en las unidades de consulta externa de Centros de Integración Juvenil A.C. se proporcionó tratamiento por consumo de drogas a 509 migrantes mexicanos en retorno y migrantes de otros países en su paso por México.

## **8. Atención a la salud mental y consumo de drogas de migrantes mexicanos en retorno y migrantes extranjeros en su tránsito por México (CIJ)**

Su principal objetivo es proporcionar atención psicológica a migrantes nacionales y extranjeros en albergues ubicados en ciudades de la frontera norte, frontera sur y ciudad de México.

Se otorga el servicio a mexicanos repatriados de manera voluntaria o forzada a ciudades de la frontera norte así como a migrantes de otros países en tránsito en nuestro país, temporalmente residiendo en albergues de la frontera norte, frontera sur y Ciudad de México. El programa tuvo una duración de 4 años y concluirá el 31 de diciembre de 2020.

### **Resultados**

Del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020 se proporcionó atención psicológica a 1,325 migrantes mexicanos en retorno y migrantes de otros países, especialmente de Centroamérica.



## **Retos identificados**

El programa concluyó el 31 de diciembre de 2019, ya que se desarrollaba gracias a las becas para psicólogos que proporcionaba la Fundación Carlos Slim, que dio por terminado este apoyo con esa fecha.

### **9. Iniciativa de Atención a la Salud de los Migrantes (IMSS)**

A partir de junio del año 2019, de conformidad con las políticas y acuerdos internacionales en la materia, el Programa IMSS-BIENESTAR diseñó una nueva estrategia que tiene el objetivo de acercar a los migrantes servicios de salud, atención médica preventiva y asistencial. Dicha estrategia fue desplegada gradualmente en el bimestre junio-julio de 2019 en Baja California, Chiapas y Chihuahua.

## **Resultados**

Entre junio de 2019 y junio de 2020, IMSS-BIENESTAR ha proporcionado 65,482 consultas a esta población vulnerable, mediante diversos puntos de atención localizados en Baja California, Chiapas y Chihuahua, como se detalla a continuación:

- Baja California: 6,960 consultas
- Chiapas: 51,863
- Chihuahua: 6,659

## **Retos identificados**

El principal reto que se identifica para la continuidad de esta estrategia, es el presupuestal, en virtud de que el funcionamiento operativo se realiza a través de equipos de salud contratados bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios.

### **10. Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos (SEP)**

Los objetivos de este programa están encaminados a:

- Lograr que los niños, niñas y jóvenes migrantes que cursan sus estudios en México y Estados Unidos, o cualquier otro país, reciban una educación básica de calidad, facilitando el acceso, permanencia y término de sus estudios, en un ambiente incluyente e intercultural que promuevan los docentes en las aulas; así como el intercambio de maestros que beneficie y enriquezca el rendimiento escolar en ambos países.
- A toda la población migrante de México y Estados Unidos de América.
- Implementación temporal.

## **Resultados**

- A través de este programa se contribuye a ofrecer una educación básica de excelencia, equitativa e inclusiva a las niñas, niños y adolescentes que migran y transitan entre México y los Estados Unidos de América.



- Por el momento no se cuenta con la estadística, ya que al ser un programa binacional, interfieren diversas autoridades de ambos países para conformar la estadística de los migrantes beneficiados.

### **Retos identificados**

1. Promover y difundir las ventajas y uso del Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-EUA, las Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización y Certificación de la Educación (DGAIR, SEP) a las estructuras educativas estatales, Consejos Municipales de Participación Social y comunidades de origen mexicano en EUA
2. Lograr la implementación del Documento de Transferencia en medios electrónicos.
3. Propiciar la capacitación de docentes y administradores que intervienen en el proceso educativo de los estudiantes migrantes binacionales.
4. Fortalecer la colaboración binacional y coordinación interinstitucional para la consolidación del PROBEM en México y Estados Unidos.

## **11. Programa de Intercambio de Maestros del PROBEM (SRE)**

En 1996 este programa fue creado como una iniciativa de cooperación internacional de México para reducir la constante demanda de maestros bilingües que requieren los distritos escolares que atienden a niños de origen mexicano residentes en Estados Unidos que no dominan el inglés, durante el verano.

Sus objetivos son:

- Contribuir al fortalecimiento del conocimiento de la historia, la lengua, la cultura, los valores y las tradiciones nacionales en los alumnos de origen mexicano que radican en Estados Unidos, así como reafirmar su identidad nacional y mejorar la educación que reciben.
- Propiciar una comunicación permanente entre los profesores de la Unión Americana y los profesores mexicanos con objeto de compartir experiencias en el quehacer educativo que permitan mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes migrantes.
- Facilitar una experiencia formativa en los maestros mexicanos que permitan establecer programas de colaboración educativa que beneficien y enriquezcan el rendimiento de los escolares mexicanos en ambos países.

### **Resultados**

Desde su creación a la fecha:

- 3,746 profesoras y profesores han participado
- 282,000 alumnos migrantes atendidos



### **Retos identificados**

El programa no recibe presupuesto federal, son las entidades federativas las que patrocinan los gastos de los maestros que viajan en el verano para atender a las niñas y niños migrantes.

### **12. Acceso a los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria (SEP)**

Los principales objetivos de esta actividad son:

- Inclusión de las personas migrantes a los servicios educativos de preescolar, primaria y secundaria, a través de la flexibilidad en las normas de control escolar que regulan los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación.
- A todas las niñas, niños y adolescentes en general, en particular, de origen indígena, con capacidades especiales y migrantes que cursen la educación preescolar, primaria y secundaria.
- Implementación permanente.

### **Resultados**

A través de esta acción se promueve el acceso a los servicios educativos de educación preescolar, primaria y secundaria a la población migrante; integrando en las normas de control escolar la flexibilidad para que puedan acceder al derecho a la educación incluso si no cuentan con documentos académicos.

### **Retos identificados**

1. Eliminar todo acto de discriminación en los procesos educativos a la población migrante.
2. Impulsar la difusión de las normas de control escolar para la población migrante en su derecho a la educación.
3. Supervisar la correcta aplicación de la normas de control escolar a la población migrante.

### **13. Implementación de los nuevos criterios establecidos en el Acuerdo 02/04/17, en materia de revalidación de estudios e inclusión al sistema educativo nacional (SEP)**

El objetivo de la implementación de los nuevos criterios es facilitar la revalidación de estudios y la inclusión al sistema educativo nacional.

En cuanto al procedimiento de revalidación de estudios, en términos de lo establecido en las disposiciones aplicables a la materia (Acuerdo 02/04/17) se han suprimido diversos requisitos que eran considerados como obstáculo en el procedimiento, tales como:



- Eliminación de apostille de documentos académicos
- Eliminación de traducciones oficiales
- No se podrá negar el trámite por la falta de documento de identidad y;
- Reducción del porcentaje de equiparación entre planes y programas de estudio

Acceso a educación inclusiva y certificación escolar:

Por lo que corresponde al acceso de la población migrante a los servicios educativos, actualmente existen prácticas educativas que permiten la inserción inmediata a los servicios de educación básica y media superior, esto es, las escuelas pueden adoptar medidas y estrategias para ubicar a los alumnos en el grado que les corresponde de acuerdo a su edad, conocimientos y madurez, aún si no cuentan con documentos de identidad o académicos.

En cuanto a la certificación de estudios, actualmente se favorece la homologación de criterios en todo el país, a través de la certificación electrónica, pues brinda mayores oportunidades a la población de contar con su documento de certificación de estudios.

Lo anterior, ponderando el derecho a la educación sobre cualquier trámite administrativo, para lo cual es necesario continuar con la difusión de dichos criterios ante las autoridades educativas locales que les posibiliten conocer y pronunciarse respecto de los casos que se presentan.

### **Resultados**

A partir de la implementación del Acuerdo 02/04/17, en el año 2017, han ingresado ante la autoridad educativa federal aproximadamente **9950** trámites de revalidación de estudios de los cuales se han resultado **9520** en los términos establecidos en la normatividad vigente aplicable a la materia, permitiendo la inserción al sistema educativo nacional y al campo laboral.

### **Retos identificados**

1. Eliminar requisitos y costos que impiden el derecho a la educación.
2. Facilitar el otorgamiento de revalidaciones y equivalencias de estudio, certificados, diplomas, constancias y diplomas a la población migrante.
3. Emitir los trámites de revalidación y equivalencia de estudios bajo los principios de celeridad, imparcialidad, flexibilidad, accesibilidad, transparencia y eficacia.
4. Facilitar el acceso, permanencia y tránsito de los alumnos priorizando el interés superior de la niñez.
5. Mayor difusión para informar a la población que en el trámite de revalidación, no es necesaria la verificación de autenticidad electrónica del apostille y legalización, toda vez que para dicho trámite no se requiere.
6. Dar continuidad a la actualización de las leyes secundarias acorde a la Ley General de Educación, publicada el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.



#### **14. Prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas (CONADIC)**

Estas acciones de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas se brinda a través de los Centros de Atención Primaria en Adicciones, a fin de proporcionar tratamiento a la población migrante.

##### **Resultados**

La información será solicitada a las entidades federativas para conocer el número de población atendida, lo anterior se encuentra en proceso.

##### **Retos Identificados**

La adherencia al tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas es un reto en los usuarios y al converger con una variable de movilidad como lo es la migración; implica un reto mayor el poder concluir el tratamiento brindado en esta población.

#### **15. Servicios de Urgencias de los Establecimientos para la Atención Médica (ISSSTE)**

En concordancia con el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, se establece en los artículos 71 y 72 que los establecimientos públicos, sociales y privados que brinden servicios de atención médica para el internamiento de enfermos, están obligados a prestar atención inmediata a todo usuario, en caso de urgencia que ocurra en la cercanía de estos. Entendiéndose como urgencia, todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y que requiera atención inmediata.

De igual forma en la Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica, se determina que El Sistema Nacional de Salud, tiene como uno de sus objetivos principales, garantizar la prestación de servicios de atención médica a la población que lo demande, situación que adquiere mayor relevancia cuando el requerimiento de atención médica, se debe a una urgencia médica, ya que, en estas circunstancias, el demandante del servicio se encuentra en un estado de gravedad tal, que precisa de atención inmediata, para poder limitar la progresión de la enfermedad o daño físico que pone en riesgo su vida, un órgano o función.

Motivo por el cual, en dichos casos, el ISSSTE otorga la atención de urgencias que soliciten y requieran los migrantes de manera permanente.

##### **Resultados**

Al mes de junio de 2020, se destacan los principales resultados alcanzados con la población migrante por parte del Instituto:



- En el estado de Baja California, en el Centro Integrador para el Migrante “Carmen Serdán” en Tijuana, se fortaleció el otorgamiento de vacunas con fines preventivos, destacando las siguientes: Anti-influenza, Hepatitis B adulto, Hepatitis A, Neumocócica, Varicela y Triple Viral (SRP).
- Para el caso de la productividad en la atención médica al grupo migrante en Ciudad Juárez, Chihuahua hubo 2,200 consultas, y los diagnósticos más presentados fueron: rinofaringitis, control sano, faringoamigdalitis, dermatitis, resfriado común, faringitis, cefalea, pediculosis, gastroenteritis y rinitis alérgica.

## **16. Brigadas de Protección a la Infraestructura y Atención a Emergencias (PIAE): Pipas con agua potable y plantas potabilizadoras instaladas en los albergues para caravana de migrantes (SEMARNAT/CONAGUA)**

Durante el periodo de diciembre de 2018 a octubre de 2019, se proporcionó servicio de agua potable, a las caravanas de migrantes centroamericanos, a través de pipas y plantas potabilizadoras. El objetivo fue brindarles el acceso al agua potable durante su estancia en la República Mexicana, además de apoyar a las estancias/centros de migrantes.

### **Resultados**

Se suministró un total de 10'520,560 litros de agua potable.

### **Retos identificados**

Falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.

## **Objetivo 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.**

### **1. Proyecto para el Fortalecimiento de la Integración Local de personas refugiadas, solicitantes de refugio, desplazadas internas, personas retornadas y migrantes en una situación similar de vulnerabilidad en México (PROFIL) (UPMRIP)**

En el marco de los mecanismos de cooperación con la Agencia de Cooperación para el Desarrollo GIZ- México y el análisis de la propuesta presentada al Gobierno de México en el mes de septiembre de 2019, se definió la ejecución conjunta del PROFIL con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), bajo la coordinación de la UPMRIP y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Esto con el objetivo de fortalecer los mecanismos institucionales de integración local de personas refugiadas, solicitantes de refugio, personas retornadas, desplazadas internas y migrantes en una situación similar de vulnerabilidad en México, (Grupos de Interés o Gdl) en 15 municipios de tres estados piloto: Jalisco, Querétaro y Puebla. A través de la articulación de mecanismos de acceso a servicios públicos y mejora de las oportunidades para acceder a educación, salud, empleo y participación social.



PROFIL inició su ejecución en octubre de 2019 y estará vigente hasta septiembre de 2024, desde la etapa de planeación de actividades basadas en 5 ejes: 1. Apoyar en la integración local en las comunidades de acogida; 2. Fortalecer los mecanismos nacionales de integración laboral en las comunidades de acogida; 3. Promoción del emprendedurismo de personas migrantes; 4. Integración social y cultural; 5. Sistema de monitoreo y evaluación.

### **Resultados**

- Se llevó a cabo la presentación formal del PROFIL en las instalaciones de la SEGOB, en diciembre de 2019, ante las autoridades locales que estarán involucradas en las distintas etapas de implementación.
- Durante los primeros meses del 2020 se realizaron diversas reuniones de planeación estratégica y coordinación en conjunto con agencias de Naciones Unidas, para la conformación de los equipos locales en los Estados piloto.
- Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, se ha retrasado la fase de implementación respecto de la evaluación de necesidades mediante la realización de foros consultivos multisectoriales.
- Se está trabajando en la planeación de los Foros, cuyo objetivo es recabar información sobre las condiciones y capacidades institucionales instaladas para garantizar el acceso a servicios y programas en materia laboral, educativa, cultural y de salud.
- Se realizó una matriz de riesgos para la implementación del proyecto en el marco del contexto de salud y socioeconómico vigente; y se modificó el plan de trabajo a fin de avanzar en la conceptualización de la actividad denominada Laboratorio de Integración, así como el desarrollo de términos de referencia para la realización de consultorías especializadas para subsanar vacíos de información sobre los Gdl en los Estados piloto.

### **Retos identificados**

1. Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, se evidenció la situación de discriminación estructural que obstaculiza particularmente el acceso a servicios de salud.
2. Las consecuencias de la pandemia han incidido directamente en la ampliación de la brecha de desigualdad en materia de acceso y permanencia al sistema educativo; a los sistemas de colocación para el empleo y a la protección social para poblaciones en condición de estancia regular.
3. Las medidas presupuestarias emprendidas impactan la coordinación con las Entidades Federativas y reducen la capacidad de atención para los Gdl.
4. La disminución de actividades de contratación por parte de la iniciativa privada o bien, el ajuste en sus prioridades de inversión y operación interna, representa un riesgo significativo para el cumplimiento de los objetivos orientados al fortalecimiento de alianzas multisectoriales que contribuyan a la integración laboral duradera.
5. Se destaca la ausencia de sistemas para la generación de información oportuna y confiable, desde el ámbito local, que permita subsanar brechas de conocimiento en los diagnósticos para focalizar las intervenciones contempladas en el PROFIL.



## **2. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero (INE)**

Garantizar el ejercicio de derechos político-electorales a la ciudadanía residente en el extranjero, mediante la organización de su participación en las elecciones que tienen derecho de conformidad con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y las legislaciones locales aplicables, y mediante las modalidades y mecanismos establecidos por la propia LGIPE.

### **Resultados**

Si bien, durante el periodo que se informa no se organizaron Procesos Electorales con participación de ciudadanía residente en el extranjero, se desplegaron esfuerzos a fin de facilitar el ejercicio del voto, entre ellos, trabajos encaminados a implementar una modalidad adicional a la ya tradicional vía postal, para la emisión del sufragio, esto es, la modalidad electrónica.

Para ello, el INE emitió los siguientes lineamientos:

Acuerdo **INE/CG243/2019**, por el que se aprobaron los **Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el sistema del voto electrónico por internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero**, aprobados el 8 de mayo de 2019 y los cuales establecen los términos generales que debe cumplir el Sistema de Voto Electrónico por Internet, de igual manera define los responsables y actividades para la coordinación, planeación, implementación y ejecución, control y cierre del voto electrónico por internet.

Acuerdo **INE/CG432/2019**, por el que se aprueban los **Lineamientos para la Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero**, aprobados el 18 de septiembre de 2019 y los cuales dan cumplimiento a lo establecido en el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). El cual establece que el voto de las y los mexicanos en el extranjero por vía electrónica se realizará hasta que el Instituto Nacional Electoral haga pública la comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto. Para tal efecto se deberá contar con el dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional.

Con base en estos instrumentos se continúan los trabajos para la maximización de derechos de las y los mexicanos residentes en el extranjero, en los términos establecidos en la LGIPE.

### **Retos identificados**

1. Promoción del ejercicio del voto desde el extranjero a la ciudadanía fuera de territorio nacional.
2. Confianza ciudadana para la participación política electoral.
3. Fomento de la cultura cívica y democrática.



### **3. Documento de Transferencia del Estudiante Migrante del PROBEM (SRE)**

En 1982 se oficializó el Documento de Transferencia como un documento oficial equivalente a la Boleta de Evaluación de Educación Primaria o Secundaria, que se utiliza en el sistema educativo en México y en EUA, otorga reconocimiento oficial a los estudios de educación básica y garantiza la aceptación inmediata de los alumnos mexicanos en escuelas de sus lugares de origen, independientemente de la fecha en que lleguen a México y su estatus migratorio.

#### **Resultados**

Desde su creación a la fecha se han entregado alrededor de 21 mil documentos de transferencia, un promedio de 550 por año.

#### **Retos identificados**

La demanda de solicitudes de este documento por parte de las comunidades mexicanas en el exterior, no ha disminuido, a pesar de la nueva normatividad de la SEP, que garantiza el libre acceso a las escuelas del país.

### **4. Estrategia de fomento deportivo (SRE)**

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) cuenta desde el 2018, con un Consejo Asesor de Deportes que está integrado por 3 líderes y especialistas que, de manera voluntaria, brindan su experiencia y visión en temas de activación física y deportes para contribuir a la integración de la comunidad mexicana en el exterior y enriquecimiento de una cultura de salud física, así como para la conformación de la delegación deportiva IME que desde el año 2009 ha participado en Los Juegos Nacionales CONADE.

Lo anterior, con el fin de promover la participación de la comunidad migrante mexicana en actividades deportivas y, de esta manera, fomentar la activación física y el mejoramiento de la salud.

#### **Resultados**

Del 9 al 10 de diciembre el IME llevó a cabo la Jornada Binacional de Deportes en la Ciudad de México en las instalaciones de la Cancillería, la cual contó con la participación de 28 líderes comunitarios y autoridades deportivas de México. En este mismo sentido, del 6 al 8 de diciembre, se realizó el Torneo de Fútbol Migrante 2019, en la Ciudad de Albuquerque, Nuevo México con la participación de 260 jugadores y más de 2,600 espectadores.

#### **Retos identificados**

Contar con recursos para las actividades deportivas ha sido un reto mayor para el programa en cuestión.



## **5. Programa de Cultura Comunitaria del IME (SRE)**

El Programa de Cultura Comunitaria busca ampliar el acceso de nuestra diáspora a la cultura mexicana, fortaleciendo su vinculación con México y enriqueciendo su identidad cultural.

### **Resultados**

- Con el Concurso de Dibujo Infantil "Este es mi México", el IME busca fortalecer la identidad de los niños y las niñas de origen mexicano que viven en el exterior y fomentar el conocimiento de México entre los niños mexicanos y de otras nacionalidades.
- Del 1 al 8 de noviembre de 2019, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, por medio de las Representaciones de México en el Mundo, realizó la primera edición de la Semana Global de México, con el fin de visibilizar la diversidad y la importancia de la diáspora mexicana, fortalecer la vinculación con nuestros connacionales y destacar sus proyectos creativos, comunitarios y de innovación mediante presentaciones, conferencias, conciertos y otros eventos en todo el mundo.
- En total, la Semana Global de México contó con 600 eventos en 66 países, con el apoyo de 115 Representaciones de México en el Exterior.
- En coordinación con la Cineteca Nacional y el Instituto Mexicano de Cinematografía, del 2 al 8 de noviembre de 2019 se realizó en la Ciudad de México la primera edición de la "Semana de Cine Migrante en México", mediante la cual se dio visibilidad a las diversas experiencias de los migrantes mexicanos en el exterior con un ciclo de cine en México.
- En coordinación con la Secretaría de Cultura, se realizó el 5 y 6 de diciembre de 2019 en la Ciudad de México la primera Jornada Binacional para Artistas de Origen Mexicano Basados en Estados Unidos.

## **6. Promoción de la participación y cultura cívica de los mexicanos en Estados Unidos (SRE)**

Con el fin de empoderar a los mexicanos en el exterior, el IME realiza actividades para fomentar la participación cívica de nuestros connacionales, principalmente a través de la promoción, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, del voto en el exterior.

### **Resultados**

- Se realizó de manera conjunta con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 en el extranjero del 18 al 24 de noviembre de 2019. Se llevó a cabo en Los Ángeles, Santa Ana, San Francisco, San Bernardino, Dallas, Houston, Austin, Chicago, Nueva York y Washington D.C.
- El 20 y 21 de noviembre de 2019, en Dallas y Santa Ana se llevaron a cabo los Foros de Participación Ciudadana para mexicanos en el exterior con la participación de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), los cuales se realizaron con el fin de promover la participación ciudadana de los mexicanos en el exterior.



## **Retos identificados**

Incrementar el número de mexicanos en el exterior que cuentan con credencial de INE y, de esta manera, contar con mayor participación de nuestra comunidad en el exterior en los procesos electorales de México.

## **7. Programa de Vinculación Comunitaria (SRE)**

El Programa busca empoderar a nuestra comunidad en el exterior, impulsando una relación estrecha, activa y directa entre dependencias de gobierno, figuras públicas de México y las comunidades mexicanas que radican en el extranjero; promover la participación de las personas mexicanas que radican en el exterior en el desarrollo del país; fomentar que las comunidades mexicanas en el exterior sean sujetos activos en la promoción de México en el mundo.

## **Resultados**

- En seguimiento a la celebración del primer Foro global: punto de encuentro para la comunidad mexicana del 21 al 23 de junio en Ottawa, durante el segundo semestre de 2019 se realizaron dos Foros Regionales adicionales en Berlín, del 20 al 22 de septiembre, y Bogotá, del 18 al 20 de octubre.
- El 22 y 23 de octubre se llevó a cabo en la Ciudad de México el 1er Encuentro de Indígenas Migrantes para América del Norte, en el cual participaron 137 representantes de comunidades indígenas, provenientes del interior de la República Mexicana y de Estados Unidos.
- El 14 y 15 de octubre de 2019 se realizó en la Ciudad de México la Jornada Binacional para periodistas en medios de habla hispana en Estados Unidos. Contó con la participación de 22 representantes de medios escritos y electrónicos de diversas regiones de Estados Unidos.
- El 16 de noviembre de 2019 se realizó en Phoenix, Arizona el Foro IME para Líderes Dreamers para tender puentes con organizaciones, líderes comunitarios y jóvenes Dreamers del suroeste de Estados Unidos.
- La Red Global Mx (RGMX) sigue en expansión. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020, se incorporaron cinco nuevos capítulos: África Subsahariana (19.08.19), Austria (02.11.19), Brasil (16.11.19), Luxemburgo (01.11.19) y Baviera (26.03.20). Actualmente, está conformada por 71 capítulos distribuidos en 35 países, que incluyen 4 regiones que abarcan 5 continentes. Se estima que más de 6,000 personas mexicanas forman parte de la misma.
- El pasado 27 de enero se llevó a cabo la “Primera Sesión Ordinaria de Nodos RGMX 2020”, en la Cancillería. Se redefinió la estructura operativa que deberán tener los Nodos y se actualizaron los lineamientos de modo que se pueda generar una mayor interacción con los capítulos y con instituciones en México.



### **Retos identificados**

Fortalecer las redes de mexicanos en Asia y América Latina.

### **8. IME Becas (SRE)**

IME Becas es una actividad que consiste en estímulos económicos otorgados por el Gobierno de México por conducto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, cuyo propósito es ampliar las oportunidades educativas de mexicanos y/o personas de origen mexicano que radican en el exterior.

### **Resultados**

Desde 2005 se han beneficiado a 1,344 organizaciones e instituciones educativas en EUA.

### **Retos identificados**

La enorme demanda de estudiantes que requieren apoyo para continuar o concluir sus estudios.

### **9. Plazas Comunitarias en Estados Unidos (SRE)**

En el año 2002, se creó el Proyecto Estratégico de Plazas Comunitarias con el apoyo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Son espacios educativos para adultos y jóvenes mayores de 15 años sin importar su condición migratoria; donde brindan servicios de alfabetización, primaria y secundaria **gratuitos** a fin de iniciar, continuar o finalizar sus estudios en el exterior.

Este proyecto se desarrolla a través de la red de socios locales que han firmado programas de trabajo con el INEA y la Red Consular del Gobierno de México en 33 estados y 43 consulados de la Unión Americana coordinado por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Las Plazas Comunitarias son instaladas en instituciones educativas, organizaciones sociales y centros correccionales.

### **Resultados**

Los resultados promedio del Proyecto Estratégico del 30 de julio de 2019 al 30 de julio de 2020, son:

- 250 Plazas Comunitarias
- 24,868 total de educandos

\*Datos procesados al 11 de agosto de 2020.

### **Retos identificados**

No hay suficiente presupuesto para la estrategia.

### **10. Semana Binacional de Educación (SRE)**

Esta es una iniciativa en la que una semana al año es dedicada a la educación en todos los consulados en EUA, con ferias, talleres y charlas de orientación educativa.



## **Resultados**

Desde 2018 se han llevado a cabo 3 ediciones de la Semana Binacional de Educación, en las que se realizaron 2,908 actividades y se atendieron a 242,436 personas.

## **Retos identificados**

La limitada información que tiene la comunidad mexicana en cuanto a la oferta educativa que existe para ellos en Estados Unidos.

### **11. Semana Binacional de Salud (SRE)**

Cada mes de octubre se lleva a cabo en todo Estados Unidos de América y Canadá la mayor movilización de salud preventiva del continente americano que es encabezada por la Red consular de México en EUA y el apoyo de consulados latinoamericanos, participación de socios locales, miles de voluntarios así como autoridades de salud a nivel estatal, de los condados y las ciudades.

## **Resultados**

En el 2019 se atendió a 208, 966 personas a través de 41,000 servicios brindados y el apoyo de 7,728 voluntarios.

## **Retos identificados**

Se ha detectado la necesidad de contar con mecanismos de seguimiento que permitan seguir la situación de salud de las personas que atienden las actividades de la SBS.

### **12. Campaña de Doble Nacionalidad en Estados Unidos (SRE)**

Esta campaña es una estrategia de difusión desplegada en octubre de 2015 y dirigida a las personas mexicanas que cumplen los requisitos para obtener la ciudadanía estadounidense y a aquellas personas de nacionalidad estadounidense que podrían registrarse como mexicanas.

## **Resultados**

Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020 se realizaron 479 eventos de promoción de la doble nacionalidad a los que asistieron 51,815 personas.

## **Retos identificados**

Informar a toda la comunidad mexicana en Estados Unidos sobre el beneficio de obtener la doble nacionalidad.

### **13. Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM)(SRE)**

A finales de 2015 inició la operación de la VAIM en las 51 representaciones consulares de México en Estados Unidos, para brindar atención especializada a las mujeres mexicanas y poner a su alcance herramientas para su desarrollo y empoderamiento.

Parte fundamental del concepto de la VAIM es ofrecer servicios integrales y transversales a las mujeres que acuden al consulado. Es decir, sin importar a qué departamento o por qué



motivo se acerque al consulado, se le brinda atención de la más alta calidad y se identifica si requiere algún otro tipo de servicio o información. Además, se reconoce a las mujeres como sujetos de derechos y agentes de cambio en sus contextos familiares y en sus comunidades, sin importar su edad, religión, apariencia física, orientación sexual, identidad de género, condición migratoria, origen étnico o discapacidad.

### **Resultados**

Se fortaleció la operación de las 51 VAIM en la red consular de México en EUA. Del 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2020, se realizaron 394 eventos a los que asistieron 52,898 personas. Las VAIM brindaron asistencia y protección consular en 2,947 casos.

### **Retos identificados**

Seguir fortaleciendo la red diversificada de aliados estratégicos para atender las necesidades específicas de los diversos perfiles de mujeres mexicanas que se encuentran en Estados Unidos.

## **Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.**

### **1. SIDEC (Sistema Integral de Denuncias) (SFP)**

El SIDEC es una aplicación informática que constituye la única fuente oficial de información en materia de atención y seguimiento de quejas y denuncias formuladas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sitio en el que los Órganos Internos de Control, las Unidades de Responsabilidades y las Direcciones de Investigaciones de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, son responsables de vigilar su adecuada y oportuna alimentación.

Este sistema permite el acceso de cualquier persona, desde cualquier lugar, las 24 horas, los 365 días del año, para denunciar alguna conducta irregular o contraria a ley, sin que para ello sea relevante su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, salud, religión, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otro motivo. En virtud de lo anterior, el SIDEC es una herramienta adecuada y que no condiciona el acto de realizar una denuncia.

### **Resultados**

En el periodo comprendido del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, se localizaron en el SIDEC el registro de 12 denuncias que, de acuerdo con la narración de hechos, se encuentran relacionadas con faltas administrativas de servidores públicos en contra de personas migrantes.



### **Retos identificados**

Difundir y promover el uso del SIDECA a las personas migrantes a fin de que puedan tener fácil acceso para denunciar las conductas de las personas servidoras públicas que vulneren sus derechos, principalmente el derecho a la no discriminación.

### **2. Capacitación y sensibilización a las y los integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (SFP)**

La Secretaría de la Función Pública fomenta y ofrece capacitación y sensibilización a los integrantes de los CEPCI, principalmente a los Comités de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de Migración (INM), en materia de ética pública enfocado en temas de igualdad y no discriminación, imparcialidad y promoción de los derechos humanos.

### **Resultados**

- En el período que comprende el 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, se compartieron 5 materiales a los CEPCI de la SRE y el INM con la finalidad de sensibilizar a su personal y al público objetivo de dichos entes públicos, a efecto de que las personas servidoras públicas desempeñen sus funciones en apego a los principios de objetividad e imparcialidad y respeto a los derechos humanos, otorgando un trato respetuosos y sin discriminación a todas las personas con independencia de su nacionalidad.
- Asimismo se difundieron materiales relativos al fomento de la denuncia al Código de Ética el Código de Conducta.

### **Retos identificados**

El principal reto está dirigido a fortalecer el servicio público atendiendo a los principios y valores consagrados en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Para tales efectos, se tiene previsto que las personas servidoras públicas adscritas a la SRE e INM puedan realizar el curso “La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público”, como una herramienta de capacitación y sensibilización para consolidar el ejercicio íntegro del servicio público.

### **3. Programa Combate a la Impunidad (SFP)**

En el marco del programa de Combate a la Impunidad se abordan acciones gubernamentales contra faltas administrativas de las personas servidoras públicas adscritas al INM y la SRE, en las que recae la imposición de sanciones administrativas encaminadas a inhibir conductas que pudieran vulnerar los derechos humanos de las y los migrantes o la comunidad mexicana en el exterior, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



## **Resultados**

Del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, se han impuesto un total de 97 sanciones<sup>20</sup> administrativas a servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, conforme a lo siguiente:

- Ejercicio indebido de sus funciones en materia migratoria: 52 sanciones
- Negligencia administrativa: 45 sanciones

Por su parte, se han impuesto 7 sanciones a servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores por negligencia administrativa.

## **Retos identificados**

Las sanciones y medios de impugnación pueden variar debido a las anotaciones diarias que se hacen en los sistemas, asimismo las cifras que se reportan son sanciones con la situación de APLICADA-NOTIFICADA, CUMPLIDA y VIGENTE, es decir, no se reportan las sanciones que se encuentran sub júdice o las que ya fueron revocadas.

### **4. Criterios Generales para la Atención y Reparación Integral de Migrantes Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos (en adelante Criterios Generales) (CEAV)**

En febrero de 2020, se puso a consideración del Director General para América Latina y El Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores la propuesta de temas de la CEAV para que sean incluidos en el “punto 5. Atención al migrante en México” del Proyecto de Agenda para la VIII Reunión de Grupo de Asuntos Migratorios y Consulares México-El Salvador en el marco de la IX Reunión Binacional.

## **Resultados**

Se cuenta con un avance de los Criterios Generales.

## **Retos identificados**

Se identificó la necesidad de incluir tanto a las víctimas de delitos como a las víctimas de violación a los derechos humanos.

### **5. Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024 (en adelante PICEAV) (CEAV)**

Uno de los Objetivos Prioritarios del Programa es No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. La Ley General de Víctimas (LGV) mandata en su artículo 5 la adopción de medidas diferenciadas y especializadas para la atención a víctimas considerando las condiciones que podrían profundizar o agravar los hechos victimizantes, por ello se encuentra indispensable fortalecer la profesionalización y especialización del personal adscrito a las unidades de atención a víctimas, a fin de priorizar y atender a las personas de pueblos indígenas y

---

<sup>20</sup> Nota. La cifra de sanciones que se reporta son las que, como causa, se registró “Ejercicio indebido de sus funciones en materia migratoria” y “Negligencia administrativa”.



afrodescendientes; personas con discapacidad; personas mayores; niñas, niños y adolescentes; migrantes; Comunidad LGBTTTI, entre otros grupos sociales que por sus características y contextos requieren medidas particulares

### **Resultados**

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2020, se encuentra en los inicios de su implementación<sup>21</sup>.

### **Retos identificados**

Conforme al diagnóstico del PICEAV, actualmente no se cuenta con información cuantitativa que dé cuenta de la cantidad existente de víctimas de delitos del fuero federal y de violaciones a derechos humanos en todo el país. En buena medida esto es atribuible a la falta de operación de todo el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, sin embargo; en diversos espacios de consulta, las víctimas, los colectivos de víctimas y las organizaciones de la sociedad civil han señalado que la CEAV precisa de consolidarse internamente como una condición previa para poder institucionalizar su labor en los términos establecidos en la LGV.

## **6. Guía de Prevención de Prácticas de Perfilamiento Racial (INM)**

El Instituto Nacional de Migración elaboró, en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Guía de Prevención de Prácticas de Perfilamiento Racial, publicada en septiembre del 2019.

La guía tiene como objetivo ser una herramienta útil y de fácil aplicación para que las y los Agentes Federales de Migración eviten tales prácticas en sus labores diarias. Asimismo, la guía es un instrumento que contribuye para la capacitación y sensibilización continua que el personal del INM recibe, respecto a la prevención del perfilamiento racial tanto en el caso de las y los agentes federales de migración, como de otras personas servidoras públicas pertenecientes a las autoridades auxiliares en materia migratoria.

### **Resultados**

En un esfuerzo porque la aplicación de las tecnologías se oriente al combate a la discriminación, dicha guía se encuentra disponible de manera virtual.<sup>22</sup>

## **7. Café de grano: Historias migrantes y no migrantes (CONACyT)**

En junio de 2018, y buscando atender parte de su labor como investigadores sociales, iniciaron un proyecto que informara sobre los contextos migratorios recientes. El programa fue dirigido a público en general, y empezó a ser transmitido en las redes sociales del Observatorio Regional de las Migraciones, contando una vez al mes con un invitado-invitada para hablar sobre un tema específico en las migraciones. Han tenido la oportunidad de contar con académicos y académicas, migrantes y de organizaciones de sociedad civil.

---

<sup>21</sup> Programa disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559894/Programa\\_Institucional\\_CEA\\_V.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559894/Programa_Institucional_CEA_V.pdf)

<sup>22</sup> [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/GAP\\_version\\_imprensa.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP_version_imprensa.pdf)



## **Resultados**

En el periodo han sido realizados 14 programas, los cuales han tenido un alcance importante a través de las redes sociales tejidas en las redes virtuales.

## **Retos Identificados**

Hacen falta campañas de sensibilización en materia migratoria. El uso de las redes digitales permite tener mayor alcance en la promoción de discursos para erradicar, o en su defecto, disminuir las acciones de discriminación y rechazo a población migrante.

### **8. Migrar de mundos: Concurso de composición musical entre jóvenes raperos con tema migratorio (CONACyT)**

En marzo de 2019 se llevó a cabo el primer concurso de Migrar de Mundos, que tuvo como finalidad, además de dar espacio a jóvenes artistas, buscar a través de su percepción del fenómeno migratorio llegar a otras jóvenes considerando sus elementos culturales. En 2019, se recibieron 36 canciones, y al final, fueron 15 las seleccionadas para el disco que se distribuyó de manera gratuita entre propios raperos, comunidades culturales y organizaciones de sociedad civil de atención a migrantes. En 2020, fueron aproximadamente 34 canciones, de las que 20 pasaron al concurso final y se espera tener el disco a finales de año.

## **Resultados**

Se recopilaron 35 canciones entre los dos discos, material que se ha utilizado en eventos realizados en plazas comunitarias donde se han ofrecido talleres, asimismo se ha compartido con casas de migrantes. A través de la música se ha buscado erradicar la imagen errónea sobre la población migrante, tanto nacionales como en tránsito, así como quitar estigmas a una cultura juvenil, como es el hip-hop.

### **9. Juegos para entender y aprender de la migración (CONACyT)**

Los talleres fueron diseñados en 2015, y tuvieron como población objetivo el trabajo con niñas y niños en contextos migratorios, sin embargo, los trabajos fueron ampliados a público general. Su objetivo es concientizar a menores, jóvenes y población en general sobre los contextos actuales de la migración internacional y sus relaciones con la familia y la comunidad; además de promover actitudes y comportamientos que favorezcan la convivencia armoniosa y la reinserción de los migrantes y sus familias, así como el respeto a las personas migrantes en tránsito.

Los talleres que conforman el programa son cuatro:

- Lotería de la migración y serpientes y escaleras de la migración, basado en los juegos de mesa tradicionales, busca reflexionar sobre contextos y personajes dentro de las migraciones;
- Comuniquémonos con la familia cercana y lejana, se basa en un cuento y busca que la población migrante y sus familias alimenten la comunicación pese a la distancia, con lo que se busca que ante un retorno, ambas partes resulten menos desconocidas;



- Hip-Hop-Poesía y Ritmo, a través del rap se busca crear música con contenido social sobre las experiencias migratorias y la percepción de la misma;
- Rescate de la memoria histórica en jóvenes y rescate de las historias migratorias comunitarias, buscando trabajar con las identidades.

### **Resultados**

- Se impartieron 3 talleres en casas de migrante y se donaron 6 materiales para talleres; asimismo impartieron un taller en dos instituciones educativas nacionales y dos en internacionales, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Están trabajando en la Lotería para migrantes en tránsito en conjunto con la Casa del Migrantes San Agustín en Chihuahua. Derivado de la pandemia que ha frenado la impartición de talleres presenciales, están explorando la posibilidad de realizarlos a distancia con el uso de plataformas digitales.

### **Retos identificados**

Hacen falta campañas de sensibilización en materia migratoria. El uso de juegos para hablar del tema, resulta novedoso y permite tener mayor alcance en la promoción de discursos para erradicar, o en su defecto, disminuir las acciones de discriminación y rechazo a población migrante, sin embargo, es necesario contar con recursos para la impresión de los materiales.

## **10. Talleres de evaluación participativa “Sembrando la semilla para el buen retorno” (CONACyT)**

Se realizaron dos talleres bajo la metodología de las evaluaciones participativas con migrantes indígenas retornados de los Altos de Chiapas, en coordinación con la Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas, Voces Mesoamericanas y Médicos del Mundo Suiza. El objetivo fue identificar problemáticas que viven los migrantes indígenas retornados de Los Altos de Chiapas, así como proponer acciones de política pública para su gestión. La población objetivo son migrantes indígenas retornados de Chiapas. Se encuentra pendiente la presentación pública del informe de los talleres.

### **Resultados**

Se obtuvieron una serie de propuestas para acciones de política pública, documentadas en el informe de los talleres. Se realizará una presentación pública del informe por parte de los migrantes retornados que asistieron a los talleres, una vez que existan las condiciones adecuadas.

### **Retos identificados**

Uno de los principales retos es que no existe un programa de política pública de ningún nivel que atienda las diversas problemáticas que viven los migrantes indígenas retornados en sus procesos de reintegración a sus comunidades. Sobre todo, no existen programas que consideren la diversidad cultural y los aspectos psico-sociales de las problemáticas señaladas.



## **11. Inclusión social de migrantes de Centroamérica en la frontera sur de México (CONACyT)**

Es una línea de investigación que busca generar datos para promover políticas de inclusión social de migrantes (integración de inmigrantes/solicitantes de protección internacional, e inclusión de migrantes no establecidos: trabajadores temporales y de movilidad cotidiana). La población objetivo son la población migrante de Centroamérica y es una línea de investigación activa en ECOSUR.

### **Resultados**

Participación en 2019 en el Seminario sobre Inclusión y cohesión social de la CEPAL. La presentación de la ponencia fue publicada en el libro de divulgación:

Rojas Wiesner, Martha Luz (2020), "Políticas de inclusión de personas migrantes en México", en Carlos Maldonado Valera, María Luisa Marinho y Claudia Robles (Eds.), *Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Claves para un desarrollo social inclusivo en América Latina*, Santiago: CEPAL y Cooperación Española, pp. 163-168.

### **Retos identificados**

Avanzar hacia la erradicación de la discriminación en contextos en los que se ha exacerbado la xenofobia, como reacción a políticas de contención que criminalizan la presencia de migrantes, que se han quedado "varados" en localidades de la frontera sur, pero también, en contextos en los que históricamente se ha estigmatizado a migrantes de algunos países, lo que ha derivado en racismo institucional y social.

## **12. Campaña "En México los Derechos Humanos se ejercen" versión Xenofobia (CONAPRED)**

La campaña "En México los derechos humanos se ejercen" versión Xenofobia se realizó con el objetivo de contribuir al cambio cultural a través de contenidos que lograran incidir en la población promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades, así como la inclusión y el desarrollo integral de las personas. Esta campaña tuvo una vigencia de un mes y medio, del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2019 y se difundió en medios nacionales de televisión (Canal ONCE, TV Azteca), radio (Instituto Mexicano de la Radio y radios comunitarias), medios complementarios (Sistema de Transporte Metro Monterrey y Guadalajara) y medios impresos (El Chamuco y los hijos del averno).

### **Resultados**

Impacto de la difusión

Canal Once: Al transmitirse la campaña por Canal Once se logró una cobertura del 32.25% de la República Mexicana, con antenas propias; y del 70.12% a partir de convenios y el apoyo de las antenas del sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).



Asimismo, al transmitirse a nivel nacional se logró difundir en casi 600 sistemas de paga por cable y televisión satelital, lo que aseguró la difusión del spot de la campaña “En México los Derechos Humanos se ejercen” versión Xenofobia en las 32 entidades federativas del país.

IMER: Por la potencia de sus emisoras, se puede escuchar en 17 entidades de la República Mexicana. Los Estados de la república mexicana en los que se transmitió la campaña por televisión consolidaron la difusión y con ello se logró el alcance planeado a nivel nacional, pero sobre todo llegar al público objetivo.

### **Retos identificados**

1. Fortalecimiento de la coordinación y cooperación institucional
2. Transversalización de la perspectiva antidiscriminatoria en todo el quehacer institucional

### **13. Campaña para prevenir la Xenofobia en el marco de la pandemia por COVID-19 (CONAPRED)**

El CONAPRED ha desarrollado una campaña en redes sociales con el objetivo de sensibilizar a la sociedad en general sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas en el marco de la pandemia por COVID-19 y su impacto en el acceso y ejercicio de sus derechos bajo el lema #AplanaLaCurvaDeLaDiscriminación. El objetivo de esta campaña es que la atención hacia este grupo de población, principalmente en el acceso a la salud y a los servicios sanitarios, sea inclusiva y con enfoque de derechos humanos, considerando las vulnerabilidades y especificidades de las personas.

### **Resultados**

El resultado esperado es contribuir a la visibilidad de la estigmatización social hacia las personas migrantes, como “un riesgo para la salud pública.”<sup>23</sup>

### **Retos identificados**

- Fortalecimiento de la coordinación y cooperación institucional
- Transversalización de la perspectiva antidiscriminatoria en todo el quehacer institucional

### **14. Carteles impresos (CONAPRED)**

El CONAPRED elaboró carteles donde a través de caricaturas se dieron a conocer los “Mitos y Realidades sobre la Caravana Migrante y las personas refugiadas” y se expusieron los temas relacionados con la problemática de la Xenofobia. A través de los carteles diseñados y producidos por los moneros logramos contribuir al cambio cultural a través de contenidos (como caricaturas) que lograron incidir en la población promoviendo la equidad e igualdad de oportunidades, así como la inclusión y el desarrollo integral de las personas.

<sup>23</sup> Liga de la campaña en redes: <https://twitter.com/CONAPRED/status/1267229372110405632/video/1>



## **Resultados**

Se llevó a cabo la impresión de 99,999 carteles y la distribución se está llevando a cabo en centros de atención al migrante en las dos fronteras del país (norte y sur), escuelas, hospitales, etc.

## **Retos identificados**

1. Fortalecimiento de la coordinación y cooperación institucional
2. Transversalización de la perspectiva antidiscriminatoria en todo el quehacer institucional

## **15. Proceso de elaboración del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2019-2024 (CONAPRED)**

El CONAPRED en su mandato institucional coordina la implementación del PRONAIND, el cual es un Programa especial de planeación derivado del Plan Nacional de Desarrollo y de observancia obligatoria para la APF cuyo objetivo es articular la política pública del Ejecutivo Federal del derecho a la igualdad y no discriminación de manera transversal en el quehacer público. El PRONAIND 2019-2024, el cual se encuentra en proceso de elaboración, tiene el objetivo de desmontar las prácticas discriminatorias normalizadas en ámbitos claves para la gobernanza, el bienestar y el desarrollo de la sociedad, prioritariamente para aquellos grupos sociales en situación de discriminación.

En el marco del proceso de elaboración del PRONAIND 2019-2024 se llevó a cabo el “Foro Temático de Igualdad y No Discriminación” con el objetivo de conocer y recopilar las experiencias y propuestas de la sociedad civil, academia y el gobierno sobre la discriminación en distintos ámbitos y que afecta de manera desproporcionada a los grupos históricamente discriminados.

## **Resultados**

- El Foro Temático de Igualdad y No Discriminación se celebró el 5 de agosto de 2019 y en el marco de la Mesa 2 sobre la discriminación reiterada que enfrentan diversos grupos sociales que han sido discriminados históricamente en el ejercicio de sus derechos y acceso a oportunidades, bienestar y desarrollo se abordó el tema de personas migrantes como grupo social que ha sido discriminado.
- En la mesa participaron 13 personas (9 mujeres y 4 hombres) de Instituciones Públicas como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Instituto Mexicano del Seguro Social; Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, además de personas representantes de las Organizaciones de la sociedad civil como la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los derechos humanos A.C.; Programa Casa Refugiados A.C.; Mi capacidad no es tatuada es demostrada A.C.;



Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad; y Sin Fronteras IAP.<sup>24</sup>

### **Retos identificados**

1. Fortalecimiento de la coordinación y cooperación institucional.
2. Transversalización de la perspectiva antidiscriminatoria en todo el quehacer institucional.

### **16. Cooperación con la Liga Anti-Difamación (ADL, por sus siglas en inglés) (SRE)**

La red consular de México en Estados Unidos colabora cotidianamente con ADL para atender a personas mexicanas víctimas de discriminación, difamación, intolerancia y crímenes de odio, con objeto de que reciban una atención integral y sus casos sean canalizados con las autoridades correspondientes.

### **Resultados**

- Se fortaleció la capacitación consular en Estados Unidos bajo el marco del Memorándum de Entendimiento entre ADL y la SRE.
- De junio de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo cinco capacitaciones por parte de la organización ADL; cuatro vía remota y una presencial en la Ciudad de México, capacitando a un total de 720 funcionarios de la SRE y personal consular en materia de víctimas de incidentes, crímenes de odio y retórica antinmigrante.

### **Retos identificados**

Seguir proporcionando al personal consular herramientas y la debida capacitación para identificar, denunciar y atender incidentes de discriminación, difamación, intolerancia y crímenes de odio.

### **17. Desarrollo de documentos y materiales educativos y de difusión (INMUJERES)**

Mediante esta acción, se desarrollaron documentos estratégicos sobre mujeres en condiciones de movilidad que buscan posicionar la participación de las mujeres y las niñas en situación de movilidad en la agenda pública visibilizando su condición de discriminación múltiple, así como su aporte al desarrollo.

### **Resultados**

Se han generado 18 informes ejecutivos que contienen un monitoreo institucional sobre las principales acciones institucionales relacionadas con mujeres migrantes, refugiadas y en

---

<sup>24</sup> La relatoría de la reunión se puede consultar en la siguiente liga de acceso:  
[http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Relatoria%20Mesa%20Migrantes\\_240819\\_vf.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Relatoria%20Mesa%20Migrantes_240819_vf.pdf)



condición de asilo, así como 20 boletines temáticos con diferentes aspectos del impacto diferenciado de la migración en las mujeres y las niñas.

### **Retos identificados**

La pandemia por COVID-19 supone una intensificación de los flujos migratorios en los próximos meses por lo que sin duda será necesario un aumento en los recursos financieros para cubrir con los compromisos establecidos en el PMM.

## **Objetivo 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.**

### **1. Actualización del proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Créditos Académicos (SNCA) (SEP)**

El proyecto del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), tiene como objetivo facilitar la comprensión de cada cualificación existente en los niveles y tipos educativos comprendidos en el sistema educativo nacional, que permitan a los individuos, su tránsito, permanencia y, en su caso, acceso al sector laboral o profesional.

El Marco considera al sector escolar, a la formación para el trabajo, la investigación, y al sector de la certificación de competencias laborales.

Según el caso, las formaciones sujetas a la certificación correspondiente, puede adquirirse en ambientes formales, no formales e informales, e incluye también desarrollo de aptitudes, competencias o capacidades fundamentales y personales para desempeñarse en la escuela, el trabajo y en otros entornos sociales, en términos de la normatividad aplicable en cada caso.

### **Resultados**

Toda vez que no se ha realizado la publicación en el Diario Oficial de la Federación del proyecto del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Créditos Académicos, no ha sido posible su implementación, por lo que no es posible informar los resultados alcanzados.

### **Retos identificados**

Trabajar en colaboración con la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, de la Secretaría de Educación Pública, para **continuar con la revisión y actualización del proyecto de acuerdo del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Créditos Académicos**, lo anterior con el objeto de dar continuidad a las acciones que posibiliten su publicación en el Diario Oficial de la Federación y dar inicio a su implementación.



## **2. Aceptación de estudiantes extranjeros en los programas académicos de posgrado que imparte la institución (CONACYT)**

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), imparte de manera permanente cinco programas académicos que se encuentran registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, a nivel de Especialidad, Maestría y Doctorado, cuyo objetivo es formar recursos humanos del más alto nivel en las áreas tecnológicas afines a la institución, dirigido a los aspirantes nacionales y del extranjero con la posibilidad de ser apoyados con beca CONACYT.

### **Resultados**

Durante el periodo a reportar se matriculó a diez estudiantes extranjeros, cuatro de nacionalidad cubana y seis colombianos (uno a nivel de Especialidad, cinco de Maestría y cuatro de Doctorado; de los diez estudiantes, nueve recibieron beca CONACYT).

### **Retos Identificados**

Mantener la cantidad de aspirantes y estudiantes debido a las diversas alternativas existentes y las restricciones presupuestales para la asignación de becas.

## **3. Programa para Agentes Federales de Migración (INM)**

El Programa para Agentes Federales de Migración se implementa en el INM a partir del año 2017. El propósito del programa ha sido otorgar conocimientos especializados en gestión migratoria, así como la sensibilización sobre el cumplimiento de la misión y visión de la Nueva Política Migratoria basada en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

Dicho programa forma parte del segundo nivel de formación de las y los servidores públicos del INM, el cual se caracteriza por la aplicación de los procedimientos administrativos migratorios. El Programa se conforma por 6 asignaturas impartidas en modalidad presencial en Academia y tiene una duración total de 80 horas.

### **Resultados**

Durante el periodo del 1ro de julio del 2019 al 30 de junio del 2020 se han realizado cuatro ediciones del Programa para Agentes Federales de Migración con 110 servidores públicos capacitados.

## **4. E-Book (INM)**

Con la finalidad de compartir las buenas prácticas sobre el ámbito migratorio, en 2017 Colombia, Chile, Perú y México acordaron generar un libro virtual en el que cada uno de estos países integrantes de la Alianza del Pacífico desarrollarían contenido multimedia que permitiera la capacitación de homólogos.

En ese sentido, el primer capítulo se realizó sobre “Delitos asociados a la migración”, del cual se han brindado 2 capacitaciones y se encuentra actualizado por la DGCVM. La primera



capacitación se brindó en 2019 a los integrantes de la Alianza Pacífico y en la segunda se impartió en julio de 2020 a personal del INM.

Derivado de lo anterior, dentro del INM se implementará una capacitación en línea en colaboración con DGTIC para todo el personal, utilizando el libro virtual antes citado y la grabación de la capacitación de 2020, con el fin de dar a conocer las buenas prácticas de los 4 países.

Sobre el capítulo II denominado “Mecanismos de seguridad en documentos de identidad y viaje”, se encuentra en desarrollo de contenido por parte de la SRE y el INM.

### **Resultados**

- En 2020 la capacitación del primer capítulo sobre “Delitos asociados a la migración”, se realizó en julio con 12 personas servidoras públicas del INM.
- Derivado de dicha capacitación, se solicitó a Chile actualizar parte de la información del capítulo I del rubro concerniente a México; por lo que una vez que se cuente con ello, la DCM en colaboración con la DGTIC del INM implementará la capacitación al resto del personal.
- En marzo de 2020 se inició con el desarrollo del contenido para el capítulo II del libro virtual que aborda el tema de mecanismos de seguridad en documentos de identidad y viaje; por lo que actualmente se está trabajando al interior del INM con la DGRAM, y en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## **Objetivo 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.**

### **1. Reunión de Alto Nivel sobre Migración, Desarrollo y Seguridad Alimentaria entre El salvador, Guatemala, Honduras y México (SADER)**

El foro titulado “Oportunidades Rurales” se llevó a cabo el 3 de julio de 2019 y tuvo como objeto la generación de una discusión de alto nivel sobre las oportunidades rurales, la migración, el desarrollo y la seguridad alimentaria en Mesoamérica.

El encuentro contó con la presencia de representantes de los gobiernos de El Salvador, Honduras, Guatemala, UE, así mismo, instituciones como FAO, FIDA, SADER, SRE, AMEXCID, SICA, Frente Parlamentario Contra el Hambre, Sociedad Civil, Academia y Cámaras empresariales.

El programa se dividió en cuatro sesiones:

- Primera sesión: Causas de la migración desde territorios rurales y características de los territorios los migrantes



- Segunda sesión: Soluciones desde el desarrollo rural y la seguridad alimentaria
- Tercera sesión: Estrategias y acciones de los países para mitigar la migración rural
- Cuarta sesión: Cooperación regional e internacional para el desarrollo de los Territorios Rurales que son centro de origen de migrantes

### **Resultados**

- Se llegó a un consenso sobre las causas de la migración, como cambio climático, pobreza, desigualdad, violencia, instituciones débiles, falta de oportunidades en el ámbito rural, acceso al agua, tierra, educación y financiamiento, entre otras más.
- Dentro del foro se resaltó la importancia de la cooperación internacional, la comunicación y la coordinación de las instituciones para hacer frente a los retos de la región; esto dio como resultado un plan de trabajo interinstitucional.

### **Retos identificados**

Articulación y coordinación de las organizaciones para dar cumplimiento a la ruta de trabajo.

## **2. Estrategia Integral del Café de la Región de Mesoamérica, Caribe y Andina (SADER)**

El objetivo de esta estrategia es fortalecer la sostenibilidad económica, social y ambiental de la cadena de valor del café, con énfasis en el sector productor primario, con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias productoras. Esta estrategia está dirigida a las familias productoras de la región y el periodo de implementación abarca los años 2019-2025.

### **Resultados**

Productor y sus comunidades:

- Mejora de su ingreso, condiciones de vida y bienestar
- Certidumbre de un precio justo

Para los países:

- Paz social
- Reducción de la migración forzada

Para el ambiente:

- Reducción de daños al ambiente
- Mejora en el uso de suelo y agua
- Paisajes sostenibles

### **Retos identificados**

Falta de presupuesto para la cooperación técnica.



## **Objetivo 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.**

### **1. Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados, como identificación oficial, para el cobro de giros postales (SEPOMEX)**

Con el objetivo de auxiliar a los mexicanos que reingresan al país, ya sea como resultado de una deportación o de manera voluntaria, y con el objetivo de proteger su patrimonio y facilitarles el acceso a los servicios financieros, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio VSPP/036/2017, del 16 de marzo del 2017, aprobó a todos los transmisores de dinero, incluido el Servicio Postal Mexicano, el uso de una identificación oficial distinta a las mencionadas en la 4ª Disposición General aplicable a los transmisores de dinero, para el cobro de transferencia de fondos, la cual consiste en la “Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados”, emitida por el Instituto Nacional de Migración, de conformidad con los requisitos previstos en dicho oficio.

#### **Resultados**

La aceptación de dicho documento como medio de identificación oficial, se encuentra vigente y desde el 16 de marzo de 2017 y hasta la fecha de elaboración del presente documento, se han presentado dos casos, en los que connacionales utilizaron la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados como identificación oficial.

### **2. Carta de Repatriados (TELECOM)**

Con el objetivo de ser una alternativa para los mexicanos repatriados que regresan a su país, sin identificaciones oficiales, TELECOMM brinda el servicio de pago de Remesas, aceptando como comprobante de identificación la Carta de Repatriados, esto debido a que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el primer trimestre del 2015 lo autorizó, siendo el primer transmisor de dinero designado.

En este periodo se autoriza a las Sucursales de la Zona Fronteriza del Norte y Centrales Camioneras de la Ciudad de México, la aceptación de este documento para realizar el servicio de pago de Remesas.

En mayo 2017 se extendió la aceptación a todas las Sucursales a nivel Nacional, lo cual sigue vigente y a su vez la CNBV extiende la autorización a todas las empresas transmisoras.

#### **Resultados**

Las transacciones realizadas con este documento son:



Periodo	Volumen	Periodo	Volumen
2015	183	2018	2,404
2016	232	2019	3,864
2017	1,541	2020	1,069

### **Retos identificados**

Actualmente existen diferentes documentos identificatorios para este sector de la población, por lo cual es vital a parte de la Carta de expatriados, buscar un medio identificador único que sea de forma ágil para la obtención del usuario y que se formalice y notifique rápidamente como un documento oficial de identificación, para poder brindar servicios financieros.

### **3. Estrategia Integral de Inclusión Financiera para la Atención a Migrantes (SHCP)**

Este programa fue creado en marzo de 2017, orientado para brindar a connacionales acceso a productos y servicios financieros formales diseñados para atender sus necesidades ofreciendo mejores condiciones financieras.

Remesas:

Envíos de dinero desde Estados Unidos que son pagados en efectivo o abonados en cuenta. Cabe mencionar que desde 2019 se ha promovido el abono en cuenta para disminuir los costos de envío.

Módulos de atención para connacionales instalados en oficinas del INM:

Se ha brindado atención presencial a los connacionales repatriados para que puedan abrir una cuenta de depósito (nivel 4) con una tarjeta de débito como medio de disposición. Para esto se requiere únicamente una copia de la *Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados* como identificación.

DEBICUENTA Exprés:

Esta cuenta de depósito (nivel 2) tiene como medio de disposición una tarjeta de débito a la que es posible acceder vía remota desde cualquier dispositivo con acceso a Internet. El propósito de ésta, es la inclusión financiera de connacionales que residen en el exterior y tienen como identificación la Matrícula Consular y/o Pasaporte Consular.

Programas de Educación Financiera “Capacitador de capacitadores”:

Este programa fue creado en 2019 buscando capacitar a personal consular y líderes comunitarios para la educación financiera básica para que pueda ser transmitida a los connacionales y por tanto replicada, con el objetivo de impulsar la salud financiera.



## **Resultados**

- Remesas:

Al cierre del primer semestre del 2020 se liquidaron 1,237,616 remesas por un total de \$16,103 MDP (+33% vs 2019). La promoción y difusión de beneficios al utilizar la modalidad abono en cuenta al cierre de junio 2020, alcanzaron un acumulado anual de aproximadamente 3.4%, mostrando un crecimiento aproximado al 19% con respecto al mismo periodo del año inmediato anterior.

- Módulos de atención para connacionales instalados en oficinas del INM:

De enero a junio 2020 se atendió a un total de 13,193 personas, de las cuales el 20% fueron mujeres y el 80% hombres. Además, se abrieron 17 cuentas con un importe total que ascendió a \$40,480 pesos.

Por otra parte, se registraron un total de 3,168 transacciones de remesas internacionales con un importe de 10.5 MDP y se realizaron un total de 39 operaciones de compra-venta de divisas con un importe de 14,772 USD.

- DEBICUENTA Exprés:

Se atendieron recomendaciones y solicitudes para ampliar el horario de atención de 09:00 a 21:00 (hora de la Ciudad de México), además se abrieron 107 cuentas en el primer semestre de 2020 con un importe total que ascendió a \$346,509 pesos.

- Programas de Educación Financiera “Capacitador de capacitadores”:

En el segundo semestre del 2020 se obtuvo autorización del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para impartir las capacitaciones profesionales de manera remota. Con esto, el Banco del Bienestar está en posibilidades de capacitar directamente, y a bajo costo, al personal consular, a trabajadores de organizaciones comerciales y a sociedad civil. Asimismo, en el segundo trimestre de 2020 se logró habilitar una plataforma de gestión propia para realizar capacitaciones a distancia.

## **4. Semana de Educación Financiera (SEF) (SRE)**

La SEF se implementó en el 2012 como una actividad que se realiza de manera anual en coordinación con la Red Consular de México en América del Norte y el sector financiero nacional público y privado, la cual busca ofrecer talleres y actividades sobre educación e inclusión financiera a la comunidad mexicana. Se lleva a cabo en forma anual.

## **Resultados**

Los resultados de la iniciativa durante el periodo de 2012 al 2019 (8 ediciones de la SEF):

- Más de medio millón de personas beneficiadas directamente
- Estimación de más 3.1 millones de personas impactadas a través de medios de difusión



- Promedio de 700 aliados locales en EUA y 20 Instituciones gubernamentales y privadas de México

### **Retos identificados**

1. Ampliar la participación de aliados nacionales en la SEF.
2. Incrementar las actividades en las cuales se considere la perspectiva de género.
3. Realizar actividades fuera de las sedes consulares aprovechando la red de aliados con los que se cuenta.
4. Proveer de herramientas y conocimientos a la comunidad para que generen historial crediticio y pueda insertarse en el sistema financiero de su lugar de residencia.
5. Ampliar la duración de la SEF para que se realicen actividades, al menos un par de semanas, considerando realizar actividades los fines semana.

### **5. Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF)(SRE)**

Las VAF operan mediante alianzas con socios locales en EUA y funcionan como módulos de atención ubicados en los diferentes Consulados de México en Estados Unidos, tienen como finalidad fortalecer el patrimonio de los connacionales que se encuentran fuera del país y sus familias en México, acercar servicios financieros accesibles, información sobre el ahorro, apertura de cuentas, vivienda, crédito/deuda, pago de impuestos, inversión y envíos de dinero. Comenzaron en los consulados de México en Nueva York y Los Ángeles en 2014 y 2015 respectivamente, como una iniciativa piloto con el apoyo de Citi Community Development and Inclusive Finance y operan de manera permanente.

### **Resultados**

Los resultados de la iniciativa durante el periodo de 2014 al 2020:

- Se han puesto en operación 44 VAF en el mismo número de consulados de México en EUA, de las cuales 29 cuentan con un aliado que las opera.
- Más de 2.1 millones de personas atendidas.

\*Datos procesados al 31 de julio de 2020.

### **Retos identificados**

1. Buscar que los aliados que operan las VAF puedan realizar acciones fuera de la sede consular, preferentemente en lugares en donde se reúne o habita nuestra comunidad.
2. Fomentar actividades con perspectiva de género.
3. Fortalecer la estrategia de VAF a distancia, buscando llevar a cabo actividades virtuales que puedan hacer llegar información sobre los servicios ofertados.
4. Mayor difusión de la oferta de programas de envío de dinero de bajo costo y valor agregado para la comunidad.



5. Promover iniciativas con un mayor impulso que impliquen la canalización de las remesas a proyectos productivos y empresariales que detonen la economía local.

## **Objetivo 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.**

### **1. Retorno asistido (UPMRIP)**

El gobierno mexicano ha suscrito acuerdos sobre retorno asistido con algunos países a fin de instrumentar y ejecutar mecanismos que permitan garantizar el traslado digno, ordenado, ágil y seguro al país de origen de los extranjeros en situación migratoria irregular que son presentados ante el INM. El principal beneficio de estos mecanismos es que se establecen procedimientos y horarios específicos donde se articula la participación y la coordinación entre autoridades mexicanas y de gobiernos extranjeros de los países de origen de los migrantes para que apoyen en la emisión de documentos de identidad o viaje, en el traslado y la recepción de los migrantes en sus países de origen. En los últimos dos años se firmaron dos instrumentos de este tipo, uno con Ecuador y otro con Cuba.

### **Resultados**

A través del retorno asistido se han llevado a cabo 593,115 eventos de 2014 a junio de 2020.  
2014: 87,756

- 2015: 140, 694
- 2016: 117,792
- 2017: 61, 167
- 2018: 85, 525
- 2019: 100, 181
- 2020: (enero a junio): 23, 792

### **Retos identificados**

Promover la suscripción de este tipo de acuerdos con más países, y en su caso actualización, para afianzar la corresponsabilidad de las naciones en beneficio de la seguridad y protección de los migrantes.

### **2. Arreglos locales de repatriación México-Estados Unidos de América (SRE)**

Los Arreglos tienen como objetivo mejorar las condiciones para una repatriación humana, segura y ordenada, incluyendo atención particular a personas vulnerables, asimismo, limitan las repatriaciones a 11 puntos fronterizos, en los que existe infraestructura y programas de asistencia para recibir a las personas mexicanas en retorno. Establecen horarios preferentemente diurnos para llevar a cabo las repatriaciones, así como mecanismos de cooperación para atender a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.



### **Resultados**

La renovación de los 26 Arreglos Locales de Repatriación permitió la actualización del esquema interinstitucional para la repatriación segura, ordenada y humana de los connacionales, incluyendo el desarrollo de una estrategia de recepción y reincorporación a la sociedad mexicana. Asimismo, se asegura que las personas mexicanas en retorno, puedan conservar o recuperar sus objetos personales y valores una vez que sean liberadas de la custodia de las autoridades migratorias estadounidenses.

### **Retos identificados**

Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel bilateral para atender el tema de repatriaciones de manera conjunta, garantizando el debido proceso.

### **3. Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) (SRE)**

El PRIM inició en 2013, operado por el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), con la participación del Consulado General de México en El Paso, y desde 2017 con el apoyo del Consulado en Nueva Orleans.

Consiste en la repatriación vía aérea de nacionales mexicanos que se encuentran en custodia de autoridades migratorias de Estados Unidos con ruta de El Paso, Texas, al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y de ahí a su lugar de residencia habitual por medio de autobuses. A partir de enero de 2017, se estableció el tercer vuelo para este programa, el cual sale de Alexandria, Luisiana. El PRIM fue suspendido de mayo de 2018 a noviembre de 2019.

### **Resultados**

En diciembre de 2019, los gobiernos de México y Estados Unidos reiniciaron el PRIM. Se estableció ahora como salida desde el Aeropuerto Internacional de Mesa, Arizona, y llegada al Aeropuerto de Guadalajara. Por medio del Procedimiento, vigente de diciembre de 2019 a marzo de 2020, se repatriaron a 2,134 personas mexicanas. El PRIM fue suspendido temporalmente a partir del 19 de marzo de 2020 debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID 19.

### **Retos identificados**

Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel bilateral para atender el tema de repatriaciones de manera conjunta, garantizando el debido proceso.

### **4. Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación (RESPECT, por sus siglas en inglés) (SRE)**

En abril de 2014 dieron inicio los trabajos del Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación (RESPECT) con el objetivo de iniciar un proceso de análisis, evaluación y elaboración de políticas públicas binacionales para mejorar la atención, ordenamiento y procesos de



repatriación de personas mexicanas, garantizando esquemas de retorno seguro, digno y ordenado a nuestro país.

Este Grupo que sesiona periódicamente y es inédito en su tipo, ha permitido detonar el diálogo bilateral de alto nivel sobre repatriaciones desde un aspecto propositivo, constructivo y resolutivo, analizando cada uno de los temas subyacentes en su propio contexto con el fin de aislar, identificar y resolver de una manera práctica los posibles puntos de divergencia, al tiempo que identifica las mejores prácticas a nivel local a fin de replicarlas.

### **Resultados**

- La reunión más reciente del Grupo Técnico de Trabajo de Repatriaciones se realizó el 12 de junio de 2020, en la cual se acordó la ampliación del programa piloto para la repatriación aérea de personas mexicanas detenidas en Estados Unidos que cruzaron de manera indocumentada su frontera. Dicho mecanismo de repatriación se estableció ante la pandemia COVID-19 y se evalúa su permanencia de manera constante. Desde el 19 de mayo, fecha en que inició el programa piloto y hasta el 30 de junio de 2020, se realizaron 31 vuelos y se repatriaron 3,627 personas.
- Se espera que la próxima reunión del Grupo Ejecutivo se lleve a cabo durante el segundo semestre de 2020.

### **Retos identificados**

Seguir fortaleciendo la cooperación consular internacional a nivel bilateral para atender el tema de repatriaciones de manera conjunta, garantizando el debido proceso.

## **5. Programa de Repatriación Humana (INM)**

El programa de Repatriación Humana inició en el año 2007, se creó como un mecanismo que coordina el procedimiento de repatriación de mexicanos retornados desde Estados Unidos de forma segura, ordenada, digna y humana. En el año 2014 se fortaleció con la implementación de la Estrategia Somos Mexicanos, la cual surge para atender de forma integral la recepción y reintegración de las personas mexicanas repatriadas, con el objetivo de coadyuvar en la reintegración económico social de dicha población.

El proceso de repatriación comprende 3 etapas:

- Salida: Se realiza en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objetivo de difundir a través de la red consular información de los servicios y programas que se ofertan para su recepción y reintegración en México.
- Recepción: Inicia con el registro de la población mexicana repatriada y otorga la constancia de recepción, documento que acredita el ingreso de la persona al país derivado de un procedimiento de repatriación, por lo que se encuentran en una condición temporal de vulnerabilidad, además de recibir información y beneficios de atención inmediata.



- Reintegración: Es la atención que a través de los 32 enlaces de repatriación en los estados de la República Mexicana se brinda con la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil (OSC) e iniciativa privada a fin de lograr su reintegración laboral, educativa, económica y social.

### **Resultados**

En el marco de los arreglos locales de repatriación, se recibieron 193,436 eventos de retorno de población mexicana por las autoridades estadounidenses, de los cuales 19,748 fueron mujeres y 173,958 hombres, así como 12,515 menores de edad.

Para fortalecer el programa, a fin de salvaguardar la integridad física, mental y emocional de las personas mexicanas en retorno, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos, se realizaron las siguientes acciones en esta administración:

- Se suscribió un acuerdo entre el INM y el Registro Nacional de Población (RENAPO) para que la Clave única de Registro de Población (CURP) sea aceptada para acreditar la identidad de las personas mexicanas repatriadas y que los tres órdenes de gobierno la acepten como documento de identificación para cualquier trámite relacionado a servicios bancarios, educación, salud o trabajo.
- Se reactivó el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) en Guadalajara, Jalisco desde el 19 de diciembre de 2019, en la Ciudad de México a partir del 19 de mayo de 2020 y en Villahermosa, Tabasco a partir del 16 de junio del presente.

A través de este procedimiento se recibieron 5,640 eventos de repatriación atendiendo los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud ante la contingencia sanitaria por el COVID-19, la administración y operación en la recepción de nuestros connacionales se realizó completamente con personal de las Oficinas de Representación del INM.

### **6. Plan Intersecretarial de Atención Integral a Mexicanos en Retorno (SRE)**

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior busca promover el desarrollo de un “Plan intersecretarial de atención integral a personas mexicanas en retorno”.

El propósito del Plan es definir, en conjunto con las entidades del Gobierno Federal involucradas en el tema, un programa común e integral para atender a los mexicanos en retorno a lo largo de sus tres etapas: i.) punto de salida, ii.) recepción al retorno y, iii.) reinserción social, educativa y laboral.

### **Resultados**

Se trabaja de manera permanente con las diferentes entidades del Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales para facilitar el retorno de los mexicanos a su país, en particular durante la situación actual generada por COVID-19.



## **Retos identificados**

Para definir una estrategia transversal, se necesita mayor coordinación inter-institucional, en particular a nivel local, y la designación de recursos para dicha estrategia.

### **7. E005. Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo (SECTUR)**

Con 59 años los *Ángeles Verdes*, son un referente obligatorio para el turismo nacional, connacional y extranjero que transita por las rutas carreteras del país. Desde su constitución, la Corporación tiene como objetivo “Contribuir y Fortalecer al Desarrollo Regional y Estatal del país a través de la Prestación oportuna de servicios integrales de asistencia telefónica, mecánica de emergencia, auxilio y apoyo los 365 días del año a turistas nacionales, connacionales y extranjeros con el fin de garantizar su seguridad por los trayectos carreteros con cobertura de la Corporación, así como brindar apoyo a la población en caso de contingencias o desastres naturales”.

### **8. Programa Regional sobre Migración Mesoamérica-Caribe – Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (SRE)**

El Programa Regional sobre Migración Mesoamérica y El Caribe tiene como objetivo contribuir al desarrollo e implementación de estrategias para la promoción de la migración regular, ordenada y segura, asegurando la adecuada protección de las personas migrantes más vulnerables en Mesoamérica.

Las acciones definidas para México en el marco de la décima fase de dicho Programa, iniciada en mayo de 2019, han establecido pautas relevantes para atender desde enfoques estructurales y transversales las actuales dinámicas y políticas migratorias en la región, al contribuir en el fortalecimiento de iniciativas integrales para la gobernanza efectiva de la migración en todas sus dimensiones y el establecimiento de lazos estratégicos de cooperación e integración entre México y Centroamérica, lo cual permite posicionar en las agendas públicas de estos países el relevante vínculo entre migración y desarrollo como sustento de la movilidad humana segura, ordenada y regular.

## **Resultados**

- Análisis de los sistemas de información de los mercados laborales en México y el Triángulo Norte de Centroamérica.
- Sesiones webinar para abordar temáticas sobre la recuperación económica y la migración laboral después de una crisis.
- -Donación de insumos sanitarios básicos de protección al personal de las instituciones migratorias y la población a la que atienden durante el contexto de la pandemia del COVID-19.
- Apoyo para el retorno asistido de migrantes desde México a sus países de origen.
- Acompañamiento en el proyecto piloto para la creación de ciudades solidarias en México.



### **Retos identificados**

Restricciones sanitarias establecidas por los países en materia de retornos.

## **Objetivo 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas.**

## **Objetivo 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.**

### **1. Guía de Trámites Migratorios para personas extranjeras que deseen realizar actividades remuneradas en México y Empleadores (INM)**

El objetivo de este documento es servir como una herramienta de consulta clara y confiable para empleadores, personas físicas y morales, así como de personas migrantes respecto a los trámites de ingreso y estancia regular de extranjeros en México.

### **Resultados**

- La OIM y la OIT financiaron al INM en la impresión y traducción de un total de 3,000 guías, de las cuales 2,500 fueron en el idioma español, 250 en francés y 250 en inglés.
- En este sentido, las organizaciones presidieron un evento para la presentación de la *Guía de Trámites* en el Hotel Royal Pedregal el 17 de octubre de 2019 y estuvo dirigido al Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en México, Cámaras de Comercio Nacionales e Internacionales, así como Dependencias relacionadas con el tema migratorio. Se contó con una asistencia total de 131 representantes a quienes se les entregaron 5 ejemplares.
- Con la finalidad de que la Guía pueda llegar a más usuarios se encuentra disponible en versión digital para consulta y descarga en la página web del instituto en los idiomas español, inglés y francés.<sup>25</sup>

### **2. Estrategia para el Fortalecimiento de la Gobernanza Migratoria en el orden local (UPMRIP)**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica - El Caribe (PRM), en colaboración con la UPMRIP; la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM) y El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), acordaron una estrategia para incorporar plenamente a las Entidades Federativas en el cumplimiento de los marcos normativos e internacionales que hacen referencia a la atención, protección e integración de las personas en contextos de

<sup>25</sup> <https://www.gob.mx/inm/documentos/guia-de-tramites-migratorios?idiom=es>  
<https://www.gob.mx/inm/documentos/migration-procedures-guide?idiom=es>  
<https://www.gob.mx/inm/documentos/guide-de-procedures-migratoires?idiom=es>



migración, particularmente en el beneficio de procurar una migración segura, regular y ordenada.

Lo anterior, en atención a la Estrategia Integral y Sostenible para la Protección e Integración de las Personas en Contextos de Movilidad Internacional presentada por la UPMRIP durante 2019.

Se adaptaron al orden subnacional los Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM), desarrollados por la OIM a fin de identificar retos y áreas de oportunidad para mejorar la gobernanza migratoria en el ámbito local.

Se trata de un proyecto piloto a implementarse en los estados de Chihuahua y Oaxaca, para posteriormente replicarse en otros estados y el proyecto consta de siete fases. La Estrategia dio inicio en el mes de enero de 2020 y concluirá en su primera fase en octubre de 2020, con miras a dar continuidad durante la Fase XI programática del PRM para el año fiscal 2021.

### **Resultados**

- Ante el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, se realizó el proceso de recopilación, síntesis y análisis de fuentes de información secundaria entre las instituciones responsables de la estrategia durante los meses de marzo a junio de 2020.
- Se realizó la contratación del personal para la consultoría, encargado de llevar a cabo durante el mes de julio las entrevistas semiestructuradas con funcionariado público local previamente seleccionado, a fin de corroborar los resultados preliminares de la revisión documental e identificar prioridades y actores clave para la ampliación del proceso de revisión y sistematización de datos que refieran los aspectos institucionales en la implementación del marco institucional, jurídico y de políticas públicas.
- Se llevó a cabo entre julio y agosto la vinculación de autoridades estatales de Oaxaca y Chihuahua mediante la realización de foros consultivos de dos días, para abordar de manera integral los vacíos de información en el abordaje del tema migratorio y los desafíos relacionados con la integración de esta población.

### **Retos identificados**

1. Sensibilizar a las autoridades locales sobre la urgencia de visibilizar el fenómeno migratorio en su integralidad (cuatro dimensiones de la migración y los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional)
2. Falta de recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios para la implementación de acciones para la atención, protección e integración de personas migrantes y sujetas de protección internacional.
3. Ausencia del gobierno federal en los mecanismos de coordinación local a fin de comprender las necesidades específicas de la realidad del fenómeno.



4. Lograr la sostenibilidad de la gobernanza migratoria mediante mecanismos de colaboración que consideren una agenda periódica de seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación diferenciada de las políticas públicas locales.

### **3. Cooperación como parte de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) (UPMRIP)**

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, forma parte de la Delegación Mexicana que atiende los compromisos de México como Miembro de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). La CRM es un mecanismo de cooperación regional conformado por 11 países de la región de América del Norte y América Central, incluyendo a República Dominicana, cuyos objetivos son:

- Crear un foro para la discusión abierta de temas migratorios regionales y el intercambio de información y experiencias para alcanzar mayor coordinación y cooperación en la región;
- Unirse para proteger los derechos humanos de los migrantes y crear una red de leyes migratorias coherentes y adecuadas, además de reforzar los vínculos entre migración y desarrollo.

En el año 2019 se participó en la XXIV Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) que se celebró el mes de noviembre en la ciudad Guatemala.

#### **Resultados**

Como producto de la participación en dicha reunión se pueden destacar los siguientes resultados:

- Se dialogó con los países miembros sobre los temas de actualidad migratoria, tendencias, prioridades y desafíos en la región.
- Se aprobó la Carta Estatutaria y el Plan Estratégico de la CRM.
- Se aprobó el documento “Líneas de Acción para la Transversalización de la Migración en la Agenda 2030”.
- Se manifestó el apoyo y el agradecimiento al Gobierno de México al asumir la Presidencia Pro-Témpore de la CRM para el 2021.

#### **Retos identificados**

Dar continuidad a los trabajos de este mecanismo, impulsar el liderazgo de México para las negociaciones con los países miembros y alinear los acuerdos emanados de esta colaboración regional con las políticas y legislación del Estado Mexicano de cara a la XXVI CRM y con los recursos disponibles para ello.



#### **4. Participación en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) (UPMRIP)**

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, como parte de la Delegación de México, ha participado anualmente en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), así como en sus talleres y eventos paralelos.

El FMMD es un proceso voluntario, oficioso, no vinculante y dirigido por los gobiernos en el que pueden participar todos los Estados miembros y observadores de las Naciones Unidas, así como determinadas organizaciones observadoras.

Su principal objetivo es abordar, de manera transparente, los aspectos polifacéticos, las oportunidades y los desafíos vinculados a la migración internacional y sus interrelaciones con el desarrollo; reunir la experiencia de los gobiernos de todas las regiones; reforzar el diálogo, la cooperación y la asociación, y fomentar resultados prácticos y orientados a la acción en los planos nacional, regional y mundial.

##### **Resultados**

- En septiembre de 2019 se participó en un taller bajo la temática: Proporcionar vías regulares de la crisis a la seguridad, en la ciudad de Quito Ecuador.
- Se participó en la edición del FMMD 2019 que se llevó a cabo en enero de 2020 en Ecuador.

En estas reuniones se compartieron experiencias y buenas prácticas sobre la gestión de la migración a efecto de emitir recomendaciones y lineamientos que sirvan a los Estados para la construcción de programas y acciones que mejoren el tratamiento del fenómeno en sus respectivos países y regiones.

##### **Retos identificados**

Dar continuidad a los trabajos del FMMD y alinear las recomendaciones emitidas en este foro a las prácticas para la gestión migratoria al interior del país.

#### **5. Seguimiento a las actividades de los Grupos de Trabajo del Plan Estratégico de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) 2019-2022 en el marco del Plan Estratégico 2019-2022**

El Plan Estratégico de la CRM 2019-2022 está organizado en cuatro Grupos de Trabajo con mandatos, actividades específicas y acciones prioritarias actualizables para ejecutar en un periodo de tres años: Protección; Migración irregular y masiva; Migración laboral; y Gestión fronteriza. Los cuatro Grupos están orientados a hacer más eficiente la gestión de las fronteras y flujos migratorios en la región; promover los beneficios de la migración laboral



segura, ordenada y regular, y su vínculo con el desarrollo en los países de origen, tránsito y destino; fortalecer la gobernanza de los flujos migratorios mixtos de acuerdo a la dinámica migratoria de la región, para promover estrategias y ejecutar acciones que prevengan la migración irregular, combatan el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y otros delitos; e implementar acciones que fortalezcan la capacidad nacional y la cooperación regional para la atención y protección de las personas migrantes en un marco de respeto de derechos humanos.

### **Resultados**

- Intercambio y elaboración de un compendio de buenas prácticas en materia de combate al tráfico ilícito de migrantes; atención y protección de flujos masivos de migrantes y en contexto de crisis, etc.
- Elaboración de un directorio regional con los principales puntos focales por país en la atención al tráfico ilícito de migrantes.
- Identificación de las principales rutas utilizadas para traficar migrantes.
- Seguimiento a la implementación nacional de los Lineamientos para la Atención y Protección de Mujeres en contexto de migración.
- Capacitación de funcionarias(os) en materia de movilidad laboral. -Realización de talleres para la determinación del interés superior de la niñez, gobernanza migratoria y búsqueda de personas migrantes desaparecidas, así como foros con el sector privado sobre migración laboral e intercambio técnico en materia de tráfico ilícito de migrantes.

### **Retos identificados**

1. Adaptar el formato de las actividades a una versión virtual.
2. Garantizar el seguimiento efectivo de las actividades, capacitaciones y documentos elaborados a nivel nacional.